

Nicolás Repetto

CÓMO NACE Y SE DESARROLLA UNA COOPERATIVA

Historia de “El Hogar Obrero” Cooperativa de
Consumo, Edificación y Crédito Ltda..

4ª EDICIÓN

Actualizada, años 1944 a 1975, por
José Rodríguez Tarditi

INTERCOOP
Editora Cooperativa Ltda..

Alberti 191

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo,
Edificación y Crédito Ltda..

Rivadavia 5108

Buenos Aires - Argentina

1976

1.- NOTA A LA 3ª EDICIÓN

Las dos primeras ediciones de este libro fueron efectuadas por la Sociedad Luz.

La presente ha sido corregida y puesta al día por el autor, con la colaboración de Antonio Cartañá, gerente de "El Hogar Obrero", por encargo del Directorio, y en cumplimiento de la reglamentación del legado Dr. Ángel M. Giménez.

Buenos Aires, mayo de 1944

2.- NOTA A LA CUARTA EDICIÓN

En 1927 el doctor Nicolás Repetto publicó el libro "Como nace y se desarrolla una cooperativa", cuya segunda edición se efectuó en 1935. Estas dos ediciones estuvieron a cargo de la Sociedad Luz. En 1944 se resolvió actualizar el libro, que era virtualmente la historia de la Cooperativa "El Hogar Obrero". A tales efectos, fue corregida y ampliada por su autor, con la colaboración de Antonio Cartañá, que ocupaba el cargo de gerente general en aquel entonces.

Transcurridos treinta años desde la fecha de su última edición y acercándose el 70º aniversario de la fundación de la Cooperativa, se consideró interesante realizar una nueva actualización de su contenido, que documentara la trayectoria de una institución que es orgullo de los argentinos.

Con esa finalidad, se encargó dicha tarea al suscripto. Se quiso así mostrar, junto al origen modesto y humilde de la Cooperativa, tan objetiva y claramente expuesto por el doctor Repetto, el promisorio progreso que se produce en forma acelerada e incesante en las últimas décadas, en que pareciera que una mayor conciencia cooperativa en la masa popular, la hace partícipe de una actividad que, abarcando cuatro grandes rubros — consumo, crédito, producción y vivienda —, permite el cumplimiento de los fines específicos de la entidad.

Se realiza el sueño del fundador doctor Juan B. Justo, quien en 1927 afirmaba: "¡Qué no seremos capaces de hacer cuando nuestra sociedad, en lugar de los pocos más de siete mil socios que tiene ahora, tenga cien mil o más, como los tienen ya las cooperativas de muchas ciudades europeas!" Agregando, como si vislumbrara un porvenir que permitiera cumplir todos sus más grandes anhelos: "¡Y más allá! Pensemos en un mundo en que cada persona, hombre o mujer, se haya elevado intelectual y moralmente, hasta ser una conciencia y una voluntad económica".

La Cooperativa "El Hogar Obrero" sigue su marcha. La respaldan centenares de miles de socios; la dirigen, con eficiencia y total desinterés, los miembros de los consejos de administración que, en su constante renovación por la acción del tiempo, siguen el ejemplo de los fundadores; la fortalecen sus ejecutivos y los integrantes del personal, que están consustanciados con la Cooperativa y saben que trabajan por una idea que se trasunta en bienestar social.

Y al recorrer las páginas de su revista, de sus memorias, de sus actas, se siente el ru-moreo intenso de la colmena humana que trabaja incansablemente.

Cuando se cumpla el centenario de la Cooperativa, la perspectiva del tiempo permitirá abarcar y valorar la labor de Justo y Repetto, "unidos en la acción y en la historia", y la de sus animosos discípulos, que se honraron a sí mismos, al haberse enrolado en una actividad aparentemente prosaica, pero que, sin lugar a dudas, tiene su lirismo y su idealidad.

JOSÉ RODRÍGUEZ TARDITI
*Ex Síndico y ex Vicepresidente de la
Cooperativa "EL Hogar Obrero"*

Buenos Aires, mayo de 1975.

3.- LOS FUNDADORES

Los asistentes a la asamblea de fundación de la Cooperativa "El Hogar Obrero", celebrada el 30 de julio de 1905, convocada por el doctor Juan B. Justo, fueron los siguientes:

Juan B. Justo	Basilio Vidal
Nicolás Repetto	Emilio López
Ángel M. Giménez	Domingo de Armas
Marcelino Folgar	Juan Perrotti
Germán Von Elm	Manuel T. López
Francisco U. Atencio	Francisco Colombo
José Baliño González	José A. García
Juan B. Petralli	Ángel J. Hermida
Enrique Dickmann	Guillermo Schulze

José P. Baliño

Antes de cerrar el acta de fundación, se resolvió obtener la adhesión de otras personas que estuvieran de acuerdo con la creación de la Cooperativa. Así se incorporaron treinta y nueve asociados, cuyos nombres son los siguientes:

Juan B. Aliverti	Carlos Rossi
Adrián Patroni	Francisco Otero
José Caprari	Tomás Taglioretti
Luis López	Segundo Matas
Francisco Morandini	Antonio Matas
David Matas	Emilio G. Cervini
Higinio Rivas	Pedro Ceriani
Luis Fugassa	Juan M. Sánchez
Juan Marchessi	José D. Castellanos
Libertad A. Baliño	Lucas Lázaro
Domingo Russo	Juan B. Echeverría
Antonio García	Eugenio Albani
Anastasio J. Rodríguez	Segundo Iñigo Carrera
Arturo Perotti	Roberto M. Canals
Héctor Rossi	Eduardo E. Barón

“Yo no sé si este grupo de hombres que acompañaron al doctor Justo en tan simpática obra, habrá o no adquirido títulos suficientes para pasar a la historia. Si la posteridad juzgara la cuestión afirmativamente, podría completar su obra justiciera llamándolos “los precursores de ‘El Hogar Obrero’ “. (Nicolás Repetto).

A los setenta años del magno acontecimiento, los continuadores de la obra iniciada por aquellos magníficos luchadores, le rinden su emocionado homenaje, incorporando sus nombres a esta historia de “El Hogar Obrero”.

4.- PRESIDENTES

Damos seguidamente la nómina de los socios que han presidido la institución anotándose a continuación de los nombres los años en que han ejercido el cargo:

Dr. Juan B. Justo	1905/11
Dr. Nicolás Repetto	1912/13, 1915, 1917/19, 1925/27
Dr. Ángel M. Giménez	1914, 1920/22
Sr. José Baliño González	1916
Sr. Rómulo Bogliolo	1923/24, 1931/32
Sr. José Luis Pena	1927/29, 1932/33
Sr. Julio A. del Río	1929/31
Sr. José Bogliolo	1933/60
Sr. Jerónimo Della Latta	1960/63
Sr. Manuel Palacín	1963/66
Sr. José P. López	1966/70
Sr. Antonio Cartaña	1970/73
Sr. Antonio D. Menéndez	1973/ . . .

5.- GERENTES

He aquí los nombres de quienes ocuparon el máximo cargo ejecutivo de la Cooperativa, cumpliendo todos ellos con eficacia y ejemplar acierto su cometido:

Isaac Chertcoff	1907/09
Manuel T. López	1909/25
Máximo Schulze	1925/37
Antonio Cartaña	1937/69
Antonio D. Menéndez	1969/72
Jorge Fernández	1972/ . . .

Cabe destacar que los ex gerentes Antonio Cartañá y Antonio D. Menéndez integran actualmente el Consejo de Administración de la Cooperativa.

6.- ACTUALES AUTORIDADES Y GERENTES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

ANTONIO D. MENÉNDEZ

Vicepresidente

ROBERTO F. RIMOLDI

Secretario

OSCAR DÍAZ PÉREZ

Prosecretario

ANÍBAL JORGE CRUCCI

Tesorero

OSVALDO CASATI

Vocales titulares

ALBERTO M. CALETTI
JULIO V. CARNICER
RODOLFO M. DIAZ
EMILIO J. GIANNONI
EDUARDO MARADONA
GERARDO SEOANE
ARTURO VAINSTOK

Vocales Suplentes

MIGUEL C. AZZARO
FRANCISCO SIMONETTI
RAMON P. NARVAY PORTILLO
RODOLFO M. ZERBA
JUAN A. COUCEIRO

SINDICATURA

Titular
JAIME PRAT
Suplente
AUGUSTO I. VOLPO

GERENCIA

Gerente General
JORGE FERNÁNDEZ

Gerente de Consumo
ANTONIO MÉNDEZ

Gerente de Administración
OSVALDO F. PUNCINI

Gerente de Contaduría
JACOBO ALFANDARI

Gerente de Compras
RUBÉN AUZMENDIA

7.- COMO NACE Y SE DESARROLLA UNA COOPERATIVA

La Cooperativa "El Hogar Obrero" ostenta el origen modesto que es común a todas las grandes y genuinas cooperativas del mundo. En ningún caso tan justificada como en éste, la profunda sentencia del celebrado pensador y comediógrafo George Bernard Shaw: "ninguna cosa realmente importante empieza de una manera solemne". Todas las obras destinadas a alcanzar gran desarrollo y a prestar servicios efectivos, comienzan, por lo general, en ambientes modestos y bajo formas a menudo insignificantes. Tal ha sido la historia de "El Hogar Obrero", la primera cooperativa de nuestro país, fundada por una veintena de hombres entusiastas y transformada en setenta años de trabajo asiduo e inteligente, en una organización que comprende más de quinientos mil asociados y que representa un modelo en el género. Reseñar en forma breve la historia de una institución como ésta, importa ofrecer al pueblo una lección práctica de energía y de perseverancia fecundas. Por esto la hemos escrito y esperamos sea leída con provecho.

FUNDACIÓN

El día 30 de julio de 1905 se reunieron en una modestísima pieza de la casa situada en la calle Talcahuano N° 59. sede del Círculo Artístico, los ciudadanos Juan B. Justo, Marcelino Folgar, German Von Elm, Francisco U. Atencio, José Baliño González, José P. Baliño, Juan B. Aliverti, Adrián Patroni, Juan B. Petralli, José Caprani, Manual T. López, Enrique Dickmann, Basilio Vidal, Francisco Morandini, David Matas, Emilio López, Higinio Rivas, Domingo de Armas, Luis Fugassa, Juan Marchessi, Juan Perrotti, Libertad A, Baliño, Domingo Russo, Antonio García, Anastasio J. Rodríguez, Arturo Perotti, Héctor Rossi, Carlos Rossi, Francisco Otero, Luis López, Tomas Taglioretti, Segundo Matas, Antonio Matas, Emilio G. Cervini, Pedro Ceriani, Francisco Colombo, Juan M. Sánchez, José D. Castellanos, Lucas Lázaro, José A. García, Juan B. Echeverría, Eugenio Albani, Segundo Iñigo Carrera, Roberto M. Canals, Ángel J. Hermita, Nicolás Repetto, Eduardo E. Barón, Guillermo Schulze y Ángel M. Giménez; que habían sido convocados para fundar una sociedad cooperativa limitada de crédito y edificación, que se denominaría "El Hogar Obrero".

Se constituyó la asamblea bajo la presidencia de Nicolás Repetto, actuando como secretario Ángel J. Hermida. El Dr. Justo explicó clara y concisamente el carácter y los propósitos que debía tener la sociedad, apoyando sus afirmaciones en datos e informes referentes al funcionamiento y al desarrollo de gran número de instituciones análogas de los Estados Unidos. Al terminar su disertación, el Dr. Justo leyó un proyecto de estatutos para la sociedad, el que fue discutido y aprobado, en general y particular.

Los socios presentes suscribieron entre todos 367 acciones de un valor nominal de 300 pesos cada una, pagando en el acto su correspondiente cuota de ingreso de 50 centavos por acción. Se procedió en seguida a designar el directorio, resultando electos: Justo, Repetto, Dickmann, Atencio, de Armas, Petralli y Hermida.

Los estatutos aprobados en la asamblea de fundación, constaban de 32 artículos. "Esta sociedad tiene por objeto — decía el artículo 2° — proporcionar crédito a sus asociados para la adquisición de sus hogares y para otros fines en la medida que permitan los reglamentos de la sociedad. También podrá hacer construcciones para alquilar". El capital mínimo suscripto se fijó en \$ 30.000; la duración en 50 años prorrogables. Se emitieron acciones de 300 pesos cada una, de pago íntegro y de pago por cuotas mensuales. Estas últimas llegaban a la madurez por los aportes mensuales y la acumulación de los dividendos; una vez madura la acción, se entregaría su importe al socio o la sociedad la recibiría en pago de los préstamos acordados al mismo. Se permitía la transferencia de las acciones, así como el retiro de la sociedad, devolviendo, por turno, lo depositado en la sociedad. Las operaciones sociales eran las siguientes:

1. Prestar dinero para la edificación, con garantía hipotecaria, a los socios que tuvieran en el capital social el 10 % del préstamo solicitado, o el terreno en que desearan edificar.
2. Comprar terrenos para venderlos edificados a los socios o edificarlos para obtener renta.
3. Prestar en casos especiales dinero a los socios dentro del valor efectivo de sus acciones, según el último balance.
En cuanto a las utilidades, los estatutos disponían lo siguiente: 95 % a las acciones, 2 % al fondo de reserva, 3 % a los empleados. Por lo que respecta a los fondos de la sociedad, debía aplicárselos en la siguiente forma:
 1. Gastos de administración.
 2. Cumplimiento de los contratos en vigor.
 3. Pago del retiro de acciones.
 4. Nuevas operaciones.

8.- EL PRIMER TROPIEZO

El flamante directorio, presidido por el doctor Justo, se entregó con ardor a la tarea. En pocas semanas el número de socios alcanzó a 203 y el capital realizado se elevaba a 7.194,33 pesos. Cuando la cooperativa se disponía a iniciar las primeras operaciones, se descubrió en el proyecto de ley de patentes para 1906, sancionado por la Cámara de Diputados, un serio obstáculo que estuvo a punto de provocar un desistimiento definitivo de la empresa. Según dicho proyecto, las sociedades anónimas por acciones, incluso las cooperativas, quedaban sujetas a una patente anual cuyo monto oscilaba entre 1.000 y 7.000 pesos. En presencia de esta dificultad, el directorio encargó a los socios Nicolás Repetto y Adrián Patroni que se entrevistaran con el Dr. Lidoro J. Avellaneda, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, para pedirle que se modificara la alta patente aprobada por la Cámara de Diputados. Pero estas gestiones no dieron resultado y el directorio resolvió convocar a asamblea extraordinaria para someter el caso a su deliberación.

Reunidos los socios el día 14 de diciembre de 1905, el directorio sometió a su consideración estas dos soluciones: *dissolver* la sociedad devolviendo los fondos a sus dueños o *continuar* recibiendo adhesiones y fondos hasta que tuvieran término las gestiones que se habían encomendado al diputado nacional Dr. Alfredo L. Palacios para obtener la derogación de la alta

patente sancionada para las sociedades cooperativas. Discutidas ampliamente ambas proposiciones, la asamblea aprobó la segunda por unanimidad.

Se salva el obstáculo. El 24 de febrero de 1907, la sociedad celebró otra asamblea extraordinaria. En ella el presidente, Dr. Justo, comunicó que gracias a las gestiones realizadas por espacio de más de un año por el diputado Palacios, se había conseguido del Congreso la supresión de la alta patente que gravaba a las sociedades cooperativas. Había desaparecido, por lo tanto, el obstáculo que impedía el funcionamiento de la sociedad, circunstancia que debía ser conocida por todos los socios para que renovaran en la empresa el empeño de los primeros momentos. Después de escuchar complacida esta excelente noticia, la asamblea resolvió gestionar la personería jurídica de la sociedad y se dio un nuevo directorio, así constituido: Juan B. Justo, Francisco U. Atencio, Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, J. Baliño González y Ángel J. Hermida. Síndicos: Domingo de Armas y Juan Perrotti.

9.- LA SOCIEDAD SE INSTALA Y COMIENZA A FUNCIONAR

Obtenida la personería jurídica gracias a las gestiones realizadas por el doctor Mario Bravo, el directorio alquiló una pieza-escritorio en la casa de Perú 321 y comenzó allí, el 5 de junio de 1907, las operaciones, teniendo como gerente y único empleado a Isaac Chertcoff, con una remuneración mensual de 150 pesos. Por el alquiler de la casa se pagaban 80 pesos, más 11 de luz y limpieza. Total de gastos: 241 pesos mensuales.

La primera operación de compra. En la sesión del 6 de junio de 1907 el directorio resolvió encargar a los directores Atencio, Baliño González y Repetto la compra de 4 ó 5 lotes de terreno en un remate que debía efectuarse en Liniers por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo pagar hasta 5 ó 6 pesos la vara, según la ubicación. En la sesión del 20 de junio la comisión más arriba nombrada comunicó que había comprado cuatro lotes en la calle Escalada entre Rivadavia y Unión, con una superficie de 901,98 metros cuadrados, por la suma de 7.216,14 pesos, pagaderos la cuarta parte al contado y el saldo por partes iguales en 12 cuotas trimestrales con interés del 6 % anual. El directorio aprobó esta primera compra de la sociedad.

10.- LA SOCIEDAD SE DA UN REGLAMENTO

En la sesión del 27 de junio de 1907, el directorio terminó la discusión y aprobación del reglamento. Este especificaba las funciones y atribuciones del presidente, vicepresidente, tesorero y secretario; creaba una comisión de préstamos y otra de construcciones, formadas ambas por tres miembros, encargada la primera de inspeccionar los bienes raíces ofrecidos a la sociedad en garantía de los préstamos, y la segunda, de estudiar los planos y presupuestos y vigilar las construcciones. El reglamento establecía también el uso de una libreta para los socios suscriptores de acciones, libretas no transferibles y en las cuales debían hacerse todas las anotaciones de depósitos y retiros de capital; fijaba las normas a que había de sujetarse la concesión de los préstamos para edificación, establecía la forma de amortización de los préstamos, las penalidades por demoras en los servicios y el derecho de la cooperativa a poner una chapa o inscripción en el frente de las casas construidas por ella. Establecía también el reglamento, que la venta a los socios de casas edificadas por la sociedad se haría al mejor postor entre los socios solicitantes, tomando como base el costo.

11.- SE ACUERDA EL PRIMER PRÉSTAMO PARA CONSTRUCCIONES

En la sesión del 18 de julio de 1907, el directorio concedió al socio Juan Perrotti un préstamo hipotecario de 5.000 pesos sobre un terreno de su propiedad "adecuado para la edificación de la casa proyectada y que representa suficiente garantía para el préstamo solicitado", según rezaba en el informe de la comisión respectiva. Este primer préstamo de "El Hogar Obrero" se hallaba totalmente amortizado el año 1921, de modo que el proceso de amortiza-

ción no duró más de 14 años.

12.- EDIFICA SUS CUATRO PRIMERAS CASAS

En la sesión del 1º de agosto de 1907, el directorio contrató con el maestro albañil Vicente Obiero e hijo la construcción de cuatro casas en los terrenos de propiedad de la cooperativa situados en la calle Escalada entre Rivadavia y Unión (Ahora Ramón L. Falcón). Tres de estas casas de dos piezas cada una, y la restante de tres piezas, todas con dependencias y *pozo de bomba y no de brocal*, por la suma de 13.100 pesos. Estas cuatro casas se vendieron a fines del año 1907, habiendo obtenido por ellas los siguientes precios: la de tres piezas, 7.000 pesos; las de dos piezas, 5.000, 5.010 y 5.300 pesos, respectivamente.

13.- RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO

La asamblea general para dar cuenta del resultado del primer ejercicio, se celebró el día 2 de febrero de 1908. El presidente, Dr. Justo, empezó su informe diciendo: "Aunque todavía muy al principio de su desarrollo, "El Hogar Obrero" es una institución sólida que así que extienda sus operaciones, nos aportará en su plenitud los beneficios que de ella todos los socios esperamos". En los seis meses iniciales, la sociedad había dado ya inversión fructuosa a su capital destinándolo a la construcción de siete casas y al pago de una parte del costo de la habitación ya construida de otros socios. La sociedad llenaba necesidades tan sentidas y prestaba en condiciones tan equitativas, que encontraba para su dinero inmediata colocación. "El problema para nosotros — decía el Dr. Justo— es reunir el dinero necesario para responder a la creciente demanda. Para ello necesitamos atraer a "El Hogar Obrero" más socios que hagan su caja de ahorro de nuestra sociedad". Sobre un capital realizado por 357 socios que alcanzaba a unos *40 mil pesos*, cerca de las dos terceras partes procedía de las acciones de pago íntegro, forma de acciones a la cual la sociedad debía preferir las de pago por cuotas, más propias del ahorro y de una sociedad como "El Hogar Obrero". Por eso decía la memoria: "El porvenir de nuestra sociedad está, pues, en el aumento de los socios suscriptos a acciones ordinarias que paguen sus cuotas regularmente. Necesitamos ser muchos para ahorrar el dinero que tantos socios nos piden, o quisieran pedirnos para edificar".

Ya se habían concedido tres préstamos para edificar en terreno propio de los socios, por un valor total de 9.300 pesos; se habían construido las cuatro casas de la calle Escalada entre Rivadavia y Unión, tres de las cuales ya estaban vendidas; se construía una casa de 6.000 pesos en la calle Republicetas destinada a un socio y el directorio tenía a consideración 6 solicitudes de préstamo por un valor total de *22.000 pesos*. ¡Toda esta labor había sido realizada en menos de seis meses!

14.- LA PRIMERA CAJA DE HIERRO

En la sesión del 23 de febrero de 1908 el directorio resolvió adquirir una *caja de hierro* para guardar los libros y papeles de la sociedad, ya bastante importantes para justificar ese cuidado. En esa misma sesión se autorizó al gerente a satisfacer directamente, sin consulta al directorio, los pedidos de retiro de dinero de los socios siempre que no pasaran de *100 pesos*.

15.- SEGUNDO GRUPO DE CASAS

En la sesión del 6 de junio de 1908, el directorio autorizó al presidente y vicepresidente a invertir hasta la suma de 11.000 pesos en la compra de un terreno en Ramos Mejía. En la sesión del 13 de junio, el vicepresidente comunicó al directorio que había adquirido un terreno en Ramos Mejía, de 57 varas 74 de frente por 57 varas 64 de fondo, en la suma de 10.000 pesos.

En el terreno comprado había una casa, que fue vendida sin pérdida de tiempo (27 de junio de 1908) al socio Eugenio Albani; en el terreno restante se edificó un grupo de cinco casas, distribuidas en forma un tanto nueva y muy comfortable, que fueron vendidas a otros tantos socios.

16.- SE ASOCIAN LAS PRIMERAS INSTITUCIONES POPULARES

El 5 de abril de 1908 el directorio admitió como socio de "El Hogar Obrero" al Centro Socialista Obrero, representado por Gaspar Dagnino y Fernando Lanzola, suscrito a tres acciones ordinarias.

El 25 de octubre del mismo año, el directorio aceptó como socio de la cooperativa a la Asociación Pro-Fomento de la Educación Laica, de Morón, la que suscribió 40 acciones a nombre de Pascuala Cueto y Dr. Juan B. Justo.

Al cierre del ejercicio 1942/43 existían 242 sociedades diversas, socias de la Cooperativa.

17.- CONTINÚA EL RÁPIDO PROGRESO DE LA SOCIEDAD

A principios del año 1909 se celebró la asamblea ordinaria para dar cuenta del resultado del 3° ejercicio semestral, comprendido entre los meses julio-diciembre de 1908.

El presidente al dar lectura de la memoria correspondiente, comenzó con estas palabras: "El Hogar Obrero" sigue en vías de rápido desarrollo y prosperidad creciente", y así era, en efecto. Los socios alcanzaban ya a 650 con 2.817 acciones ordinarias suscritas y un capital realizado de 136.305 pesos. Las acciones de pago íntegro seguían siendo muchas, pero no había por qué alarmarse, dado que las 151 acciones de esa clase se hallaban, no en pocas manos, sino repartidas entre 35 socios. Y aunque esas 151 acciones hubieran estado en pocas manos, no habría habido ningún peligro porque "El Hogar Obrero" se hallaba administrado por un directorio elegido por el sufragio universal e igual de los socios, directorio que inspiraba su acción en el interés de los socios, que eran en su mayoría tenedores de acciones ordinarias, es decir, de pago por cuotas. Por otra parte, el estatuto permitía el retiro de capital, de manera que cuando lo deseara el directorio podría devolver el dinero a los accionistas de pago íntegro y borrarlos de la sociedad.

El resultado financiero del 3er. ejercicio no podía ser más favorable: se había obtenido un beneficio de 6.486 pesos. Después de haber amortizado toda la cuenta de los gastos de instalación, resultado que permitía distribuir un dividendo semestral de 6,88 por ciento.

No obstante la buena marcha de la sociedad, el presidente Dr. Justo se lamentaba de que las casas construidas por "El Hogar Obrero" en Liniers y Ramos Mejía no estuvieran al alcance de las familias realmente obreras, cuya cuota mensual de alquiler no podía pasar de 25 a 35 pesos. Las cinco casas de Ramos Mejía eran muy confortables e higiénicas, pero su alquiler mensual subía a 55 y 60 pesos. Era mucho, sin duda. "Necesitamos, decía el presidente, construir habitaciones obreras más baratas, acercándonos a los tipos de habitación obrera urbana de Europa, donde se consigue una casita en propiedad por 5.000 francos. Debemos poner nuestro mayor empeño en construir casitas de 3.000 pesos".

Aquí aparecía, en germen, la idea de construir un verdadero barrio obrero suburbano, lo que se hizo algún tiempo después en la misma localidad de Ramos Mejía.

18.- ASOMA LA IDEA DE CREAR UNA SECCIÓN DE CONSUMO

En la asamblea ordinaria del cuarto ejercicio, celebrada el 22 de agosto de 1909, el presidente dijo, al referirse al resultado de ese semestre, que " aún reducidas la operaciones sociales a la rutina del préstamo a los socios para edificar", la existencia y el desarrollo de la sociedad estaban asegurados. Pero el directorio no entendía mantenerse aferrado a esos solos fines. Sentía la necesidad de edificar un nuevo grupo de casas, más baratas que las de los grupos de la calle Escalada y de Ramos Mejía, y le preocupaba también la idea de construir una casa de departamentos para alquilar y la creación de una sección de consumo dentro de la sociedad.

19.- CONSTRUCCIÓN DE UN PEQUEÑO BARRIO OBRERO SUBURBANO

En la asamblea ordinaria celebrada el 13 de febrero de 1910, el presidente Dr. Justo anunció que la sociedad "acababa de comprar un terreno de 3.524,38 metros cuadrados, situado a tres cuadras de la estación Ramos Mejía (F. C. Sarmiento). Al hacer esta adquisición — agregaba el presidente— el directorio se ha propuesto construir allí un grupo de 20 casas de tipo económico, y que reúnan, al mismo tiempo, las indispensables condiciones de comodidad e higiene".

En el terreno comprado a 2,50 pesos la vara, la sociedad levantó, en menos de un año, un pequeño barrio obrero compuesto de 21 casitas distribuidas según el tipo inglés llamado *cottage*. Provistas de un pequeño jardín al frente y al fondo, las casas constaban de dos pisos: en la planta baja gran comedor, cocina y baño; en la planta alta dos dormitorios con ventanas orientadas al este y oeste.

La inauguración de este barrio tuvo lugar el domingo 9 de enero de 1911, en presencia de un grupo de socios y simpatizantes que no bajaba de 400 personas. Hablaron en ese acto, tras breves palabras de salutación del presidente de la comisión organizadora de la fiesta inaugural, los doctores Juan B. Justo y Enrique Dickmann. El Dr. Justo hizo notar, entre otras cosas interesantes, que el tipo de casa adoptado representaba en nuestro país una verdadera revolución, pues por lo general se edificaba sobre un lado del terreno disponiendo las piezas en hilera, una después de otra. Tanto este grupo como el anterior edificado también en Ramos Mejía, disponían de una distribución más confortable y que aseguraba mejor la ventilación. Manifestó también el Dr. Justo que habría sido deseable dotar al grupo de casas que se inauguraba en ese acto de un sistema perfecto de cloacas, pero como no las había en la región fue necesario disponer un tanque séptico e improvisar otras disposiciones más o menos deficientes. En cuanto al aspecto uniforme y sencillo de la arquitectura adoptada, ello dependía de la necesidad de hacer casas realmente baratas para el pueblo. El Dr. Enrique Dickmann, que habló a continuación, se refirió a los primeros y difíciles pasos de "El Hogar Obrero", "institución cooperativa genuina y auténtica — dijo — creada por el esfuerzo del pueblo y a la que cabe el honor de haber dado una forma material y útil al ideal teórico de muchos soñadores".

A los pocos días de haber sido inaugurado, el barrio obrero de Ramos Mejía tenía todas sus casas adjudicadas. Las diez primeras casas se adjudicaron por la suma total de 48.050 pesos, lo que daba un promedio de 4.805 pesos por casa; las once casas restantes se adjudicaron en 46.640 pesos, lo que hacía 4.240 pesos por casa. El precio de adjudicación total de las 21 casas alcanzó a 94.690 pesos y le habían costado a la sociedad, incluso el terreno, 87.512 pesos. El recargo era sólo de 7.128 pesos.

En el primer momento estas casas se adjudicaron en *alquiler con promesa de venta*, obligando a los ocupantes a tener en la sociedad el 10 %, como mínimo, del valor de la casa; pero más adelante se cambió la adjudicación en contrato de *alquiler con opción a compra*, obligando a los ocupantes a tener en la sociedad, como mínimo, el importe de tres mensualidades de alquiler.

Sin embargo, este sistema de alquiler con opción a compra ha sido sustituido por la venta directa o el alquiler solo, a causa de que en la primera forma muchos socios dejaron sus

casas una vez que los años, el mal uso o el progreso de la técnica en la construcción avejentaban la propiedad, y retiraron el capital aportado por acumulación y sus intereses. La Cooperativa recibía, así, la casa ya muy depreciada y se perjudicaba al venderla en esas condiciones.

En la actualidad las 21 casitas han sido totalmente vendidas a sus ocupantes, y al dejar de pertenecer este grupo de casas a "El Hogar Obrero", los adquirentes solucionaron en forma Cooperativa la provisión de agua potable, que antes era administrada por nuestra sociedad. Una cuota mensual reducida sirve para cubrir los gastos que demanda el mantenimiento de un molino común y formar, además, un fondo de reserva para deterioros.

20.- EL PERSONAL

"El Hogar Obrero" inició sus operaciones en junio de 1907 sin disponer de más empleados que Isaac Chertcoff, quien desempeñaba las funciones de gerente y contador de la sociedad. En agosto de 1909 se designó como segundo empleado a Maximo Schulze, quien tomó a su cargo la teneduría de libros, iniciando así una carrera que ha continuado con perseverancia hasta el año 1937, siendo premiado su largo y eficaz esfuerzo con la posición de contador-gerente.

A principios del año 1910 el primer gerente de la sociedad, D. Isaac Chertcoff, abandonó voluntariamente el puesto para dedicarse a trabajos rurales. De esta renuncia y de la persona designada para llenar la vacante, da cuenta, en estos términos, la memoria correspondiente al segundo semestre del año 1909: "Habiendo renunciado el gerente Isaac Chertcoff, que sirvió fielmente a la sociedad desde su fundación hasta fines de este ejercicio, hemos nombrado para reemplazarlo al socio fundador Manuel T. López, cuyas aptitudes y antecedentes lo habilitan plenamente para el cargo". El nuevo gerente acompañó la obra y los progresos de la sociedad durante poco más de quince años, con una honestidad y buena disposición que le reconocieron todos los directorios, habiendo hecho renuncia voluntaria de su cargo en julio de 1925.

Al retirarse lo reemplazó en el cargo el contador Máximo Schulze, empleado de la Cooperativa desde 1909. Fue un funcionario fiel a las ideas cooperativas y contribuyó al progreso de "El Hogar Obrero" durante 28 años de servicios ininterrumpidos. En 1937 el directorio le ofreció el retiro a que le hacía acreedor la labor realizada. Para reemplazarlo se designó al socio Antonio Cartaña.

La sociedad tiene hoy 2.100 empleados, muchos de los cuales con una antigüedad superior a 20 años.

Con fecha 7 de febrero de 1942, el directorio aprobó un reglamento de estímulo al personal, premiando a los que hagan conocer, utilizando un buzón instalado al efecto, ideas que importen alguna ventaja en el servicio o en la economía de la Cooperativa.

El primer año el premio fue otorgado al señor Antonio D. Menéndez, actual presidente, por la redacción de una carta "Al compañero de tareas", con recomendaciones útiles para el personal, carta que el directorio resolvió imprimir y distribuir a los empleados y entregar una a cada nuevo que entrara en el futuro.

En agosto de 1941 el empleado Jesús A. Nachón cumplió 25 años de servicios continuados en la Cooperativa y con ese motivo el directorio votó una retribución especial y el personal le ofreció una demostración de aprecio.

Las diversas reglamentaciones de la ley de jornada de trabajo obligaron a efectuar modificaciones en el régimen interno de la Cooperativa, aún cuando bueno es hacer notar que fueron sólo de detalle, pues lo fundamental la Cooperativa lo cumplía ya antes de la ley y de su aplicación estricta.

Las condiciones del personal. La situación del personal ha preocupado en forma permanente y principal a todos los directorios de nuestra Cooperativa. No se puede afirmar que

sus condiciones actuales sean en todo superiores a las del personal de las grandes tiendas de la ciudad, pero es indudable que desde ciertos puntos de vista el personal que trabaja en "El Hogar Obrero" disfruta de condiciones excepcionales. Rige en las oficinas, almacenes y demás dependencias de nuestra Cooperativa la jornada de 8 horas diarias y 44 semanales, dispuestas de tal manera que todo el personal, menos el de reparto, disfruta de un descanso continuo desde el sábado a las 19 horas hasta el lunes a las 13 horas. Al personal de reparto se le concede un día franco por cada quincena, a fin de ajustar su jornada a las 44 horas semanales. Desde el año 1915 rigen las vacaciones anuales de diez días para todo el personal. Desde el 5 de marzo del año 1921 se halla en vigor una resolución del directorio por la cual se obliga a los empleados a inscribirse como socios en la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, hallándose a cargo de la Cooperativa el pago de la correspondiente cuota mensual. Se ha formado, también, un fondo de seguros contra accidentes para el personal con la base del 1 % sobre los sueldos, a cargo exclusivamente de la sociedad. También se ha establecido que los menores al servicio de la Cooperativa que no hayan cursado el 4° grado deberán concurrir a alguna escuela nocturna, pagándoles la Cooperativa los útiles necesarios. Esta resolución del directorio ha sido aplicada en varios casos.

Repetimos textualmente lo expresado en la tercera edición de esta obra, para que se vea cómo ha privado siempre un criterio social en el reconocimiento de la actividad del personal de la cooperativa. Cuando nuestra legislación social era incipiente, ya la Cooperativa aplicaba normas laborales adelantadas a su tiempo.

En la actualidad, como siempre, se cumplen estrictamente todas las disposiciones legales en cuanto a la jornada de trabajo, vacaciones y su retribución, siendo ésta superior a la establecida por los convenios laborales.

El decreto-ley 20.337 establece que de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento al fondo asistencial y laboral o para estímulo del personal, disposición que aplicaba la Cooperativa por espontánea decisión desde la fecha de su primer balance.

21.- PRIMERAS ADMONICIONES A LOS SOCIOS ESPECULADORES

Durante el último semestre del año 1910 el desarrollo de la sociedad se aceleró de una manera realmente notable. Tanto el número de socios como el monto del capital habían crecido más rápidamente que en los semestres anteriores. Los socios llegaban a 1294 y el capital realizado a 477.428 pesos. En este semestre los socios aumentaron en un 23 %, mientras que en los tres semestres anteriores este aumento sólo había sido de un 17 por ciento.

En la memoria correspondiente al 7° ejercicio (julio a diciembre de 1910) se anunciaba que las casas del barrio obrero de Ramos Mejía se habían adjudicado en alquiler con promesa de venta para adaptar las operaciones a la índole y los fines de la cooperación. "Se trata — decía el presidente Dr. Justo— de proporcionar a los socios habitaciones económicas e higiénicas, pero no de ofrecerles facilidades, para especular, ni tampoco de atarlos a una casa que ya no les convenga. Nuestros estatutos no prohíben expresamente que un socio adquiera más de una casa mediante la sociedad, limitación que se sobreentiende, sin embargo, y que ha sido y será respetada. No menos contrario al espíritu cooperativo es que las casas construidas por la sociedad, o mediante ella, sean pronto revendidas por los adquirentes, en busca de ganancias, lo que ha sucedido ya repetidas veces en los pocos años de existencia que tiene "El Hogar Obrero". Ha sucedido también que un socio a quien la sociedad había proporcionado una casa para su habitación, obligado a cambiar de domicilio poco después y no pudiendo hacer el servicio de su deuda, perdió dinero al ser transferida a otro socio la propiedad de la casa, pues si ésta había aumentado de precio, dicho aumento no compensaba los gastos de escrituración".

22.- PRIMERA GRAN VIVIENDA COLECTIVA

Hasta fines del año 1910 "El Hogar Obrero" se dedicó exclusivamente a construir para sus socios casitas individuales de un valor no mayor de 7.500 pesos o a prestar a los socios el dinero necesario, con garantía hipotecaria, para que pudieran edificar su vivienda propia, o a construir grupos o pequeños barrios de casitas obreras para venderlas o alquilarlas con opción a compra a los socios. Dentro de estas tres formas distintas, al finalizar el año 1910 "El Hogar Obrero" había construido directamente y ayudado a construir 130 casitas individuales.

Pero a partir de esta fecha, la sociedad quiso ensayar el sistema de las casas colectivas, y al efecto adquirió, en noviembre de 1910, en remate público, una fracción de terreno con frente a las calles Bolívar y Martín García, de una superficie total de 572,77 metros cuadrados, pagando por él 57.277,50 pesos, una tercera parte al contado, otra a un año y la restante a los dos años, con garantía hipotecaria y 6 % de interés.

El directorio proyectó levantar sobre este terreno un edificio de siete pisos, distribuidos en sótano, planta baja, entrepiso y cuatro pisos altos. El sótano, la planta baja y el entrepiso se destinaría a alojar la proyectada sección de consumo, y en los cuatro pisos altos se dispondrían 32 departamentos, ocho por piso, compuestos de dos y tres piezas, baño y cocina. Una vez resuelto lo que quería hacer, el directorio encargó al arquitecto Molina y Vedia la confección de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones. Aceptados éstos, el 5 de agosto de 1911 se llamó a licitación para la construcción del edificio proyectado. En la sesión del directorio del 21 de octubre del mismo año se abrieron las propuestas de los constructores que se presentaron a la licitación, pero antes de tomar ninguna resolución sobre ellas el directorio quiso conocer *qué condiciones de trabajo ofrecían a sus obreros las firmas proponentes*. Conocidas dichas condiciones, el directorio adjudicó la obra a la Sociedad Anónima cooperativa limitada "Artes y Oficios". Esta sociedad, fundada sobre bases cooperativas y que en la licitación, ofreció los precios más bajos, aseguraba a sus obreros las mejores condiciones de horario, salario y seguro contra accidentes del trabajo. La obra se prosiguió hasta su terminación sin más tropiezo que una corta interrupción causada por la renuncia del arquitecto Molina y Vedia, quien fue reemplazado por los ingenieros Fernández Poblet y Ortúzar.

La inauguración de la espléndida vivienda colectiva tuvo lugar el día 9 de julio de 1913, con asistencia del intendente municipal, Dr. Joaquín Anchorena, de los concejales municipales, de Bs. As., doctores Delio Aguilar, Sylla Monsegur y Francisco Canale y de los concejales municipales de Montevideo, señores Leopoldo Peluffo, Fausto Veiga, José Salgado y Luciano Potenze. Asistieron también el fundador de "El Hogar Obrero", Dr. Justo, varios legisladores nacionales, los miembros del directorio y numerosos socios. Después de recorrer detenidamente las distintas secciones del edificio, la concurrencia se congregó en el vasto salón del entrepiso, convenientemente arreglado, para celebrar la ceremonia de la inauguración. Habló en primer término, el presidente de "El Hogar Obrero", Dr. Nicolás Repetto, quien pronunció un extenso discurso para hacer la historia detallada de la institución. Pronunció luego breves palabras el concejal uruguayo ingeniero Leopoldo Peluffo, para elogiar la obra de la cooperativa y señalarla a la imitación del pueblo y de los poderes públicos. Habló el último y con alguna extensión, el Dr. Juan B. Justo. Dijo que asociándonos a la solemnidad nacional del día, celebrábamos nuestra fiesta de la independencia: la independencia económica de la clase trabajadora. Hizo notar que 32 nuevos departamentos significaban bien poca cosa para una ciudad donde hacen falta 100.000 casas obreras, pero eso no obstante había que celebrar el espíritu que había inspirado la construcción, de proyecciones y alcances infinitos. Se refirió a las virtudes del ahorro, cuando es manejado por y para el pueblo, y dijo que la casa que se inauguraba era una prueba de la capacidad económica del pueblo obrero, de la autonomía con que puede manejar sus propios intereses colectivos. Habló de la escasa o ninguna ayuda oficial que se había tenido para realizar la obra, y del enorme encarecimiento del edificio por los fuertes derechos de aduana con que eran gravados los principales materiales de construcción. Aludió a la amplitud de nuestro plan de acción cooperativa, que abarca el abastecimiento completo del pueblo y su elevación moral, técnica e intelectual, terminando en un elocuentísimo broche final que no podemos resistir a la tentación de reproducirlo. "Y en este ambiente de cooperación y de estudio

—dijo el Dr. Justo — ante el cuadro de la vida industriosa de esta parte de la ciudad, en medio del rumor de la colmena humana que nos rodea, se han de formar inventores y administradores que sirvan a la clase obrera y a los hombres que esta casa habiten — también las mujeres— y desarrollando sus más altos sentimientos y facultades más nobles, harán de ella un alcátigo de tribunos, de sabios y de poetas del pueblo".

En junio de 1930 se efectuó una reparación general interna de la casa, instalándose calefones de gas en todos los departamentos, cocinas de gas en muchos que aun no tenían, y ascensor. Se dotó también al edificio de otras comodidades generales para juego de los menores, lavadero, etcétera.

Ampliación de su primer edificio. Con motivo del ensanche que se efectuó en la calle Martín García, vino a quedar en la esquina con Bolívar, lindando directamente con nuestro edificio, una pequeña fracción de terreno de propiedad municipal. Durante muchos años se gestionó su compra, pero no fue posible por dificultades de la vendedora; entonces se lo alquiló, destinándolo a ampliación del local de ventas y depósito de mercaderías.

En mayo de 1935, a raíz de insistentes pedidos, salió a remate dicha fracción, que media 109,33 metros cuadrados y fue vendido por 13.556,93 pesos, siendo adquirida por "El Hogar Obrero". Inmediatamente se proyectó la ampliación de nuestra propiedad, aprovechando esta circunstancia para modernizarla. Se construyeron 15 departamentos y dos casitas individuales, los que sumados a lo existente dan un total de 49 departamentos. Aprovechando esta oportunidad se modernizaron las líneas del frente, unificando la parte primitiva con la nueva.

El 2 de julio de 1938, Día de la Cooperación, fue inaugurada esta ampliación y modernización de la casa, imponiéndole el nombre de Juan B. Justo, que ostenta en el frente. En esas circunstancias ante numeroso público y con la presencia del Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, Dr. N. Giménez Melo, después que la Banda Municipal ejecutara el Himno Nacional, el Presidente de la institución, señor José Bogliolo, declaró inaugurada la nueva casa, descubriendo la inscripción que llevará el edificio en lo sucesivo.

A continuación hizo uso de la palabra el doctor Nicolás Repetto, de cuyo discurso transcribimos algunos párrafos:

Después de reseñar a grandes rasgos la fundación y desarrollo de "El Hogar Obrero", dijo que el doctor Justo lo proyectó en 1905 como cooperativa de crédito y edificación, considerando como circunstancia propicia para la misma una época de buenos salarios y la existencia de muchos obreros que se habían hecho dueños de un terreno comprado por mensualidades y que deseaban edificar.

Recordó el orador que cuando el maestro Justo consideró haber formado ya un núcleo de discípulos capaces de continuar la obra, se alejó de la dirección de "El Hogar Obrero" para estudiar y resolver el problema de la legislación cooperativa, pues entre nosotros estas sociedades se regían entonces por el Código de Comercio, cuyas disposiciones vetustas no se ajustaban a las exigencias de esta nueva forma de organización. No menos de seis años hubo de trabajar el doctor Justo en el Congreso para sacar triunfante su proyecto de ley de cooperativas, sobre el cual se ha calcado estrictamente la legislación actual. La ley creada por el maestro Justo ha servido para dar un enorme impulso al movimiento cooperativo en el país y para crearle una posición de serio y sincero respeto, tanto por parte del público como de las autoridades. Ley a la que, después de 12 años de aplicación, un órgano de opinión tan calificado como "La Prensa", sólo le encuentra el defecto de poner en manos del ministerio de Agricultura el reconocimiento y cancelación de las sociedades cooperativas, función que, a juicio del órgano mencionado, debería estar a cargo del poder judicial.

Dijo el doctor Repetto que debido a la difusión de la educación cooperativa y a la benéfica influencia de la ley ideada por el Dr. Justo, se ha creado en la Argentina un clima sumamente favorable a las cooperativas, las que se multiplican, con deficiencias, sin duda, pero con un empuje y un propósito tan sanos que no pueden sino halagar a los que han puesto algo de su obra en la radicación y el desarrollo de estas actividades en el país. El número de partidarios y el entusiasmo que despierta la cooperación es tan grande en la Argentina, que hasta la

clase agraria asombra por la extensión que ha dado a este movimiento, el que aparece documentado y en cierto modo elogiado en una información que el presidente de Granos y Elevadores ha hecho pública.

Inauguración del supermercado. A las diversas modificaciones que se hicieron a este edificio, por sucesivas ampliaciones, y al cual se le ha puesto el nombre del fundador "Dr. Juan B. Justo", se agregó el 30 de julio de 1971 un nuevo supermercado que reemplazó al almacén cooperativo con el que la Cooperativa inicio su actividad en 1913. Correspondióle hablar al presidente, señor Antonio Cartañá, quien expresó su complacencia por el honor de inaugurar esta nueva obra, en virtud del cargo que ocupa. Tuvo oportunos recuerdos de los viejos tiempos de la Cooperativa, destacando que este edificio ahora complementado con el supermercado, fuera el primero construido en Buenos Aires para habitación de familias trabajadoras que contó con cuartos de baños incluidos en los propios departamentos, contrastando con la incomodidad que hasta ese entonces se consideraba inseparable de la vivienda para gente de modestos recursos.

"Continúa flotando —agregó— en esta casa el recuerdo de empleados que, voluntariamente, no se atenían a horario o conducían los carros desde las varas, porque bolsas y canastos ocupaban el pescante". Terminadas sus palabras habló el socio señor Moreno Sánchez quien después de elogiar la obra que se inauguraba, terminó diciendo: "Cooperadores y amigos: los tiempos son duros, la vida es cara, hay que apretar filas junto a nuestra institución y aportar toda nuestra confianza y entusiasmo".

23.- SOLIDARIDAD COOPERATIVA

Interpretando los estatutos con una amplitud y una inteligencia realmente ejemplares, el directorio resolvió, en su sesión del 15 de julio de 1911, acordar un préstamo hipotecario a la Cooperativa Obrera de Pan, de Rosario, por valor de 15.300 pesos. Este préstamo fue destinado por esta cooperativa a ampliar su propio edificio y a levantar un préstamo hipotecario contraído con el Banco El Hogar Argentino. El tipo de amortización e intereses de este préstamo fue fijado por "El Hogar Obrero", de acuerdo a las normas aplicadas corrientemente a sus socios y fue cancelado por la Cooperativa de Pan el 24 de febrero de-1923, sin haber incurrido jamás en suspensión o retardo de los servicios.

24.- CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE CASAS EN TURDERA

El 20 de mayo de 1911 el directorio designó al vocal Dr. Ángel M. Giménez y al gerente Manuel T. López, para que ofrecieran hasta la suma de 17.000 pesos por una casa-quinta que estaba para rematarse a pocas cuadras de la estación Turdera (F. C. Roca). En la sesión siguiente, celebrada el 27 de mayo, los nombrados comunicaron al directorio que habían comprado la casa-quinta en 12.500 pesos. En esa misma sesión se resolvió adjudicar la casa existente y lotear el terreno restante para construir seis casitas. Pocas semanas después la comisión de construcciones tenía listos los planos para edificar las casas proyectadas, pero por dificultades de la escrituración los trabajos debieron ser diferidos hasta los últimos meses del año 1913.

El día 6 de setiembre de 1914, pocas semanas después de estallar la gran guerra europea, "El Hogar Obrero" inauguraba, en una fiesta de la paz y del trabajo, un grupo de seis nuevas viviendas individuales, cada una de las cuales consta de dos habitaciones, una galería cubierta, cocina, baño con su servicio sanitario completo (aguas corrientes, desagües, inodoros, etc.) y un altillo. Disponen, además, de un terreno para jardín al frente y con pase libre para el fondo. Su excelente distribución asegura a cada casita aire y luz por tres costados diferentes. La ceremonia de la inauguración se hizo en el fondo de una de estas casitas, con la presencia de no menos de doscientos socios y amigos de la Cooperativa. El discurso oficial estuvo a cargo del presidente de "El Hogar Obrero", Dr. Ángel M. Giménez, quien señaló como

un ejemplo reconfortante la obra de nuestra cooperativa, que en medio de una conflagración y de una crisis universales, inauguraba, gracias al esfuerzo y a la constancia de sus socios, un nuevo grupo de casas confortables e higiénicas. Hizo interesantes consideraciones sobre el grave problema de la vivienda obrera, esbozó un plan de nuevas construcciones acariciado por "El Hogar Obrero" y terminó exhortando a los presentes a perseverar en la obra práctica e ideal, a la vez, de la cooperación. El acto finalizó con breves palabras pronunciadas por los doctores Juan B. Justo y Nicolás Repetto.

En marzo de 1942 se creyó llegado el momento oportuno de destinar los 9 lotes de terreno que quedaban aún libres, a la construcción de otras tantas casas individuales y a su venta posterior. La confección de los planos fue en-cargada al señor Luis Ponti, a quien también se le confió la dirección de las obras, que se efectuaron por administración. Las casas constan de dos dormitorios, cocina-comedor y baño, y están orientadas en forma tal que las habitaciones principales reciben directamente el sol del este o del norte. Se construyeron dentro de un estilo californiano, pero cuidando que no fueran todas iguales en su arquitectura exterior ni tampoco paralelas en su ubicación. La edificación se levanta en el centro de cada lote, rodeada por espacio libre. Las obras dieron comienzo en julio de 1942 y se terminaron en diciembre del mismo año y se inauguraron el 27 de enero de 1943. En dicho acto estuvieron presentes las autoridades del partido de Almirante Brown, vecinos de la localidad y un grupo numeroso de socios que concurrieron desde la ciudad. El presidente de la Cooperativa, señor José Bogliolo, pronunció un discurso y entre otras cosas hizo notar que:

"Realizamos este acto en momentos en que el mundo está presenciando con horror una guerra, como lo hiciera el Dr. Justo el 6 de setiembre de 1914, al inaugurarse el anterior grupo de casas, lo que permitió al maestro de la cooperación en nuestro país y fundador y primer presidente de "El Hogar Obrero", decir que, en medio de la hecatombe, nosotros podíamos dedicarnos a la tarea tan necesaria y útil cual es la de facilitar la vivienda económica del pueblo.

"Consideramos, dijo después el señor Bogliolo, que no es mucho lo realizado, pero hemos completado con estas construcciones una obra iniciada hace 28 años, facilitando a la gente de la zona la oportunidad de adquirir, en condiciones muy favorables, la casa propia, al tiempo que al radicar más familias, contribuimos a hacer más agradable el ambiente que ya reina en este barrio.

"¿Quién no comprende, ante la obra que ha efectuado y efectúa la Cooperativa "El Hogar Obrero", cuánto podría hacerse con el ahorro del pueblo puesto en manos de los cooperadores? No cabe duda que el desarrollo adquirido por la institución pudo ser posible merced a las directivas que impusieron sus fundadores, ajustadas estrictamente a las normas de los iniciadores de este movimiento, los "pionners" de Rochdale, y que seguimos practicando los que tenemos la responsabilidad de conducir la labor de la institución, convencidos como estamos de que sólo de esa manera es posible que las cooperativas cumplan sus propósitos esenciales.

"A este movimiento, en que se agrupan los hombres en su carácter de consumidores, con el fin de valorizar sus sueldos y salarios al librarse de la especulación y despojo de que los hace víctimas el comercio corriente, cuya expresión moderna son las despensas en cadena, puede ingresar cualquier persona. En la cooperación libre, es preocupación fundamental, la de ofrecer buenas mercaderías, al peso justo y al precio de plaza, devolviendo a sus socios, al fin de cada ejercicio, el excedente que resulte después de cumplirse con todos los gastos. En las cooperativas, todos los socios tienen los mismos e iguales derechos, pues la mayor cantidad de acciones no acuerda preferencias y pueden, sin distinción, ser elegidos para formar parte de su Directorio.

"Deseamos vivamente que el pueblo se capacite económicamente y comprenda los beneficios de esta acción, para que estas organizaciones calificadas como de bien público, aceleren, con la incorporación de nuevas voluntades, su desarrollo y progreso.

"A nosotros, que hace muchos años trabajamos en esta actividad, nos alienta la esperanza que el movimiento cooperativo habrá de tener activa injerencia en la instauración del nuevo estado de cosas a la terminación de esta monstruosa guerra. Así lo hacen entrever los propósitos enunciados por los estadistas encargados de estructurar las bases del mundo de

post-guerra".

25.- INSTALACIÓN DE LA SECCIÓN CONSUMO

Hemos dicho anteriormente que la idea de crear una sección de consumo anexa a la cooperativa "El Hogar Obrero" surgió a mediados del año 1909. En el acta de la sesión del directorio del 8 de julio de 1909, figura una anotación concebida en estos términos: "Se resuelve incluir en la orden del día de la próxima asamblea ordinaria la proposición de crear una sociedad cooperativa de consumo anexa a esta institución". Pero la oportunidad de dar forma práctica a este pensamiento sólo se presentó al terminarse la construcción de la gran vivienda colectiva de la calle Martín García, dispuesta para albergar una espléndida sección de consumo en sus amplios locales de la planta baja, sótano y entresuelo.

Siguiendo la conducta meditada y prudente que ha caracterizado la acción de todos los directorios que ha tenido "El Hogar Obrero", la instalación de la sección consumo en el nuevo edificio fue estudiada con calma y resuelta con la medida indispensable en toda obra que recién comienza. A fin de no iniciar las cosas con exceso de amplitud, el directorio dividió en dos partes, por medio de un tabique de mampostería, el local de la planta baja, resultando así dos locales bastante amplios: uno que se abrió sobre la calle Bolívar y otro sobre la de Martín García. En el primero de estos locales se instaló el nuevo almacén y las oficinas de la sociedad, que habían funcionado desde la fundación de la misma en la casa de Perú 321; el sótano se anexó como dependencia de este local. En cuanto al local sobrante que se abrió sobre la calle Martín García, fue alquilado, con no pocas dificultades, para taller de mueblería. El ensayo comenzó, como se ve, con la mayor prudencia.

Mientras se hacían las instalaciones necesarias para el almacén y las oficinas, el directorio dictaba las normas para la nueva sección de consumo y hacía las primeras adquisiciones para la misma. Se resolvió que el almacén vendería únicamente a los socios, eligiendo buenas marcas y velando por la más absoluta pureza de los productos. La primera compra de artículos de almacén, confiada al gerente y al encargado del futuro almacén, importó la suma de 14.000 pesos; para lo sucesivo el gerente y el almacenero sólo podrían comprar, sin autorización del directorio, hasta la suma de 500 pesos.

El 1° de octubre de 1913 se iniciaron las ventas en el despacho de la Cooperativa y la distribución de pedidos en el domicilio de los socios. Para todo este servicio se disponía de dos empleados y de un repartidor provisto de un carro tirado por uno o dos caballos. En los tres primeros meses de existencia, el almacén sólo vendió por valor de 20.000 pesos. Era muy poco, sin duda, y de ello se quejó el presidente Repetto en la memoria correspondiente al ejercicio julio-diciembre de 1913, haciendo notar lo exiguo de esas ventas tratándose de una sociedad que agrupaba ya 2.740 socios. En estos tres primeros meses de ejercicio, el almacén dio una pérdida de 237,68 pesos sobre una venta total de 20.378 pesos.

En los ejercicios semestrales siguientes las ventas aumentaron y las pérdidas sufrieron diferentes alternativas. En el primer semestre de 1914, el almacén vendió por valor de 38.817 pesos, con una pérdida de 33,52 pesos. ¡Sólo consumían 335 socios sobre un total de 2.807! Pocos consumidores, sin duda, pero las pérdidas tampoco eran muy grandes. En el segundo semestre del mismo año, las ventas subieron a 55.361 pesos, pero las pérdidas se elevaron a 1.815,42 pesos. La sección consumo se había iniciado, sin duda, en un momento difícil: el estallido de la gran guerra europea y la crisis que ya se había declarado en nuestro país en 1913, crearon una situación grave para la mayor parte de las empresas. Esto no obstante, la sección consumo siguió desarrollándose sin grandes tropiezos, y las pérdidas no tardaron en atenuarse y desaparecer totalmente.

El directorio no omitió esfuerzo para encarrilar el almacén por una vía próspera y segura. Apenas iniciadas las ventas, designó a los socios Ernesto Colombo, José M. Ratti y Pedro Ponti para que se constituyesen en comisión y auxiliaran y controlaran al personal del almacén. A fines del año 1914 el directorio sancionó un reglamento especial para el almacén, en el cual

se establecía el horario del mismo, el sistema a que había de sujetarse la compra, recepción y conservación de los artículos, la forma de hacer las ventas, el sistema de fijar los precios, las condiciones para la admisión del personal y las reglas de disciplina, las funciones del encargado, la forma de hacer el reparto, etc. A fin de prevenir situaciones impropias, el reglamento establecía también que a los empleados no les era permitido, bajo ningún concepto, "hacer negocios por cuenta propia o ajena, ni tener empleos con aquellas personas que mantengan relaciones comerciales con la cooperativa, ni aceptar ninguna clase de regalos ni gratificaciones; ni permitir que sean aceptados por miembros de su familia".

No obstante las dificultades inherentes a una obra de esta naturaleza, agravadas por la situación crítica del país, la sección de consumo de "El Hogar Obrero" siguió creciendo y pronto fue necesario ensancharla. El 16 de marzo de 1915, previo desalojo de la carpintería de muebles que ocupaba el local situado sobre la calle Martín García, la Cooperativa amplió sus instalaciones abarcando íntegramente la planta baja. Al hacerse esta ampliación se agregó al almacén una pequeña sección de tienda y mercería, llevándose las instalaciones de las oficinas al local abierto sobre Martín García y primitivamente ocupados por una carpintería de muebles.

La atención continua del directorio y de la gerencia así como la labor eficaz de Emilio Minassa, encargado del almacén de 1915 a 1920, dieron a la sección consumo un impulso de constante progreso. En setiembre de 1918 el aumento de las ventas obligó al Directorio a trasladar las oficinas a una parte del entresuelo tomado a la "Sociedad Luz", destinando al almacén todo el local de la planta baja que se abre sobre Martín García. En el segundo semestre del año 1919 las ventas alcanzaron a pesos 288.413, y al comenzar el año 1920 la sola sección consumo era atendida por 35 empleados: 23 almacén, 10 reparto, 2 tienda y mercería. Las oficinas de la administración central eran atendidas entonces por 7 empleados.

Poco a poco, pero con paso firme y seguro, la Cooperativa sigue su marcha progresiva. El mes de octubre de 1921 señala una fecha importante en los anales de "El Hogar Obrero"; fue entonces cuando la "Sociedad Luz", al instalarse en su edificio propio de la calle Suárez, desocupó el entresuelo de Martín García y Bolívar, donde la Cooperativa creó nuevas secciones: zapatería, sombrerería, bonetería, perfumería, librería, etc. La sastrería, última sección creada, empezó a funcionar en los primeros meses del año 1925.

La memoria correspondiente al 73° ejercicio, que comprende del 21 de febrero de 1961 al 19 de febrero de 1962, incluye unas consideraciones sobre la sección consumo, cuyos párrafos más interesantes dicen así:

"Múltiples son los motivos de orden espiritual, de carácter moral y de realidad social, que es preciso enfrentar en nuestro país para poder configurar el ideal cooperativo con la práctica que el sistema requiere para su leal y comprensivo desarrollo. La idiosincrasia popular adaptable para el entendimiento fácil de tal renovación de valores económicos; el estado actual de la comercialización, creado de intento para acostumar al consumidor a lo común; la esencia puramente individualista y, por ello, en gran modo monopolizadora, por el sistema de lucro aplicado sin escrúpulo y sin medida con lo que se relaja la moral y se resiente el entendimiento y, finalmente, la existencia de un nivel mediano de cultura económica que pudiera ser propicio para la obra solidaria de la cooperación, presentan un cuadro difícil, aunque no imposible, para la captación rápida de nuestra inquietud ya bien difundida.

"El Directorio ha penetrado en esos estados espirituales y morales y ha procurado adaptarse a la realidad social de nuestro pueblo, contemplando, para ello, el complejo problema.

"En el renglón consumo, buscando surtir de todo cuanto es necesario para el hogar, abaratando en lo posible los artículos más indispensables, sin tener en cuenta que en muchos de ellos el recargo no compensa los gastos de manipuleo; los renglones de artefactos eléctricos, menaje, tienda, vestidos, etc., acordando préstamos a interés bajísimo y largos plazos que los hacen muy ventajosos. En relación a las necesidades de vivienda, facilitando dinero en hipoteca para la construcción y adquisición de casa propia y préstamos para pequeñas reformas, en condiciones tan liberales que son únicas en estos momentos; en seguros generales, apor-

tando conocimiento, seguridad y beneficios a los socios”.

Los párrafos transcriptos ilustran la idea que prevalece en la Cooperativa, en el sentido de facilitar a sus socios todos los medios que les permitan acrecentar sus comodidades y gozar de los adelantos técnicos en materia de confort del hogar.

26.- PLANTAS PANIFICADORAS

Poco tiempo antes de iniciar la sección de almacén, "El Hogar Obrero" había instalado una panadería para el consumo de los socios. Se trata de un ensayo que no pudo prolongarse por los malos resultados que señaló desde el primer momento, pero que conviene dar a conocer como una enseñanza que podría evitar los mismos o parecidos errores si nuestra Cooperativa resolviera, tal como lo ha hecho, instalar otra vez una fabrica de panificación para el consumo de los socios.

Cuando el directorio de "El Hogar Obrero" se resolvió a implantar una sección de panadería, lo hizo estimulado por dos circunstancias que conviene señalar. El Sr. Cristian Haupt, decidido amigo de la cooperación y antiguo militante de las organizaciones suizas, había ofrecido a nuestra Cooperativa, por la módica suma de 500 pesos mensuales, un amplio e higiénico taller de panificación con dos grandes hornos y las principales máquinas para la elaboración mecánica, taller situado en la calle México 4041, y que tenía anexas dos casas bastante amplias. Se hallaban también dispuestos a ingresar a "El Hogar Obrero" los socios de una extinta cooperativa de pan que había funcionado en Barracas durante dos o tres años. Estas dos circunstancias constituían, a juicio del directorio, condiciones favorables para iniciar el ensayo de una sección de panadería.

Firmado el contrato de locación por cinco años y listas todas las instalaciones para dar comienzo al trabajo, se inauguró la panadería el 26 de noviembre de 1911. Un público numeroso asistió a la ceremonia, quedando todos muy bien impresionados por la amplitud de la casa, el tamaño de los hornos, la perfección de las maquinarias y la disposición cómoda e higiénica de todos los locales. En este acto hizo uso de la palabra el presidente de "El Hogar Obrero", Dr. Justo, quien dijo algunas cosas muy interesantes sobre la nueva sección, terminando con este párrafo que reproducimos textualmente:

"No se trata simplemente de vender pan bueno y barato, lo que siempre es fácil en una ciudad como Buenos Aires; se trata de que lo consuman los socios, trabajadores capaces de organizarse y de conservar para sí el beneficio de su cooperación, sea como un obrero, sea elevando su nivel de vida. Desgraciadamente todavía son muchos los trabajadores para quienes pan barato significa muy pronto salario más bajo o alquiler más alto".

En los dos hornos, que podían producir diariamente 2.500 kilos de pan, se empezó a elaborarlo exclusivamente de 1° clase, que se entregaba a los socios al precio de 23 ó 28 centavos el kilo, según que lo recibieran en el mostrador de la Cooperativa o a domicilio. Desde el primer momento la empresa tropezó con muchas dificultades: cambios frecuentes de encargado, huelgas de los obreros panaderos, reducido consumo de los socios, etc. Las huelgas fueron motivadas por la exigencia de interrumpir el trabajo en día domingo e imponer que no se trabajara más de 70 kilos de harina por obrero. El directorio contestó a estas exigencias diciendo que estaba dispuesto a conceder el descanso semanal pero no a interrumpir totalmente el trabajo en día domingo; sostuvo, también, que la lucha normal de los gremios es por limitar la jornada de trabajo, elevar el salario o mejorar las condiciones en que se realiza el trabajo, pero de ninguna manera para reducir la producción por obrero, la que con medios mecánicos cada vez más perfeccionados debe aumentar incesantemente. Para estimular el consumo de los socios, que era muy reducido, el directorio resolvió elaborar también pan de segunda clase, estableció un reparto hasta Ramos Mejía, ensayó la venta a los no socios, exhortó al consumo por medio de publicaciones, etc., pero todo fue inútil. En vista de que las pérdidas se acentuaban en cada ejercicio, el directorio resolvió clausurar la panadería, lo que se hizo el 28 de febrero de 1914. El siguiente cuadro muestra los aspectos principales de este primer ensayo de una

sección de panadería:

Ejercicios	Ventas	Pérdidas	Socios consumidores	Socios consumidores %
1911 (34 días)	4.144,18	1.579,07	300	19,80
1912	73.891,95	6.497,91	779	33,80
1913	70.705,54	10.105,58	663	26,60
1914 (60 días)	8.210,55	2.105,18	660	24.-

Al clausurarse la panadería, "El Hogar Obrero" tenía 2.740 socios.

La nueva panadería cooperativa. Aquella lejana experiencia de la instalación de una panadería cooperativa, que fracasó por los motivos que quedan expuestos precedentemente, no fue óbice para que muchos años después se dispusiera el estudio de implantación de un moderno establecimiento panaderil, respaldado por una situación financiera eficiente, y por un creciente número de socios y por una nueva cantidad de locales para su distribución.

En la reunión del 4 de abril de 1963, el Consejo de Administración resolvió integrar una comisión especial para que estudiara la posibilidad de implantar una sección de fabricación de pan. Formaron parte de la misma los consejeros Enrique Corona Martínez, Jerónimo Della Latta, José P. López, Manuel Palacín y Miguel Zunino.

Luego de un dictamen favorable, en 1965 se terminaron las modernas instalaciones de la planta panificadora, ubicada en el nuevo edificio construido especialmente en el barrio de Villa del Parque, cuya dirección técnica estuvo a cargo del arquitecto Enrique García Miramón.

Se empleó un período experimental aplicado a conseguir un nivel permanente de proceso y calidad, antes de poner el producto a disposición de los socios consumidores.

Fue estudiada la distribución y venta por etapas, como así también la incorporación metódica de otras especialidades.

Cumplidas satisfactoriamente las pruebas de rendimiento y calidad, estuvo lista para cumplir el cometido para el cual fue creada. La distribución del producto llega fácilmente a manos de los socios, pues se fueron instalando paulatinamente despachos en todas las sucursales de la Capital y del Gran Buenos Aires.

En forma permanente se agregaron nuevas especialidades a la línea tradicional. Se la perfeccionó técnicamente con la incorporación de maquinarias adquiridas en Alemania para empaquetado automático de pan y otros productos.

La producción general fue acrecentándose. En 1970 producía 8 especialidades de pan francés, 15 de panes de mesa, 6 de galletas, 7 de bizcochos y 52 de pastelería. En conjunto ha cuadruplicado el volumen de elaboración diaria, distribuyendo estos productos por 21 bocas de expendio de la cooperativa.

Debe destacarse que pone a disposición de los asociados, productos sanos, elaborados higiénicamente, a precios lo más económicos posibles y sin sacrificar la calidad de los mismos. El precio de venta ha estado siempre por debajo del competitivo e incluso de los fijados oficialmente.

Ampliando la actividad de la planta, se ha instalado una moderna fábrica de pastas frescas y secas, distribuidas en la forma habitual de los demás productos.

En alguna oportunidad la revista "La Cooperación Libre" destacó que el pan fabricado por la cooperativa es mejor y diferente del común del comercio del ramo, pues el nuestro se fabrica en un local limpio, pleno de luz natural, a cargo de personal sometido a un régimen de higiene, que trabaja con un mínimo de contacto con el producto que se elabora. A nuestro pan no se le agregan ingredientes artificiales que atenten contra la salud. La elaboración se realiza en forma técnica que sirve a una mejor presentación y realización del producto, y a pesar de ello

es puesto al servicio del consumidor a un precio más conveniente para la economía familiar.

Ultimas innovaciones. Siguiendo la norma de mantener una perfecta modernización de la planta panificadora, el 28 de julio de 1973 tuvo lugar en el conjunto habitacional de Villa del Parque, el acto de inauguración de la fábrica de pastas frescas y secas, así como la habilitación del nuevo horno viajero y ampliaciones de la planta panificadora.

Planta panificadora de Junín. A raíz de la incorporación de la Cooperativa "La Equidad", de Junín (provincia de Buenos Aires), se reformó en forma completa la fábrica de pan que poseía la mencionada Cooperativa, incorporándosele un horno de fabricación nacional técnicamente actualizado.

27.- REVISTA "LA COOPERACIÓN LIBRE"

Instalada la sección de consumos, la sociedad resolvió publicar un boletín mensual de propaganda Cooperativa e informaciones de interés práctico para los socios. El 1° de noviembre de 1913 apareció el primer número de *La Cooperación Libre*, que constaba de cuatro páginas y una cubierta de papel grueso. Las páginas estaban destinadas a la propaganda e información puramente cooperativas; de la cubierta se utilizaban las dos contra-tapas para el catálogo de artículos y precios. En el suelto de presentación, titulado "A nuestros lectores", la publicación se definía en los siguientes términos: "*La Cooperación Libre*, órgano de "El Hogar Obrero", es una publicación que aparecerá mensualmente para propagar las buenas doctrinas cooperativas, reflejar los hechos más interesantes del movimiento cooperativo mundial e informar minuciosamente sobre cuanto pueda interesar a los socios de la primera y más genuina Cooperativa obrera argentina". Se refiere luego a la forma modestísima en que aparecía la publicación, pero agregaba: "Si el porvenir llegara a demostrarnos la necesidad de ampliar el número de nuestras páginas, nos apresuraremos a hacerlo tantas veces y en la extensión que sea necesario, pues no deja de halagarnos la perspectiva de verla transformada muy pronto en la primera publicación cooperativa del país".

La Cooperación Libre ha aparecido desde el día de su fundación con toda regularidad, manteniéndose fiel al programa de trabajo que se trazó desde el primer momento. Sus números que alcanzan actualmente a 660, forman 62 magníficos tomos, y el catálogo de artículos y precios, que al principio cabía holgadamente en las dos contratapas, se extiende ahora sobre unas 30 páginas profusamente ilustradas y nítidamente impresas. Más tarde se resolvió editarlos en folletos separados, para facilitar su consulta y sin restar páginas a la variada información que debía presentar la revista. Pero luego el cambio de modo de actuar de los socios, que disminuían los pedidos para serles entregados a domicilio, dado el aumento de los despachos que facilitaba el total abastecimiento en forma personal y directa, aconsejó la supresión del mencionado catálogo por ser innecesario.

Las revista ha seguido aplicando las variantes que se producían en el desenvolvimiento de la Cooperativa. Hubo épocas en que la escasez y racionamiento del papel impuso la disminución del número de sus páginas. Luego, normalizada la situación, se volvía a editar con el número de páginas que requería la satisfacción de las necesidades de información y de educación cooperativas.

A partir de enero de 1967 la revista dio un importante paso adelante en su presentación y contenido. Aumentó grandemente el número de sus páginas, su carátula tiene una presentación más elegante, en colores, permitiendo reproducir series anuales de pájaros, paisajes, cuadros de pintores célebres, etc. Las láminas están impresas en forma excelente y son un exponente del adelanto de la industria gráfica.

En cuanto al material, además de las informaciones necesarias a los socios, se agregan páginas literarias, bibliográficas, de cultura general, entretenimientos para niños, lo que conforma una revista que se lee con agrado y provecho, mereciendo la adhesión de los socios, lo que ha obligado a elevar en forma apreciable su tirada, llegando en varios números a superar los doscientos mil ejemplares.

Es de plena justicia destacar a quienes, en el transcurso de más de seis décadas que lleva de existencia la revista, han dedicado a la misma su capacidad y entusiasmo. Son ellos: Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, Julio del Río, José Luis Pena, Rómulo Bogliolo, Jerónimo Della Latta, José Bogliolo, Carlos Rovetta, Manuel Palacín, José P. López, Antonio Cartaña y Antonio D. Menéndez.

Por resolución del Consejo de Administración, su presidente tendrá a su cargo la dirección de la revista, hecho que se cumple desde hace varios ejercicios.

De la redacción de la revista, a partir de la ampliación del número de sus páginas y de su tirada, se ocupó el doctor José Julio Castro. Al fallecer éste el 23 de noviembre de 1968, fue sustituido por el doctor Eduardo Ayala, con la colaboración del señor Moisés Walfisch en la parte publicitaria.

28.- LOS EFECTOS DE LA GUERRA 1914-18

Hasta el momento de estallar la gran guerra europea, ningún socio de "El Hogar Obrero" había experimentado el menor retardo para retirar su dinero de la sociedad: cualquier solicitud de retiro, por más elevado que fuera su monto, era atendida y despachada en días por el directorio. Pero el estallido de la guerra europea, al repercutir sobre la situación económica de nuestro país, redujo los ingresos de dinero y provocó una especie de pánico entre no pocos socios de "El Hogar Obrero", los cuales se precipitaron sobre la sociedad para retirar la totalidad o gran parte de los fondos que tenían depositados. En presencia de estos hechos, el directorio se vio obligado a abrir un libro a fin de que se inscribieran en él las solicitudes de retiro para ser atendidas por riguroso turno y de acuerdo con los fondos disponibles, tal como lo establecía el estatuto de la sociedad. Fue necesario, sin embargo, establecer una excepción a favor de aquellos socios que habían quedado sin trabajo a consecuencia de la gran crisis aparecida súbitamente al estallar la guerra, excepción que consistió en acordar a los solicitantes de retiro, mientras les llegara el turno, el derecho de retirar mensualmente en artículos de consumo hasta la suma de 50 pesos. Un número considerable de socios solicitantes de retiro se acogió inmediatamente a esta liberalidad del directorio.

Los efectos de la crisis provocada por la guerra se dejaron sentir de una manera notable en la desocupación de muchas viviendas y en el descenso, correspondiente, del precio de los alquileres. A mediados del año 1915 el directorio rebajó en un 10 % los alquileres de los departamentos de la casa colectiva de Martín García y Bolívar, y dos meses después rebajó también los alquileres de las casas del grupo obrero de Ramos Mejía. En la memoria correspondiente al ejercicio enero-junio de 1915, decía el presidente: "El monto de los ingresos ha experimentado una reducción considerable: de \$ 168.495,51 para el ejercicio precedente, ha descendido a \$ 69.953,56 para el actual, lo que representa casi una reducción de las dos terceras partes. Los retiros de capital habrían alcanzado a \$ 200.000 si la sociedad hubiera podido acordar todos los que le fueron solicitados. La reducción considerable de los ingresos nos obligó a acordar los retiros en el orden en que habían sido solicitados y a medida que se reunían los fondos necesarios, tal como lo establece nuestro estatuto en su artículo 13".

Al finalizar el año 1915, la situación seguía siendo difícil. En la memoria correspondiente al segundo semestre de ese año decía el presidente: "Las casas de Turdera han estado alquiladas sin interrupción durante todo el semestre. Los departamentos del gran edificio social de Martín García y Bolívar han concluido por alquilarse casi todos (faltan dos) después de una temporada muy crítica en la que llegaron a desocuparse hasta doce. Persisten las dificultades para encontrar inquilinos para las casas de Ramos Mejía, no obstante haber practicado en ellas importantes refacciones y rebajado los alquileres de una manera muy sensible".

Al iniciarse el año 1915 se comprobó que algunos socios prestatarios habían interrumpido el pago de sus servicios por un plazo mayor del que consentía el reglamento de la sociedad, lo que hizo a esos socios pasibles de una medida extrema. Al finalizar el año mencionado fue necesario ejecutar judicialmente a dos o tres socios que habían interrumpido totalmente sus servicios.

La obligación en que se hallaban los socios de someterse al turno y esperar a que la sociedad dispusiera de fondos libres para poder retirar el haber de sus acciones, puso a la or-

den del día la práctica de las transferencias: no pudiendo esperar el turno para retirar su dinero, muchos socios transferían parte o todo su haber a la cuenta de otros socios, recibiendo de éstos el importe en efectivo. También era frecuente acordar retiros sin turno en artículos de consumo, o para pagar intereses o alquileres adeudados a la sociedad. Para darse una idea de la proporción a que figuraban estos retiros, bastarán las cifras siguientes: en el ejercicio enero-julio de 1916 se acordaron retiros en efectivo por valor de \$ 21.224, retiros en artículos de consumo por valor de \$ 22.707 y retiros para pagar intereses y alquileres atrasados por valor de \$ 5.334.

La conducta observada por los distintos directorios que tuvo la sociedad en este largo período de verdadera *corrida*, se ajustó estrictamente a los estatutos y trató de conciliar en todos los momentos los intereses del socio con los de la sociedad. Devolviendo en la medida de lo posible, pero devolviendo sin interrupción y hasta el último peso disponible, es como estos distintos directorios afrontaron y resolvieron la crisis de retiros que se prolongó por espacio de unos ocho años. En su empeño por devolver a los socios su dinero, estos directores resolvieron en 1920 destinar a satisfacer las solicitudes de retiro el producto de las ventas de las propiedades de la sociedad, de los alquileres, de las amortizaciones e intereses hipotecarios y los fondos de las acciones ingresados por los socios. Es así como se condujo a la sociedad a la situación normal de anteguerra.

El siguiente cuadro da una idea clara del movimiento de solicitudes de retiro y devoluciones habido en los siete u ocho años que siguieron al estallido de la guerra:

Fecha	Solicitudes de retiro de accionistas		Devoluciones a accionistas	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
1915	547	296.898,27	2.458	148.496,73
1916	150	101.321,10	2.731	108.711,95
1917	370	73.690,33	2.876	85.146,68
1918	418	62.669,83	2.081	73.654,45
1919	425	91.285,87	1.730	121.069,86
1920	531	124.006,24	1.225	96.132,19
1921	586	89.288,50	1.222	128.303,99
1922	299	66.494,93	911	73.321,20
	3.326	905.655,07	15.234	834.828,05

29.- UNA CAMPAÑA DE DIFAMACIÓN

En 1915, al debatirse en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley de casas baratas, un diputado del sector radical tuvo expresiones despreciativas para la acción cooperativa y se particularizó con la nuestra. Ello ocurrió en la sesión del 10 de setiembre del año mencionado. En la sesión siguiente le respondieron varios diputados socialistas, entre ellos Justo y Repetto, fundadores de la Cooperativa, quienes defendieron la labor de la cooperativa y calificaron de acusaciones infames todo cuanto se había manifestado en su contra en el debate.

En las tres ediciones anteriores de este libro, figuran varias páginas que detallan todas las incidencias de este desagradable episodio, en un capítulo que lleva el mismo título que el presente.

Han pasado sesenta años. Sus participantes desaparecieron todos por la acción del

tiempo. Muchos de los que criticaron a la Cooperativa "El Hogar Obrero", más tarde se rectificaron y reconocieron espontáneamente lo ejemplar de su obra y de su acción. Por ello hemos suprimido esas seis páginas, que hoy leeríamos con tristeza, por lo que contienen de injusto y de imprudente.

Consideramos, en cambio, muy oportuno transcribir el editorial del 26 de abril de 1966, del diario "La Nación", que alude claramente a aquel debate y lo trae a colación a raíz de la inauguración parcial del barrio de Villa del Parque, en el que las autoridades nacionales y comunales, entre ellas el presidente de la Nación, todas de origen radical, tuvieron palabras elogiosas para la labor de la Cooperativa.

El editorial de "La Nación" dice lo siguiente, con el título *Una obra meritoria*:

"La Cooperativa El Hogar Obrero ha recibido reiteradas expresiones consagratorias en los últimos años y cada una de ellas ha servido para destacar sus servicios a la comunidad, los que ha prestado al principio cooperativo en una hora de total incomprensión y hasta de falseamiento de aquél, lo que su aparición como obra de alcances concretos y de realidades efectivas significaba en el quehacer político argentino que deseaba salir de la nebulosa de las vaguedades inconducentes y de las frases altisonantes que nada resolvían. Y no es que El Hogar Obrero pudiera juzgarse, dado su carácter eminentemente económico-social, una obra partidista, sino que, inevitablemente, por la significación política de sus creadores y la afiliación de la veintena de pioneros que le dieron vida seis décadas atrás, se la juzgó adscripta a la agrupación que orientaba el Dr. Juan B. Justo. Por eso se la combatió ásperamente en la arena electoral y se urdió en su derredor la densa trama de las acusaciones injustas y de los dicerios infamantes. Por rara coincidencia, estos procedían justamente —sobre todo desde que las elecciones metropolitanas se convirtieron, a partir de 1913 en un "match"—, de la agrupación que ahora se ha sumado al alto elogio y a la definitiva consagración que significó, sin duda, la ceremonia presidida el lunes último por el primer magistrado y el intendente municipal.

"Porque todo aquello que fue fruto de la pasión ha pasado y la inauguración reciente de 400 unidades habitacionales, anuncio de otras 416 que se habilitarán pronto, vino a sumarse a la vasta obra cooperativa —consumo, edificación, producción, crédito— que aquella entidad ha realizado ya con edificios que son orgullo de la ciudad y sus alrededores, con almacenes que constituyen la mejor defensa contra la carestía, con iniciativas como la planta panificadora que funciona en el nuevo sector de viviendas recién inaugurado. Cuando El Hogar Obrero nació, no existía siquiera una legislación adecuada. A impulsos de su realización y de la vasta doctrina universal llegó mucho después la ley y han surgido, desgraciadamente, algunas tergiversaciones del principio. Pero El Hogar Obrero, que en fecha reciente se irguió en defensa de aquella y contra toda desnaturalización, está allí, vigilante y activa cultora del cooperativismo bien entendido, con sus 150.000 asociados y un capital de 1.500 millones de pesos, que han venido a prolongar en el tiempo la obra de los 150 pesos del impulso primigenio y a afianzar en la historia del país el nombre de su fundador cuando se cumple el centenario de su nacimiento".

Los resultados lejanos de este episodio fueron nulos: "El Hogar Obrero" continuó su marcha progresiva hasta asumir las proporciones imponentes que ofrece hoy.

30.- VENTA DE CARBÓN

Respondiendo a un deseo manifestado por muchos socios, "El Hogar Obrero" inició, en setiembre del año 1914, las ventas de carbón. La cosa empezó en forma muy prudente, concertando un convenio con un proveedor al por mayor, quien debía entregar en el domicilio de los socios carbón de quebracho blanco de primera calidad al precio establecido en el catálogo de la cooperativa, obligándose, además, a devolver 30 centavos por cada venta de 30 kilos de carbón, de los cuales 10 irían a beneficio de "El Hogar Obrero" y los 20 restantes serían acreditados al socio consumidor. Este sistema se practicó durante algunos años, pero sin que llegara nunca a cobrar mucha importancia, ni a satisfacer plenamente a los socios. Por estas razones cayó en desuso durante algún tiempo, siendo reemplazado después por un sistema más racio-

nal y práctico.

A mediados del mes de setiembre del año 1922, la sociedad inició la venta directa del carbón a los socios, repartiéndolo en el domicilio de estos últimos por medio de vehículos adecuados. El éxito del nuevo sistema fue tan grande, que en poco más de cuatro meses las ventas alcanzaron a 4.052 pesos. El desarrollo de esta sección obligó pronto a construir sobre una de las vías de la estación principal del ferrocarril de la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, un pequeño galpón para descargar directamente del vagón, zarandear y almacenar el carbón. Este depósito fue ampliado a fines del año 1925 con la construcción de un nuevo galpón de hierro, contiguo y en comunicación con el primero, haciendo un conjunto de 30 metros por 45 metros. El desarrollo de esta sección podrá apreciarse fácilmente por el cuadro inserto seguidamente.

El progreso técnico sustituyó el uso del carbón por la electricidad y el gas, lo que motivó la desaparición de este renglón en las ventas de la Cooperativa.

AÑO	Venta de carbón	Importe
1922 (3 ½ meses)		19.575,54
1923		41.085,74
1924		53.977,98
1925		71.014,08
1926		68.059,55
1927		64.592,39
1928		79.029,52
1929		91.426,80
1930		86.286,60
1931		69.409,80
1932		61.913,40
1933		56.095,-
1934		54.026,98
1935		56.799,39
1936		67.289,91
1937		74.639,23
1938		62.120,31
1939		68.453,75
1940		71.077,83
1941		71.142,84
1942		91.584,78
1943		142.526,83

31.- FUNDACIÓN DE LA "CAJA DE AHORRO"

Interesada en ampliar o completar sus fines, la sociedad no se da un instante de reposo. En mayo 5 de 1923 el directorio designó a los vocales Dr. Juan B. Justo y Duncan Haymes para proyectar las bases de una "Caja de Ahorros". Veinte días después, el directorio aprobaba las bases propuestas por los dos vocales mencionados y resolvía que la nueva sección de la sociedad comenzara a funcionar el 1° de junio del mismo año, resolución que se cumplió al pie de la letra.

Las bases propuestas por los vocales Justo y Haymes y aceptadas por el directorio, eran las siguientes: Pagar 4 % de interés para depósitos de un mínimo de 60 días, debiendo capitalizarse los intereses cada seis meses, el 31 de marzo y el 30 de setiembre de cada año; acreditar estos depósitos en la libreta del socio, lo mismo que las acciones; autorizar los retiros en la siguiente forma: hasta 200 pesos a la presentación del pedido, de 200 a 500 pesos con previo aviso de tres días, de 501 pesos arriba con previo aviso de diez días. Los importes depositados en Caja de Ahorros serían invertidos: el 50% en títulos de renta bien garantizados (cédulas, crédito interno, etc.), el 50 % restante transitoriamente a la devolución de los retiros de capital o a nuevos préstamos para edificación. Los intereses comenzarían a contarse desde el día 16 del mes para los depósitos hechos en la primera quincena, y el día 1° del mes siguiente para los depósitos hechos en la segunda quincena.

Como hemos dicho más arriba, la "Caja de Ahorros" empezó a funcionar el 1° de junio de 1923, recibiendo en todo ese mes depósitos por valor de \$ 12.387,25. En agosto de ese mismo año el directorio resolvió :pasar una nota a las asociaciones obreras invitándolas a depositar sus fondos en la nueva "Caja de Ahorros". Este llamado no cayó en el vacío y a fines del año 1923 ya depositaban en ella sus fondos una veintena de sociedades obreras, contándose entre ellas la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, la Federación Gráfica Bonaerense, la Unión Ferroviaria, la Unión Obreros Municipales, la Unión Sastres y Cortadores, etc. Al finalizar el año 1923 se invierten los fondos de la "Caja de Ahorros" en la adquisición de títulos nacionales de renta y acciones del Banco Popular Argentino, institución bancaria de esencia cooperativa. A fin de intensificar la propaganda y dar a conocer las bases de la "Caja de Ahorros", el directorio resolvió publicar profusamente la reglamentación adoptada para la misma. Las disposiciones principales eran las siguientes:

- 1° Se reciben depósitos desde un peso hasta cualquier suma, en efectivo o en cheque al portador.
- 2° La cooperativa responde con todos sus bienes por los depósitos y sus intereses.
- 3° Los depósitos podrán hacerse en la casa central y en las sucursales; en éstas por no mas de 1.000 pesos.
- 4° Las anotaciones de los depósitos en "Caja de Ahorros" se harán en páginas habilitadas de la libreta de los socios.
- 5° Los depósitos ganarán interés del 4 % al año siempre que no sean retirados antes de los 60 días. Los intereses comenzarán a contarse desde el 16 del mes para los depósitos hechos dentro de la primera quincena del mes, y el día 1° del mes siguiente para los depósitos hechos en la segunda quincena del mes anterior. Los depósitos retirados en la primera quincena del mes devengarán intereses hasta el último día del mes anterior, y los retirados en la segunda quincena hasta el quince del mes en curso. Los intereses se capitalizarán semestralmente el 31 de marzo y el 30 de setiembre de cada año para los depósitos que tengan seis meses o más.
- 6° Los depósitos podrán ser retirados parcial o totalmente: hasta 200 pesos a la presentación del pedido de retiro, no pudiendo repetirse esta extracción sino después de tres días; de 201 a 500 pesos con aviso previo de tres días, no pudiendo repetirse esta extracción sino después de diez días; de pesos 501 arriba con previo aviso de diez días. Pasados los días del aviso previo, las sumas en retiro no devengarán más intereses y quedarán a la inmediata disposición del depositante.
- 7° El Directorio avisará con 30 días de anticipación en el órgano *La Cooperación Li-*

bre las modificaciones que introduzca al reglamento y a la tasa de intereses.

Desde su fundación la "Caja de Ahorros" ha funcionado de acuerdo a las disposiciones que acabamos de transcribir. Su desarrollo no ha sido tan grande como lo esperaban sus fundadores, pero justo es reconocer que ella ha ganado la confianza de muchas organizaciones obreras, entre las cuales descuellan las de ferroviarios, cuyos depósitos suman — en aquel entonces — más de cien mil pesos. El mal hábito que aún caracteriza a muchos trabajadores de llevar sus ahorros a los bancos capitalistas, explica el desarrollo lento de esta sección de "El Hogar Obrero". Pero cuando se generalicen entre los trabajadores algunas verdades sobre la aplicación que debe darse a los ahorros del pueblo, entonces los veremos acudir a la "Caja de Ahorros" de "El Hogar Obrero" y desertar de los bancos capitalistas, que invierten generalmente los ahorros de los trabajadores en favorecer empresas que especulan a costa del bienestar y hasta del hambre del pueblo.

Esta sección fue eliminada a raíz de la reforma del estatuto social, al que hubo que encuadrarlo dentro de las normas legales que habían sido modificadas, a causa de la sanción del decreto-ley 20.337, y teniendo en cuenta que las operaciones de carácter bancario estaban permitidas únicamente a las instituciones de esa índole.

Los titulares de las ex cuentas de ahorro fueron recibiendo el reintegro de sus depósitos a medida que lo solicitaban, por lo que el saldo pendiente en la actualidad es muy ínfimo.

Esta decisión no perjudicó el ingreso de capitales a la Cooperativa, pues los socios continuaron acreciendo sus saldos en cuotas sociales, por las que reciben un beneficio en consonancia con los resultados del ejercicio respectivo. •

32.- VENTAS A COOPERATIVAS - SE CREA UNA COMISIÓN DE COMPRAS

Establecida la sección consumo, no tardaron en dirigirse a "El Hogar Obrero" algunas pequeñas cooperativas de consumo que funcionaban en los alrededores de la capital para proveerse al por mayor de los artículos destinados a ser distribuidos entre sus socios. La primera cooperativa que acudió con este objeto, fue la de Talleres (hoy Remedios de Escalada), resolviendo el Directorio, con fecha 10 de noviembre de 1914, venderle los artículos de almacén al precio de costo, quedando sólo el descuento de factura como beneficio para "El Hogar Obrero", excepción del azúcar y el kerosene. Pero apenas se puso en práctica este sistema, se notaron sus serios inconvenientes, circunstancia que obligó al Directorio, unos quince días después, a cambiarlo por este otro; vender a las cooperativas a precios de catálogo con un descuento de un 10 % en general, menos azúcar, yerba, kerosene y otros artículos en que no hubiera ese margen. Para estos artículos, regiría un descuento establecido en cada caso por la comisión de almacén y el gerente.

Hasta fines del año 1915 las ventas a las cooperativas se mantuvieron como operaciones de excepción y de importancia más bien reducida. Pero a partir del año 1916 ese servicio fue adquiriendo una importancia creciente, revelada por las cifras de los respectivos ejercicios.

En el ejercicio enero-junio de 1916, las ventas a las cooperativas alcanzaron a 26.573 pesos; en el mismo ejercicio del año siguiente las ventas se elevaron a 27.799 pesos; en el ejercicio julio-diciembre de 1918, a 35.487 pesos; en el ejercicio julio-diciembre de 1919, a 38.193 pesos, y en el ejercicio julio-diciembre de 1920, a 41.540 pesos. A partir del año 1921, las ventas a las cooperativas empezaron a disminuir de tal manera que en el segundo semestre de ese año apenas alcanzaron a la mitad de las correspondientes al primer semestre del año anterior. Esta disminución obedeció a dos causas principales: 1ª la necesidad de comprar a crédito en que se vieron no pocas cooperativas; 2ª los treinta y más días de plazo acordados por muchas casas mayoristas a las cooperativas para abonar las facturas *al contado y con el descuento comercial*. Estas dos causas alejaron de "El Hogar Obrero" a no pocas de las cooperativas que adquirirían por su intermedio muchos artículos de consumo, consiguiendo reducir a una cantidad casi despreciable un movimiento de ventas que había alcanzado a un centenar de

miles de pesos al año.

Es en estas condiciones cuando aparece la *Comisión de Compras* como uno de los resortes administrativos permanentes de "El Hogar Obrero". En la memoria correspondiente al ejercicio junio-diciembre de 1924, decía el presidente, R. Bogliolo: "El aumento constante de nuestros almacenes y la necesidad de prestar nuestra ayuda a las sociedades cooperativas del interior, han dado lugar a que el Directorio nombrase una comisión de compras que funciona desde hace dos meses. Sus resultados prácticos ya empiezan a constatarse y muchas cooperativas han sabido comprender la importancia de esta comisión como base del futuro almacén por mayor." Según la circular pasada por el Directorio de "El Hogar Obrero" a un buen número de cooperativas de consumo del interior, con fecha octubre de 1924, la Comisión de Compras estaba encargada de las siguientes funciones:

1° Realizar compras para "El Hogar Obrero".

2° Realizar compras para las cooperativas que hubieran anticipado los fondos para ese objeto.

3° Pedir precios, muestras y condiciones para las cooperativas que así lo solicitaran, pero sin intervenir en la remisión de las mercaderías y sin responsabilizarse en forma alguna por el pago de las mismas.

En la circular se atribuían a la comisión facultades para dar informes, evacuar consultas y comunicar a las cooperativas, antes de hacer las compras para "El Hogar Obrero" el precio de los artículos por si alguna cooperativa quisiera participar en una compra en común.

Tres años de funcionamiento definen con bastante elocuencia el papel y la utilidad de este nuevo resorte de "El Hogar Obrero". Se trata de una comisión que tiene a su cargo, en primer lugar, las compras para "El Hogar Obrero", y accesoriamente las compras para algunas cooperativas, muy pocas, que utilizan sus servicios. Su mayor importancia la ha adquirido como órgano propio de "El Hogar Obrero" y dentro de este carácter estricto es aún susceptible de un desarrollo y de un perfeccionamiento muy marcados.

33.- PROYECTO DE UNA "COOPERATIVA POR MAYOR"

Las relaciones tan cordiales como desinteresadas que mantenía "El Hogar Obrero" con un grupo de cooperativas de consumo de los alrededores de la capital y del interior, sugirió la idea de celebrar un congreso o conferencia de las cooperativas argentinas bajo los auspicios de nuestra sociedad, considerada la madre común de todas las cooperativas auténticas del país.

El primer congreso de las cooperativas argentinas fue convocado por "El Hogar Obrero" y se celebró en Buenos Aires durante los primeros días del mes de febrero de 1919. Hicieron acto de presencia 36 delegados, que representaban a 21 cooperativas. Ese congreso fijó los caracteres distintivos de las verdaderas cooperativas, estableció las bases generales para su organización administrativa, determinó los puntos que debía comprender la reglamentación legal para colocar a estas sociedades en una condición jurídica concordante con su finalidad y proclamó, en principio, la necesidad de hacer las compras en común y de agrupar a las cooperativas en un organismo federativo.

El segundo congreso de las cooperativas de consumo argentinas se celebró en Buenos Aires, en el local de la "Sociedad Luz", los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre del año 1920. A este congreso, que fue igualmente convocado por "El Hogar Obrero" y a instancias, también, de la "Economía Obrera", de Chascomús, y "La Internacional", de Talleres (hoy Remedios de Escalada), concurrieron 36 delegados en representación de las siguientes cooperativas: *El Hogar Obrero*, capital; *La Argentina*, capital; *La Popular*, capital; *Cooperativa de consumo entre empleados del F. C. Entre Ríos*, Basavilbaso; *Sociedad de fomento agropecuario*, Urdinarrain; *El Ahorro Popular*, Rufino; *Cooperativa obrera de pan*, Rosario; *La Perseverante*, Libertad; *Cooperativa de Consumidores*, Ingeniero White; *Obrera de consumo Campana*; *Liga agrícola-ganadera*, Junín; *La Unión*, Exaltación de la Cruz; *Cooperativa agrícola federal*, Teodolina; *La mutua agrícola*, Moisés Ville; *Cooperativa agrícola*, Dionisia; *Sociedad económica obre-*

ra, Punta Alta; Cooperativa agrícola federal, Las Perdices; Cooperativa obrera de consumo, Mar del Plata; Cooperativa 1° de Mayo, Paraná; Cooperativa obrera, Bernal; Cooperativa rural, Gral. Viamonte; Cooperativa La Constancia, Quilmes; Fondo Comunal, Clara; Cooperativa Villa del Parque, capital; La Internacional, Talleres; La Despensa, Olavarria; Cooperativa de los FF.CC. del Estado, Tucumán; La Economía, Caseros; La Economía, Chascomús; Propietarios de automóviles con taxímetro, capital; Ferrocarrillera Patriciense, Patricios; Cooperativa agrícola, Firmat; Germinal, capital; Empleados del Ferrocarril al Pacífico, capital; La Obrera, Ramos Mejía; La protectora económica, Lanús; La Ferrocarrillera, Junín; La Provedora Platense, La Plata; La Agrícola Regional, Crespo; Centro Agrícola San Rafael, 9 de Julio; Ayuda Mutua, General Arenales; Caja rural de préstamos y ahorros, Chacabuco; Cooperativa Agricultores Unidos, Tío Pujio.

Después de algunas palabras de salutación a los delegados, pronunciadas por el presidente de "El Hogar Obrero", Dr. Ángel M. Giménez, el congreso inició sus deliberaciones ajustándose al siguiente programa de trabajo:

- 1° Compras para las cooperativas. Proyecto de cooperativa por mayor. Relaciones de aprovisionamiento con las cooperativas de otros países.
- 2° Cultivo y difusión de las nociones económicas y de los sentimientos cooperativos (bibliotecas, prensa, fiestas, propaganda oral, proyecciones luminosas, etc.).
- 3° Representación de las cooperativas argentinas en el congreso cooperativo internacional de Basilea, en el año 1921.

Los debates, que se prolongaron por espacio de dos días, revistieron gran interés y animación. Fueron tratados todos los puntos comprendidos en el programa de trabajo, pero el congreso se especializó con la cuestión relativa a las compras de las cooperativas, llegando a aprobar las bases que debían servir para redactar el estatuto de la futura "Cooperativa por Mayor". Por estas bases, se establecía en 50 años la duración de la cooperativa, siendo sus fines comprar, elaborar y producir toda clase de artículos de consumo para proveer a las cooperativas asociadas. El capital sería ilimitado, comenzándose con la suma mínima de 20.000 pesos, dividida en 400 acciones de 50 pesos cada una. Cada cooperativa asociada debería suscribir por lo menos diez acciones, agregando, además, una acción por cada diez socios que excedan de los 100, debiendo pagar al contado el 20 % del valor de todas estas acciones y el 80 % restante en ocho cuotas semestrales. Como socios, sólo serían admitidas las cooperativas de consumo o de otra índole dotadas de una sección de consumo y aceptadas por el directorio de la "Cooperativa por Mayor". La sociedad sería administrada por un directorio compuesto de siete miembros y elegidos por la asamblea anual. De las utilidades se deducirían los gastos generales y el interés hasta el 4 % anual para las acciones; el beneficio líquido restante se distribuiría así: el 85 % a las cooperativas asociadas, el 10 % a fondo de reserva y el 5 % para los empleados. Las cooperativas asociadas gozarían de crédito por el plazo de 30 días y hasta el 90 % de su capital realizado, debiendo pagar un interés de un punto superior al que pagara la "Cooperativa por Mayor". Las bases contenían también algunas reglas para acordar a las cooperativas asociadas el derecho de retirarse de la "Cooperativa por Mayor".

Aprobadas estas bases y terminada la consideración de los diversos despachos de la comisión de propaganda y educación cooperativas, el congreso procedió a elegir el directorio provisorio de la "Cooperativa por Mayor", resultando electos para titulares Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, José Orueta, Rómulo Bogliolo, Manuel T. López y Pedro Revol, y para suplentes Enrique Dickmann, José H. Porto y Romeo Rafio Bontá.

Considerados todos los trabajos, el presidente del congreso, Dr. Repetto, clausuró las sesiones haciendo un análisis rápido de la obra realizada, "modesta en apariencia, pero de consecuencias incalculables". Se detuvo a considerar la creación de la "Cooperativa por Mayor", resuelta por el congreso, y dijo que el nuevo organismo tendría a su cargo la función específica de hacer las compras para todas las cooperativas asociadas. De esta manera, estas últimas se verían libres de una función no siempre fácil y podrían dedicar más tiempo a mejorar su organización y su técnica internas. Dijo que el organismo proyectado estimulará poderosamente el desarrollo de la cooperación en nuestro país, pues los pequeños núcleos cooperati-

vos, cuyos primeros pasos suelen ser tan difíciles o inseguros, tendrán en la "Cooperativa por Mayor" un auxiliar poderoso que los guiará, alentará sus esfuerzos y los descargará de la esca- brosa tarea de hacer las compras. Agregó, también, que la "Cooperativa por Mayor" nos acercará al desideratum que todos acariciamos de realizar las operaciones en grande escala para asegurar las mayores ventajas a los cooperadores. La compra directa en los lugares de producción — se encuentren o no dentro del país —, la implantación de talleres y fábricas para la producción de los artículos de consumo, y hasta el intercambio cooperativo en proporciones vastas, podrán ser un hecho sólo gracias a la institución cuyas bases acababa de dar el con- greso.

El Directorio provisorio de la "Cooperativa por Mayor" puso manos a la obra apenas se clausuraron las sesiones del segundo congreso de las cooperativas de consumo argentinas. Después de constituirse, redactó un proyecto de estatutos y lo envió sin demora a las coopera- tivas que habían participado en el congreso y a otras que se suponía interesadas en la iniciati- va. En la circular con que acompañaba ese proyecto de estatutos, el Directorio provisorio invi- taba a las cooperativas a someterlo a la consideración de la asamblea, entendiendo que su aceptación implicaba la decisión de incorporarse a la "Cooperativa por Mayor" y de aceptar y ampliar las disposiciones de los estatutos. Y agregaba textualmente la circular: "Cuando se cuente con la adhesión de un mínimo de 10 cooperativas, se gestionará el reconocimiento legal de la nueva sociedad, se invitará a las cooperativas asociadas a hacer efectivo el pago de las cuotas que le corresponde y se iniciarán formalmente las operaciones de la cooperativa." Esta circular fue enviada en el mes de diciembre del año 1920, pero fue considerada y contes- tada por un número muy exiguo de cooperativas. La mayor parte de las cooperativas consulta- das carecían de la personería jurídica, y las que habían llenado este requisito legal eran tan pocas que no alcanzaban a 10, mínimo de socios requerido por la ley para constituir una socie- dad anónima. Los trabajos quedaron totalmente detenidos por esta razón, a la espera de que la decisión de las cooperativas o la aparición de alguna nueva circunstancia vinieran a estimular la reanudación de los trabajos.

El propósito de llevar a cabo la iniciativa de la "Cooperativa por Mayor" vivía latente en el seno del Directorio de "El Hogar Obrero" y a la espera de una oportunidad favorable para acometer de nuevo tan difícil empresa. En la sesión del 15 de marzo del año 1926, el directorio de "El Hogar Obrero" resolvió celebrar ese año la fecha internacional de la coope- ración convocando en Buenos Aires una asamblea de representantes de todas las coopera- tivas que habían aceptado la idea de fundar una "Cooperativa por Mayor" destinada a hacer las compras para las cooperativas asociadas. De acuerdo con esta resolución, el Directorio pasó las invitaciones correspondientes, recibiendo poco tiempo después respuestas afirmati- vas de unas nueve o diez cooperativas. Se había conseguido, por fin, el número mínimo ne- cesario para dar forma práctica a la hermosa idea acariciada durante tanto tiempo.

El sábado 3 de julio de 1926, a las nueve de la mañana, se reunió en el local de la "Sociedad Luz" la asamblea de delegados de cooperativas para fundar la "Cooperativa por Mayor". Concurrieron 17 delegados, en representación de 10 cooperativas, que agrupaban, en conjunto, 9.203 socios y vendían anualmente por valor de pesos 1.435.364. Presidió la asamblea el presidente de "El Hogar Obrero", actuando como secretarios el Dr. Silvio L. Ruggieri, delegado de la cooperativa "La Económica", de Dolores, y Marcos Wortmann, dele- gado de la Cooperativa "Fondo Comunal", de Domínguez. Previa lectura que se dio a algu- nas notas y telegramas de salutación, la asamblea pasó a discutir el proyecto de estatutos para la "Cooperativa por Mayor" preparado por el Directorio provisorio elegido por el segundo congreso de cooperativas argentinas. Esta discusión dio lugar a un animado debate, espe- cialmente al tratarse los artículos 2°, 5°, 6°, 14° y 22°, siendo modificado este último y apro- bado luego el resto como había sido proyectado.

Se pasó enseguida a elegir el Directorio de la "Cooperativa por Mayor", con el si- guiente resultado: Titulares: Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, Rómulo Bogliolo y José L. Pena, delegados de *El Hogar Obrero*; Silvio L. Ruggieri, delegado de *La Economía*, de Dolo- res; Aarón Kaplan, delegado del *Fondo Comunal*, de Domínguez; Ángel Villaverde, delegado

de *La Internacional*, de Remedios de Escalada, Suplentes: Guillermo Pellicioni Triacca, delegado de *La Despensa*, de Olavarría; Marcos Wortmann, delegado del *Fondo Comunal*; Antonio Melani, delegado de *La Internacional*. Síndico titular: Enrique Mosquera, delegado de *La Protectora Invencible*, de Lanús; síndico suplente: Ángel Rodríguez, delegado de *La Popular*, de Chascomús. El Directorio distribuyó los cargos en la forma siguiente: Presidente, Nicolás Repetto; secretario, Rómulo Bogliolo; tesorero, Ángel M. Giménez; administrador-delegado, José Luis Pena.

Los trabajos para el reconocimiento legal de la “Cooperativa por Mayor” no comenzaron por no haber terminado algunas de las cooperativas asociadas los trámites de la personería jurídica. La sanción de la primera ley sobre cooperativas ha venido a simplificar la situación, facilitando en grado sumo la realización de este viejo proyecto.

Consideramos de interés reproducir el texto de los estatutos, aprobados en la asamblea del 3 de julio de 1926:

TITULO I

Fines, denominación, domicilio y duración de la Cooperativa

Artículo 1° - Entre las cooperativas de consumo que adhieran a los presentes estatutos se constituye una sociedad anónima cooperativa denominada “COOPERATIVA POR MAYOR”, Ltda., cuyos fines son comprar, elaborar y producir toda clase de artículos para proveer a las cooperativas asociadas.

Art. 2° — La duración de la sociedad cooperativa queda fijada en 50 años, y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires.

TITULO II

Capital social, acciones, accionistas, balances y utilidades

Art. 3° — El capital de la Cooperativa por Mayor, Limitada, es ilimitado. El capital inicial queda fijado en \$ 20.000 c/l., divididos en 400 acciones de pesos 50 cada una.

Art. 4° — Las acciones serán nominales y sólo podrán ser transferidas con el acuerdo del directorio.

Art. 5° — Cada cooperativa asociada deberá suscribir por lo menos 10 acciones, a las cuales agregará una acción de \$ 50 c/l. por cada diez socios que excedan de los cien, debiendo pagar al contado por lo menos el 20% de todas estas acciones, y el 80% restante podrán pagarlo hasta en ocho cuotas semestrales, en cuya formación entrarán, también, las utilidades que correspondan a cada cooperativa asociada en las operaciones de la Cooperativa por Mayor.

Art. 6° — De los beneficios brutos realizados por la Cooperativa por Mayor, se deducirán los gastos generales y el interés hasta el 4% para las acciones. Del beneficio líquido así calculado, se distribuirá:

El 85% a las cooperativas asociadas en proporción a su consumo.

El 10% al Fondo de Reserva.

El 5% restante a educación económica y propaganda cooperativa.

Art. 7° — El ejercicio económico se contará del 1° de enero al 31 de diciembre, y los balances de las operaciones sociales, se practicarán el 31 de diciembre de cada año.

TITULO III

Administración de la Sociedad. — El Directorio: su composición y atribuciones

Art. 8° — La sociedad celebrará anualmente una asamblea general ordinaria, dentro de los 60 días de terminado el ejercicio. Podrá, también, celebrar asambleas extraordinarias cuando lo crea necesario el Directorio, lo pidan por lo menos la mitad de los socios o el síndico.

Art. 9° — Cada cooperativa enviará a la asamblea un delegado, pudiendo agregar uno más por cada 200 socios o fracción mayor de 100 de que conste la cooperativa representada. Cada cooperativa asociada dispondrá en la asamblea de un solo voto, cualquiera sea el número de sus delegados, socios o acciones.

Art. 10°. — La primera convocatoria a la asamblea se hará con 15 días de anticipación por lo menos, debiendo expresarse con claridad el objeto u objetos que la motivan.

Art. 11°. — Para la primera convocatoria el quórum se formará con los representantes de la mitad de las cooperativas asociadas; para la segunda convocatoria bastará cualquier número de los que concurren.

Art. 12°. — La asamblea elegirá por mayoría absoluta de votos un directorio de 7 miembros, reelegibles y revocables, los que se renovarán alternativamente cada año en número de 4 y de 3. La asam-

blea elegirá también 3 suplentes (1°, 2° y 3°), un síndico titular y otro suplente.

Art. 13°. — El directorio distribuirá los cargos en la forma siguiente: un presidente, un secretario, un tesorero, un administrador delegado y tres vocales. Sesionará con una asistencia mínima de 4 de sus miembros, y por lo menos cada 15 días.

Art. 14°. — Son atribuciones del directorio:

- a) Acordar y reglamentar los servicios de la sociedad.
- b) Nombrar, suspender o destituir a los empleados y fijar los sueldos.
- c) Presentar el balance y memoria anuales a la asamblea para su aprobación.
- d) Distribuir las ganancias anuales de acuerdo con los balances aprobados por la asamblea.
- e) Adquirir bienes raíces y establecer talleres y fábricas.
- f) Contraer créditos siempre que su monto no exceda del capital realizado por la Cooperativa por Mayor.
- g) Resolver sobre la conveniencia de acordar crédito a las cooperativas asociadas, de acuerdo con lo que establece el Art. 22 de estos estatutos por un plazo que no podrá exceder de 30 días.

Art. 15°. — El presidente es el representante legal de la sociedad. Preside las asambleas y las sesiones del directorio, firma las órdenes de pago y los cheques junto con el tesorero y el administrador delegado, y redacta la memoria para presentarla a la asamblea.

Art. 16°. — El tesorero hace semanalmente el arqueo de caja, comprueba la existencia en los bancos, hace los pagos debidamente autorizados y firma los cheques con el presidente y el administrador delegado.

Art. 17°. — El administrador delegado representa al directorio en sus relaciones con el personal y ejecuta sus resoluciones. Propone al directorio el nombramiento de nuevos empleados, suspende y hasta destituye empleados con cargo de dar cuenta al directorio, firma las órdenes de pago junto con el presidente y el tesorero.

TITULO IV

Comisión de Control, Comisión de Educación Económica y Propaganda Cooperativa

Art. 18°. — La asamblea ordinaria elegirá por mayoría absoluta de votos una comisión de control compuesta por once miembros. Los elegidos durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos y revocados.

Art. 19°. — La comisión de control se constituirá eligiendo un presidente y un secretario. Sus funciones consistirán en verificar si el funcionamiento de la sociedad responde debidamente a sus fines. En el ejercicio de sus funciones los miembros de la comisión de control se abstendrán de amonestar a los empleados o emitir en su presencia juicios sobre su labor, debiendo comunicar al directorio el resultado de sus observaciones.

Art. 20°. — La asamblea elegirá cada año, por mayoría absoluta de votos, una comisión de tres miembros encargada de manejar los fondos sociales destinados a la educación económica y propaganda Cooperativa. Esta comisión dará a esos fondos el destino que considere más conveniente, siempre que la asamblea no les hubiera dado destino determinado.

TITULO V

Admisión, retiro, derechos y obligaciones de las Cooperativas asociadas

Art. 21°. — Sólo serán admitidas como socios de la Cooperativa por Mayor, Ltda. las cooperativas de consumo o de otra índole dotadas de una sección de consumo que hayan sido aceptadas por el directorio.

Art. 22°. — Las cooperativas asociadas gozarán de crédito hasta el 90% del valor realizado de sus acciones suscritas en la Cooperativa por Mayor, debiendo pagar un interés de un punto superior al que pague o descuento que reciba en ese momento la Cooperativa por Mayor, Ltda. Ese interés será calculado por día.

Art. 23°. — Las cooperativas asociadas podrán solicitar su retiro de la sociedad, para lo cual deberán integrar el importe de sus acciones.

Solicitado el retiro por una Cooperativa asociada o resuelta su separación por la asamblea, el directorio se reserva el derecho de continuar proveyendo o no a la Cooperativa asociada que se hubiera retirado voluntariamente o que hubiere sido separada por la asamblea.

La cooperativa asociada que se retirara por su voluntad o fuera separada por la asamblea, quedará obligada, ante la sociedad y ante terceros, por todas las obligaciones existentes en el momento de su retiro, obligación que se prolongara hasta que hayan sido aprobados dos balances anuales de la

Cooperativa por Mayor, Ltda. La devolución se hará dentro de los 30 días consecutivos a la aprobación del segundo balance anual practicado después de la fecha de la integración de las acciones.

Art. 24°. — Las cooperativas asociadas se obligan a someter las diferencias que pudieran surgir entre algunas de ellas y la Cooperativa por Mayor, Ltda., a una comisión compuesta de dos personas, designadas, una por la cooperativa asociada y la otra por la Cooperativa por Mayor, comisión que en caso de empate será integrada por una tercera persona nombrada de común acuerdo por las partes.

Art. 25°. — Las cooperativas asociadas tendrán derecho de enviar, a su costa, delegados debidamente acreditados para presenciar los inventarios e inspeccionar en cualquier momento los libros y la marcha de la sociedad.

Art. 26°. — Queda facultado el directorio para aceptar las modificaciones que pudiera introducir a estos estatutos la Inspección General de Justicia.

34°.- INSTALA EN AVELLANEDA SU PRIMERA SUCURSAL

El sistema de instalar sucursales en los barrios populosos lo practican corrientemente las cooperativas de consumo de los principales países del mundo. Pero "El Hogar Obrero", para no distraer capitales ni energías, permaneció apartado de este sistema hasta el año 1920, en que resolvió incorporarse, como sucursal, una cooperativa de consumo titulada "La Obrera", que funcionaba en Avellaneda desde mediados del año 1915. Era una cooperativa que contaba con 198 socios y vendía anualmente por valor de unos 20.000 pesos. En una asamblea extraordinaria celebrada el 9 de mayo de 1920, esa cooperativa resolvió incorporarse a "El Hogar Obrero", haciéndose cargo este último del inventario general del activo y pasivo, que ascendía a unos 2.139 pesos.

Las ventas de esta sucursal fueron las siguientes:

AÑO	Importe
1920 (seis meses)	24.570,69
1921	80.523,74
1922	92.234,59
1923	102.055,72
1924	114.340,23
1925	124.275,60
1926	128.343,45
1927	105.901,62
1928	108.588,91
1929	111.655,48
1930	105.965,45
1931	66.180,20
1932 (cuatro meses)	10.206,96

Clausura de la Sucursal: En los primeros meses de 1932, en vista de la acentuada merma en las ventas, debido a la intensa desocupación que comenzó a producirse entre los socios de ese barrio eminentemente obrero, el directorio convocó a los mismos para estudiar la nueva situación y se resolvió clausurar la Sucursal, atender las ventas directamente desde la Casa Matriz por medio del reparto a domicilio ya establecido.

35.- LA NUEVA SUCURSAL EN PATERAL

En el mes de diciembre del año 1923 un grupo de socios pertenecientes a dos pequeñas cooperativas que funcionaban en los barrios La Paternal y Villa del Parque propuso al directorio de "El Hogar Obrero" que se incorporara las mencionadas cooperativas. Previo estudio de la proposición, el directorio resolvió aceptarla, incorporándose las dos cooperativas en la misma forma en que se lo había hecho con "La Obrera", de Avellaneda, pero en lugar de mantener abiertos los locales de ambas se resolvió fusionarlos en uno solo, instalado en la calle Camarones 1701. No obstante todos los esfuerzos hechos por el directorio y la gerencia de "El Hogar Obrero", esta sucursal llevó siempre una vida muy precaria, por cuyo motivo se resolvió clausurarla un año después de su inauguración.

36.- CONSTRUYE OTRO GRAN INMUEBLE EN LUGAR CÉNTRICO E INSTALA EN EL UNA SUCURSAL

La idea de establecer una sucursal central más accesible que la casa matriz de Martín García y Bolívar para los socios que habitan en la parte norte y oeste de la ciudad, apareció en el seno del directorio a fines del año 1919. Pero recién en noviembre de 1922 se designó una comisión compuesta de Miguel Pescuma, Manuel T. López, Nicolás Repetto y Ángel M. Giménez para buscar un local adecuado en las proximidades de la plaza del Once a fin de instalar una sucursal. Se escogió esta plaza por ser el punto donde convergen los trenes del subterráneo y del ferrocarril Sarmiento y la mayor parte de las grandes líneas de tranvía. Se consideró que no pudiendo hacerse por catálogo los pedidos de mercería, tienda, sombrerería, zapatería, etc. por tratarse de artículos que los socios desean ver y hasta probarse antes de comprarlos, era indispensable instalar una sucursal en un paraje más o menos céntrico, donde pudieran llegar fácilmente los socios de cualquier barrio de la ciudad.

Después de algunas tentativas infructuosas para encontrar un local adecuado en las proximidades de la plaza del Once, el directorio resolvió adquirir en ese barrio un terreno de dimensiones adecuadas para construir un edificio amplio y cómodo, en cuya planta baja se instalaría una sucursal de la cooperativa y en los altos se distribuiría un buen número de departamentos confortables e higiénicos para alquilar. Se hicieron no pocas gestiones en ese sentido hasta que el presidente Rómulo Bogliolo, al informar en la memoria correspondiente al ejercicio junio-diciembre de 1924, dio cuenta de haber sido adquirida la propiedad de la calle Cangallo 2070, con una superficie de 14.80 por 54.20 metros, en la suma de 108.000 pesos, para levantar un edificio de tres pisos altos y locales con sótano en la planta baja. "Con este gran paso — decía el presidente Bogliolo — se inicia para "El Hogar Obrero" una nueva etapa de su ya larga vida y estamos seguros del más lisonjero éxito". Esta compra se hizo con la intervención desinteresada del socio Cornelio Ríos.

Adquirido el terreno, el directorio estudió y determinó la disposición que debía darse a la nueva construcción para que respondiera cabalmente a sus fines. Dispuso que en la planta baja se construirían dos amplios locales con sótano y las correspondientes dependencias; en la planta alta se construirían 24 departamentos de 3 piezas, cocina y baño cada uno, dispuestos de a seis en cuatro torres aisladas de tres pisos cada una y separadas entre sí por espacios o cortes de 5 y 6 metros de ancho. En esta forma se aseguraría el máximo de aire y luz, no sólo para los departamentos sino también para los locales de la planta baja. En cuanto a la forma en que debía llevarse a cabo la construcción, el directorio resolvió encomendar la confección de los planos y la dirección de los trabajos a técnicos competentes, reservando para sí la función de contratar directamente, previa licitación privada, los distintos trabajos a realizarse en la construcción. Gracias a este sistema se consiguió una fuerte economía y que algunos de los trabajos se contrataran con empresarios que forman parte de nuestra cooperativa.

La obra se hizo bajo la dirección técnica de los ingenieros Velazco y Justo, a cuyo cargo estuvo la confección de los planos de conjunto y de detalle, la preparación de los pliegos de condiciones, la redacción de los contratos parciales y el asesoramiento del directorio en las licitaciones. En la ejecución de la obra intervinieron 22 contratistas que realizaron trabajos por un valor total de 358.436 pesos.

Como una precaución destinada a evitar cualquier tropiezo en la financiación de la obra, el directorio solicitó y obtuvo de la asamblea la autorización necesaria para contraer un préstamo por valor de 250.000 pesos con la garantía hipotecaria del terreno y las construcciones que se levantarían en Cangallo 2070. Esta operación no se llevó a cabo por considerarla innecesaria el directorio, siendo más tarde sustituida por un crédito en cuenta corriente por valor de 100.000 pesos contra caución de 150.000 pesos en títulos de renta, acordado por el Banco Popular Argentino, del cual sólo se hizo uso una sola vez y por la suma de 17.000 pesos, la que quedó amortizada pocos días después. El nuevo gran inmueble de Martín García y Bolívar, donde tenemos la casa matriz, también se ha levantado sin crédito y sin que pese sobre él gravamen alguno.

La inauguración del nuevo edificio social se realizó el domingo 3 de abril de 1927, con la presencia del ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna, del intendente municipal, doctor Martín Noel, de su secretario de Obras Públicas, doctor Barrera Nicholson, del fundador de "El Hogar Obrero", Dr. Juan B. Justo, del presidente del Centro de Estudios Cooperativos, doctor Juan José Díaz Arana, de los diputados nacionales Enrique y Adolfo Dickmann, Pena, Muzio, Coca, Castellanos y Pérez Leirós, de los concejales Ghioldi, Briuolo y Giménez, de los miembros del directorio Rómulo Bogliolo, Pescuma, del Río, Colombo, Varela y Tadich, del síndico V. Russomanno, del asesor letrado, doctor Barberis, de los escribanos sociales Carlos Calvete y José Costanza, de todo el personal de la cooperativa presidido por el contador-gerente Máximo Schulze y el jefe de consumos Eugenio Lafón y de un grupo de socios con sus familias que no bajaba de 400 personas. Después de visitar los distintos pisos y dependencias de la casa en una unánime admiración por la abundancia de aire y sol que reinaba en todo el edificio, la concurrencia se instaló en uno de los dos grandes locales de la planta baja, procediéndose a la ceremonia de la inauguración. Habló en primer término el presidente Dr. Repetto, quien señaló la inauguración del nuevo edificio como otro paso dado hacia adelante, paso muy modesto, sin duda, pero que encerraba un hondo significado y una elocuente enseñanza. Se refirió después a la obra realizada por "El Hogar Obrero" en materia de construcción de viviendas, manifestando que aún le faltaba construir el pequeño departamento, higiénico y confortable, consistente en dos piezas, cocina y baño, con un alquiler de 45 ó 50 pesos, al alcance de aquellos socios cuyas entradas mensuales oscilan entre 160 y 180 pesos, Habló de la necesidad de mantener siempre en pleno vigor la ineludible práctica cooperativa de comprar y vender al contado, e indicó como ejemplo a imitarse la obra de "El Hogar Obrero", que jamás había recurrido al crédito, ni siquiera para construir sus dos grandes edificios sociales. Se extendió, por último, en algunas consideraciones sobre el ahorro, excelente práctica o hábito que hay que enseñar al pueblo, pues cuando éste haya aprendido a ahorrar y a llevar sus ahorros a los *bancos del pueblo y para el pueblo*, habrá creado así palancas poderosísimas, capaces de financiar las más grandes y atrevidas empresas cooperativas.

Sucedió al Dr. Repetto en el uso de la palabra el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna, quien comenzó su discurso diciendo que jamás había creído en la eficacia de la lucha basada en la crítica sistemática de la obra del adversario. Por esto no le costaba trabajo alguno ratificar su juicio favorable y hasta su gratitud de argentino hacia los fundadores de "El Hogar Obrero", que en forma práctica y con admirable tesón trabajan desde hace muchos años por difundir entre el pueblo los principios y la práctica de la cooperación. Reafirmó su entusiasmo por la cooperación, recordando que había procurado servirla desde distintas posiciones públicas: como candidato a diputado en 1913, como colaborador de Laurencena y Etchevehere en la redacción de la plataforma con que el partido radical conquistó el gobierno de Entre Ríos, como ministro de Instrucción Pública proponiendo al Congreso de la Nación un proyecto que, junto con el de la representación socialista, dio origen a la actual ley de sociedades cooperativas, una de las más fecundas y progresistas con que cuenta el país. Terminó diciendo que asistía a la inauguración por algo más que un mero acto de cortesía: había visitado detenidamente toda la casa y el mejor elogio que podía hacer de ella era manifestar que se sentiría muy satisfecho si sus hijos pudieran disponer siempre para vivir, de un de-

partamento tan higiénico y bien aireado como los de "El Hogar Obrero". Estas últimas palabras fueron acogidas con una salva de aplausos.

Hablaron, después, el intendente municipal doctor Noel, y el presidente del Centro de Estudios Cooperativos, doctor Juan José Díaz Arana. El primero fue tan breve como elocuente, pues dijo que era un admirador de lo bueno y de lo bello dondequiera que se encontraran, y que ahora lo había encontrado en esta obra, que, por lo tanto admiraba.

El Dr. Díaz Arana, que siguió a aquél en el uso de la palabra, trajo las felicitaciones del Centro que preside para el directorio de "El Hogar Obrero", pues no hay nada más elocuente — dijo— para la difusión de un principio, que la realización victoriosa del mismo principio. No basta que una idea sea buena; es necesario, también, que haya hombres capaces de interpretarla y aplicarla honradamente. Esta es la gran obra que realizan los hombres que dirigieron y dirigen los destinos de "El Hogar Obrero".

Ambas improvisaciones fueron entusiastamente aplaudidas.

Dominado por una profunda emoción, habló después el Dr. Juan B. Justo. En lugar de hacer una síntesis del discurso preferimos dar el texto íntegro del mismo, a fin de que no se pierda nada de la oportunidad y amplitud de los conceptos que forman su trama.

Discurso del Dr. Justo: "Para los que creemos en la autonomía económica del pueblo, es un momento de gran satisfacción, éste, en que inauguramos la nueva casa de "El Hogar Obrero".

"Ha sido construida con ahorros sustraídos al manejo de los bancos capitalistas. Y su construcción no ha obedecido a móviles de lucro, sino al de llenar necesidades principales de los socios.

"Espíritus indiferentes o impacientes han de mirar acaso esta construcción como una obra sin trascendencia. Como lo ha dicho en su gran discurso el diputado Repetto, presidente de "El Hogar Obrero", exclamarán: ¿Qué son 24 departamentos frente a la necesidad de habitaciones higiénicas y económicas para el pueblo entero de la República?

"Es como menospreciar una linda estrofa porque no está encerrada en ella toda la poesía.

"Esta casa es, en efecto, una obra reducida, modesta, finita. Pero ella es una iniciación, un ejemplo, un modelo y las proyecciones sociales de la cooperación económica de los trabajadores son infinitas.

"Lo reconoce y lo establece la misma y reciente ley nacional de sociedades cooperativas, a cuya sanción tanto ha contribuido el Dr. Sagarna, ministro de Justicia e Instrucción Pública, cuya palabra acabamos de tener el gusto de escuchar en este acto.

"Para que una sociedad pueda titularse cooperativa, la ley le exige que no ponga límite al número de sus socios, que esté abierta a todo el mundo, que se presente virtualmente dispuesta a incorporar a su seno a la población entera.

"Para llamarse legítimamente cooperativa, la ley le exige a la sociedad que no limite el número de sus acciones, de modo que cada socio pueda aportarle todos sus dineros disponibles, todo su haber. Le exige también que no ponga estatutariamente límites a su capital, para que éste pueda acrecentarse infinitamente, sin trabas legales. Es como si la ley previera ese estado social a que aspiramos, en que todo lo que no sea propiedad nacional, provincial o municipal, sea propiedad cooperativa.

"Y la misma da como carácter esencial de una cooperativa el de no señalar límite en el tiempo a su actividad. Porque las cooperativas genuinas son órganos esenciales de la economía social, de existencia necesariamente tan dilatada como las necesidades que satisfacen, y su vida tiene que ser perdurable, si no las reemplazan en el porvenir instituciones públicas que llenen las mismas finalidades.

"En pueblos más cultos y homogéneos que el nuestro, la cooperación da ya una sólida base objetiva a esas vastas previsiones. Los cooperadores se cuentan en el mundo en número de más de cincuenta millones.

"¿Qué no seremos capaces de hacer cuando nuestra sociedad, en lugar de los pocos más de 7.000 socios que tiene ahora, tenga 100.000 o más, como los tienen ya las cooperativas de muchas ciudades europeas! ¿Cuánto mayor no será el resultado de nuestro esfuerzo económico si entonces cada uno de los socios de "El Hogar Obrero" no tiene en término medio los pobres 95 pesos que tiene ahora, sino que, la elevación de los salarios reales y la extinción de los vicios y malas costumbres denunciados por nuestro presidente Repetto, hagan posible que tenga cada socio un haber medio de 600 pesos en el capital social! Entonces, sí, tendremos cómo mejorar profundamente la vida del pueblo, y como transformar el aspecto de la ciudad.

"¡Y más allá! Pensemos en un mundo en que cada persona, hombre o mujer se haya elevado intelectual y moralmente hasta ser una conciencia y una voluntad económicas.

Porque esto es lo esencial y fundamental del movimiento cooperativo, el desarrollo de una psicología colectiva, que levante a cada ser humano a la categoría de factor económico activo y consciente que haga sentir intencionalmente su influencia en la organización y el destino del trabajo de la humanidad.

"En esta casa, por ejemplo, los técnicos del plano y de la regla de cálculo, y los técnicos de la cuchara de albañil que la han construido, han trabajado probablemente con más amor porque lo hacían para una entidad de bien público, no para enriquecer a nadie; pero han trabajado asimismo como asalariados, como lo hubieran hecho para una empresa cualquiera, sólo que aquí era para una empresa cooperativa.

"Lo nuevo, lo fundamental, lo característico de esta obra cooperativa no está, pues, en la labor de los trabajadores técnicos de distinta categoría que han levantado el edificio. Está en la labor económica de los socios de la cooperativa, que han resuelto que lo levanten, que han querido dar esta aplicación al trabajo de los técnicos chicos y grandes, este destino a esta parte del trabajo humano que se ha hecho en la ciudad.

"Por mi parte, quiero aportar también algo al trabajo material encarnado en esta casa. Su frente esta inconcluso, le falta manifiestamente algo. Ese ancho espacio de pared entre sus filas verticales de ventanas, las hace parecer demasiado separadas. Clama por una inscripción, por una leyenda, escrita en letras hermosas y claras. Y yo propongo ésta al Directorio de nuestra sociedad: *Obra del esfuerzo económico de los trabajadores libremente asociados en la Cooperativa "El Hogar Obrero" - 1927.*"

La hermosa fiesta, a la cual había prestado su valioso y desinteresado concurso el cuarteto Castro, terminó pasadas las 12, dejando en todos los que habían asistido a ella una impresión inmejorable.

El sábado 14 de mayo fue abierta al servicio de los socios la sucursal central instalada en uno de los dos locales de la planta baja del nuevo edificio. Los numerosos socios que acudieron ese día a visitar la nueva sucursal y a hacer algunas compras en ella, tuvieron oportunidad de admirar la sobriedad y el gusto de las instalaciones así como la buena disposición que se había dado a las distintas secciones. El banco, el almacén, menaje, sastrería, zapatería, ropa de hombres, sombreros, mercería, etc., todo tiene allí su lugar asignado y bien dispuesto, y por la ubicación de la casa —a dos cuadras de Callao, de Rivadavia y de Corrientes, recorridas por los subterráneos y numerosas líneas de tranvías a nivel, ómnibus y colectivos— ningún socio podrá decir, ni siquiera como pretexto, que la nueva sucursal es de un acceso demasiado difícil para poder comprar algo en ella. El movimiento habido en la sucursal durante la primera quincena ha sido todo un éxito y un indicio seguro del nuevo y gran desarrollo que espera nuestra cooperativa.

Salvando dificultades. La instalación de esta Sucursal central, hizo cifrar amplias esperanzas de progreso en la sección Consumo. Los primeros días así lo dieron a entender, pero el interés de los socios no creció tanto como se esperaba y la Sucursal salvó los gastos sólo discretamente. Esta circunstancia resintió la economía general de "El Hogar Obrero", pues los gastos aumentaron por creación de la nueva sucursal, pero las ventas no crecieron en la proporción necesaria. Para estimular las ventas se implantaron nuevas secciones en el ramo del

vestido, facilitándose a los socios la oportunidad de adquirir calzado, géneros, ropa interior. También se agregó ropa para niño, juguetería y confecciones para hombre. La crisis, que comenzó el año 1930, agudizó la necesidad de tomar medidas enérgicas para solventarla. Se comenzó por cerrar los locales de venta y oficinas en las horas de mediodía para el aprovechamiento integral de todo el personal. Se efectuaron rebajas en los sueldos, medida que contó con la espontánea colaboración del personal, compenetrado de inmediato de la necesidad de hacerlo, rebajas que se efectuaron en un porcentaje decreciente según los sueldos más bajos.

La implantación de secciones nuevas en la Sucursal Central, permitió efectuar una excelente experiencia en lo que significa técnica de venta. Para orientarse debidamente en las compras de artículos en los cuales entra el gusto la medida y la calidad, el consumidor necesita ver un gran surtido. Dado que por la escasa densidad de la población cooperativa porteña no llegan a nuestros locales todos los socios, en determinados renglones las ventas no eran suficientes para mantener el stock imprescindible a fin de cumplimentar debidamente los deseos de los compradores. Se presentaban dos disyuntivas. O se atendían los deseos de todos y se tenía una gran variedad de mercadería, con la seguridad de una pérdida por exceso, o se ofrecía sólo la variedad a vender y el socio quedaba disconforme por no encontrar todo el surtido deseado.

Por ello se resolvió eliminar los artículos de señora, niños, etc., especialmente aquellos en que la moda es factor importante, a la espera de que un aumento general en las ventas y mayor cantidad de socios consumidores permitieran agregarlos nuevamente más adelante.

Así se ha hecho en 1943 con cierta cautela.

Edificio "Dr. Ángel M. Giménez": Con motivo del fallecimiento del doctor Ángel M. Giménez, que fue fundador de la Cooperativa y actuó en su directorio por espacio de 35 años, prestando señalados servicios a la institución, el directorio dispuso que esta casa de la calle Cangallo 2070 llevara su nombre, realizándose la ceremonia el Día Internacional de la Cooperación, el 5 de julio de 1941.

Así se hizo, en un sencillo acto en el que usó de la palabra el presidente, don José Bogliolo, ante un grupo numeroso de socios y amigos del recordado cooperativista.

Transformación en supermercado: El local de ventas que funcionara desde hacía más de cuarenta años, en forma modesta y limitada, fue notablemente modificado. "Blanco, acertadamente iluminado, con una decoración clara y alegre, es un prodigio de belleza funcional y de eficacia", así lo expresaba la revista de la Cooperativa en su número de noviembre-diciembre de 1967.

Puso de relieve la transformación el entonces presidente, don José P. López, quien expresó en el acto de la inauguración, que tuvo lugar el 25 de octubre de 1967, que "los futuros socios afluirán, sin duda, en cantidad apreciable, pues aquí gozarán del doble beneficio de contar con un local higiénico, bien presentado y ampliamente surtido, donde hallarán lo necesario para su alimentación, a la vez que precios razonables y seguramente por debajo de los fijados en los comercios de capital privado, ya que las cooperativas auténticas como la nuestra no persiguen fines de lucro, siendo su misión específica prestar servicios a sus asociados".

Recordó palabras de Juan B. Justo y terminó diciendo que "esta circunstancia encuentra a "El Hogar Obrero" en uno de los períodos más felices de su historia, pletórico de entusiasmo y energías, con un vasto programa de realizaciones, tanto en vivienda como en consumo. Como entidad de bien público, cuya eficiencia y honradez está avalada por su magnífica trayectoria de 62 años, nos consideramos con derecho a solicitar de autoridades y público en general todo el apoyo que merece la obra realizada y que con toda seguridad seguirá realizando nuestra sociedad para bien de todos".

Estuvieron presentes numerosos socios y funcionarios, entre ellos el Director General de Cooperativas, coronel Eduardo B. Arias Duval, quien dijo de su simpatía por las realizaciones de "El Hogar Obrero"; el secretario de Abastecimiento y Policía Municipal de la ciudad de Buenos Aires, doctor Héctor Fernando Guevara, destacando "la fidelidad a los principios del cooperativismo en la obra y en los hombres de "El Hogar Obrero" y, en especial, a la tolerancia y res-

peto hacia la ideología individual de los socios". Estaba entre los invitados el señor Manuel T. López único sobreviviente de los fundadores de "El Hogar Obrero", que con sus 91 años constituía un archivo de la historia de nuestra cooperativa y que expresó con gracia algunas anécdotas de su actuación en la misma.

37.- CONSTRUYE SU CABALLERIZA Y GARAJE

Dada la extensión de una ciudad como Buenos Aires y las costumbres de comodidad imperantes en la mayor parte de los hogares, fácil es apreciar la importancia que reviste el servicio de reparto domiciliario en una cooperativa como la nuestra. Solamente a los socios que habitan en la vecindad de las casas de "El Hogar Obrero" les es posible ir personalmente o mandar a alguien a fin de retirar los artículos de consumo necesarios para la casa. La mayoría de los socios, ubicados en barrios más o menos distantes de la casa matriz, necesitan que los artículos de consumo les sean remitidos a domicilio. De aquí la gran importancia que tuvo en nuestra cooperativa el servicio de reparto.

El reparto comenzó el 1° de octubre de 1913, en la forma modestísima que es fácil imaginar. La Cooperativa dispuso al principio de un solo carro con dos caballos, pero se vio obligada a aumentar su tren rodante a medida que crecían las exigencias del reparto. Creyendo simplificar las cosas y mejorar el servicio de reparto, el directorio resolvió, a mediados del año 1916, hacer un ensayo contratando el reparto con un empresario particular, al cual se le concedió el uso del material rodante con los correspondientes caballos y la suma mensual de 500 pesos. Ensayado el sistema por un par de años, el directorio lo suprimió por considerarlo inconveniente, poniéndolo de nuevo a cargo directo de la Cooperativa.

La creciente generalización del empleo de los camiones automóviles para el reparto domiciliario, planteó en el seno del directorio la cuestión de saber si no convenía adoptar, para que funcionara simultáneamente con los carros, un pequeño camión Ford. La cuestión fue estudiada larga y detenidamente, mirándola bajo todos sus aspectos y completándola con un ensayo práctico de un camión que se prolongó por espacio de una semana. Agotado el estudio de la cuestión, el directorio resolvió, en agosto de 1920, comprar un chasis Ford y hacerle colocar una carrocería adecuada para furgón. La experiencia del nuevo coche no fue al principio muy satisfactoria, viéndose obligado el directorio a suspender su utilización por espacio de muchos meses. Pero al cabo de esta larga pausa, el auto empezó a funcionar de nuevo y con tanto éxito, esta vez, que el directorio no tardó en adquirir otro.

Nuestro material rodante y animales de trabajo llegaron a alcanzar un valor y una importancia bastante apreciable como para pensar en alojarlos en un local de propiedad de la cooperativa. En los últimos meses del año 1925, el directorio adquirió en el remate de unos terrenos situados sobre la avenida Vélez Sarsfield junto al Parque Pereyra, cinco lotes con frente a dos calles y una superficie total de 831 metros con 93 centímetros, al precio de \$ 22,75 el metro, pagaderos en cinco anualidades sin interés. En este terreno el directorio ha invertido la suma de 46.000 pesos en la construcción de un garaje para cuatro autos, un galpón para 20 caballos y 10 tarros y una casita para el encargado, que consta de dos piezas, baño y cocina. La ubicación del garaje y caballeriza de la Cooperativa no puede ser más adecuada, pues permite servir con igual eficacia las necesidades de la casa matriz, del depósito de carbón y de la sucursal central. Por una feliz iniciativa debida a los concejales Ángel M. Giménez, Américo Ghioldi y Miguel Briuolo, los dos frentes del garaje y caballeriza de propiedad de "El Hogar Obrero" dan sobre las calles Owen y Pionners de Rochdale, nombres de tan intenso poder evocativo en el campo de la cooperación.

38.- PLANTA INDUSTRIAL

Desde que comenzaron las operaciones de la sección Consumos se hizo sentir la necesidad de ser nosotros mismos fraccionadores o elaboradores de la mayor cantidad posible de artículos, a fin de ofrecer a los socios consumidores una calidad controlada.

Estudiando este sistema con un estricto criterio económico, tal vez no resulte conveniente, pues debido al mayor salario que abonamos a los obreros y al menor volumen de nuestras ventas, sería más barato adquirir la mercadería fraccionada o mandar a hacerlo por el comercio o la industria privados; pero como nuestro propósito es dar productos buenos, de calidad y con un envasado higiénico, la cooperativa aprovechó los terrenos sobrantes de su caballeriza y garaje para construir un galpón y organizar con instalaciones propias la paulatina preparación y envasado de ciertos artículos.

En setiembre de 1929 se construyó un galpón de 13 metros por 13 metros, con sótano y dos plantas, donde se envasa aceite, se tuesta y torrefacta café, se fabrica lavandina, etc., utilizándose también como depósito.

Todas estas tareas necesitaron un mayor espacio, para lo cual se echó mano del terreno sobrante habilitado con construcciones provisionarias y del espacio que quedó en virtud de la eliminación de carros y caballos operada en octubre de 1938.

Casi totalmente pavimentados la ciudad y los pueblos suburbanos, el uso del transporte automotor fue haciéndose mayor, quedando sólo la tracción animal para trayectos cortos, estaciones, cargas y el centro de la ciudad, en donde, en virtud del tránsito lento y las frecuentes "paradas" era aún conveniente. En la fecha indicada, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires prohibió en ciertas zonas el tránsito de carros, por cuyo motivo éstos se eliminaron totalmente.

Los cinco camiones que poseía la cooperativa en 1938, aumentaron a nueve, que estaban en uso en 1944; de ellos, seis de gran desplazamiento y tres de porte corriente.

Los medios de transporte y movilidad han ido creciendo a medida que las necesidades de servicio lo hacían imprescindible, ajustándose siempre a la norma de mantenerlos en buen estado y renovándolos cuando su vida útil había terminado y convenía su cambio.

La supresión del reparto a domicilio hizo disminuir el número de camiones, adquiriéndose algunos automóviles para facilitar el control y visita de las sucursales diseminadas en la ciudad y el Gran Buenos Aires.

39.- REPARTOS A DOMICILIO

La frecuencia del reparto a domicilio se efectúa según el volumen de los pedidos. Durante muchos años, toda la ciudad fue atendida dos veces por semana y fuera de ella con mayores intervalos. A partir de noviembre de 1939 y hasta fines de 1942, se implantó el reparto diario a una amplia zona de la ciudad, que fue necesario suspender después de esa fecha y en forma provisoria, por el racionamiento de la nafta debido a su escasez.

En 1933 se instaló, a título de ensayo, un servicio de reparto expreso de artículos perecederos y de poco volumen, que salía de la Sucursal Cangallo para la entrega en la zona de influencia de ésta. Este servicio quedó suprimido al establecerse el reparto diario.

Este servicio prestado con toda seriedad por la Cooperativa y utilizado por los socios en forma intensa, fue decayendo. Hubo una época en que el 95 % de las mercaderías era distribuido a domicilio. Más tarde dicho porcentaje disminuyó a menos del 80 % para las ventas de almacén, viéndose la Cooperativa obligada a reducirlo por el excesivo costo del mismo, provocado por causas que eran del dominio público. Así lo señalaba la memoria del ejercicio 74° (1962/63), destacando que buena parte de los socios se surte directamente, facilitándose las operaciones por la apertura de nuevos locales y la ampliación de horarios. En la memoria del ejercicio 81° se dejaba constancia, de la acentuación de las dificultades para prestar este servicio en forma normal. Las reglamentaciones sobre tránsito y estacionamiento de camiones de carga, tanto en la Capital Federal como en las ciudades y localidades suburbanas, han reducido la capacidad de trabajo de los equipos de modo tal que ha aumentado extraordinariamente su costo.

A ello debía agregarse la vejez de la flota de camiones, cuyo reemplazo resultaría altamente costoso, que no podría ser solventado por el recargo del 6 % sobre el precio de las mercaderías que se aplicaba normalmente. Como detalle fundamental, señalaba que apenas el 1 % de la distribución total de mercaderías de consumo era efectuada a domicilio. A partir del 1° de abril de 1971 este servicio fue suprimido.

40.- MOVIMIENTO COOPERATIVO INTERNACIONAL

Preocupación constante de los distintos directorios que han pasado por "El Hogar Obrero" ha sido la de mantener permanentes y cordiales relaciones con el movimiento cooperativo internacional. A esta circunstancia se debe el hecho de ser la nuestra una de las cooperativas sudamericanas más conocidas en los medios cooperativos europeos y norteamericanos. Ello ha provocado un buen canje de publicaciones cooperativas, procedentes de todos los países del mundo y escritas en no menos de diez idiomas.

Adherido a la "Alianza Cooperativa Internacional", que tiene su sede en Londres, "El Hogar Obrero" cotiza con regularidad su cuota de dos libras esterlinas por año y se hace representar todas las veces que puede en los congresos internacionales de la cooperación. El Dr. Juan B. Justo representó a "El Hogar Obrero" en el congreso internacional de la cooperación celebrado en Hamburgo el 8 de setiembre de 1910. Antonio Zaccagnini fue el delegado e intérprete de los sentimientos de "El Hogar Obrero" ante el Congreso Internacional de las Cooperativas celebrado en Basilea en el mes de setiembre del año 1921.

Nuestro consocio A. H. Icely representó a nuestra Cooperativa en el congreso y exposición cooperativos celebrados en la ciudad de Gante (Bélgica) durante los meses de junio, julio y setiembre del año 1924, y llevó allí un grueso lote de fotografías, diagramas y datos de toda clase. Del año 1925 al 1933 representó a nuestra Cooperativa en los congresos europeos el socio Bernardo B. Delom. En el congreso de 1934, en Londres, nos representó Dino Rondani.

Gracias a nuestra preocupación constante por hacer saber en Europa lo que es "El Hogar Obrero", ha podido reconocer el profesor francés Charles Gide, en el álbum ilustrado que editó la comisión organizadora de la Exposición Cooperativa de Gante, que "El Hogar Obrero" es la cooperativa de consumo más antigua de Buenos Aires.

Ha correspondido a "El Hogar Obrero" la tarea de aclimatar en nuestro país la celebración del Día Internacional de la Cooperación. Instituido por la "Alianza Cooperativa Internacional para el primer sábado de julio de cada año, el Día Internacional de la Cooperación se celebró por primera vez en el mundo en julio del año 1923. "El Hogar Obrero" se asoció ese mismo año, celebrando en su propio local una modesta fiesta a la que asistieron numerosos socios con sus familias respectivas. Desde entonces "El Hogar Obrero" celebra regularmente dicho día y lo aprovecha para hacer propaganda de los principios y de la práctica de la cooperación.

Fundada la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, por iniciativa de "El Hogar Obrero", como se informa en el capítulo respectivo, la afiliación a la Alianza Cooperativa Internacional fue transferida a dicha Federación.

A partir de entonces la Federación concurre a los Congresos de la Alianza, de acuerdo con sus posibilidades financieras, contribuyendo en todos los casos la Cooperativa "El Hogar Obrero" a solventar los gastos que significa el envío de un representante a los mismos.

Mesa de lectura. Aprovechando la recepción de numerosas revistas cooperativas provenientes de todas partes del mundo, en diciembre de 1936 efectuó una exposición de la prensa Cooperativa, la que tuvo un buen éxito.

A fin de que todos los estudiosos del movimiento pudieran conocer dicho material, el más completo en su género en Buenos Aires, se habilitó una mesa de lectura en la casa central, a partir de julio de 1939.

41.- SE REALIZAN ALGUNAS COMPRAS EN EUROPA

La idea de adquirir directamente de Europa algunos de los artículos de mayor consumo apareció casi simultáneamente con la sección de consumo. El 16 de abril del año 1914 "El Hogar Obrero" recibió directamente de Italia una remesa de cincuenta cajones de aceite, cuyo importe sumaba 1.833 pesos. Desde entonces, durante mucho tiempo, nuestra Cooperativa ha recibido anualmente de Italia su provisión de aceite de oliva. El resultado favorable de este primer ensayo, indujo al directorio a hacerlo extensivo a otros artículos y a otros países. A principios del año 1916 se establecieron las primeras relaciones con la Cooperativa por Mayor de Manchester (Cooperative Wholesale Society), que nos envió té, jabones, betunes, etc. Vista la excelencia de estos productos, y muy especialmente del té, el directorio dio a esas relaciones un carácter permanente, extendiéndolas, poco a poco, a un número importante de artículos. "El Hogar Obrero" recibió regularmente de la Cooperativa por Mayor de Manchester, los siguientes artículos: té (tres tipos), jabón (cuatro tipos), avena, azul, pimienta, canela, mostaza, uso doméstico, zefir, ropa interior, etcétera. Vista la aceptación que tienen entre los socios de la Cooperativa algunos productos de procedencia española, especialmente conservas, el directorio resolvió, en setiembre de 1922, ponerse en relación con algunas de las principales cooperativas del norte de España a fin de adquirir en ellas algunos artículos que tienen aquí mucha salida.

En el año 1925 se hizo el primer ensayo de compra directa en Chile de porotos, garbanzos, arvejas y nueces. Se recibió una partida inmejorable en precio y calidad, que tuvo la mejor aceptación, pero no fue posible reiterar las operaciones sino muy de tarde en tarde, por una serie de causas ajenas a la voluntad del directorio.

Por lo que respecta a las compras hechas en el país, "El Hogar Obrero" tiende a adquirir cuanto necesita directamente de los productores. Ha ensayado ya la compra directa de un vagón de azúcar molida a un ingenio de Tucumán y trata de extender cada vez más sus relaciones directas con los productores, fabricantes y cooperativas. En esta materia encontrará un vasto y fecundo campo de acción la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, que según informamos en otro lugar, viene operando ya como Cooperativa Mayorista, con éxito promisorio.

A partir de años recientes, la Cooperativa ha intensificado las compras de productos directamente a los centros de producción, adquiriendo, con la antelación necesaria, la cosecha respectiva, con gran resultado en cuanto a la economía del precio, que redundaba en beneficio directo de los asociados.

42.- POR LA LIBERACIÓN DE IMPUESTOS

Apenas fundada, la Cooperativa "El Hogar Obrero" se vio precisada a recurrir al diputado Alfredo L. Palacios para que obtuviera del Congreso la derogación de la alta patente que regía entonces para las sociedades anónimas en general, incluso las cooperativas. Ya hemos dicho que las gestiones encomendadas al diputado Palacios fueron coronadas por un éxito completo, la sociedad pudo iniciar sus operaciones libre del fuerte gravamen que la había mantenido en suspenso durante casi dos años.

Una vez instalada la primera panadería, el directorio inició gestiones ante las autoridades municipales para obtener la liberación de los numerosos impuestos que pesaban sobre la elaboración y el expendio del pan. Estas gestiones no dieron resultado inmediato, pero sirvieron para llamar la atención y preparar el terreno a ciertas ideas que habían de prosperar después.

A mediados del año 1911 el directorio se dirigió a las autoridades municipales pidiendo la devolución de los derechos que había abonado "El Hogar Obrero" por la construcción del gran edificio de Martín García y Bolívar. Esta solicitud inspiró al concejal municipal doctor Delio

Aguilar un proyecto de ordenanza, que fue luego aprobado, exonerando a "El Hogar Obrero" del pago del derecho de edificación y ordenando le fuera devuelto el importe abonado en ese concepto. La devolución se hizo efectiva.

Poco tiempo después el directorio gestionó también ante las autoridades municipales, la liberación de los impuestos que pesaban sobre la panadería social. No obstante las buenas razones aducidas y la persistencia de la gestión, no fue posible obtener la liberación de los mencionados impuestos. Pero esta gestión fue la simiente que habría de fructificar algunos años después. El 30 de junio de 1921 el Concejo Deliberante de la capital sancionó un proyecto de ordenanza presentado por los concejales socialistas exonerando del pago de impuestos municipales a las sociedades cooperativas.

A mediados de julio de 1910 el directorio dirigió una petición al Congreso Nacional solicitando la derogación de los derechos de importación a los materiales de construcción. En dicha petición se hacía notar que "El Hogar Obrero" se proponía construir para sus socios casas económicas e higiénicas —de las cuales ya había construido 109— pero se hallaba trabado en su acción por el elevado costo de los materiales de construcción, especialmente el hierro galvanizado, la madera de pino, los vidrios planos comunes, la cerrajería ordinaria, etc., materiales todos que el país no produce y que la aduana encarece aún más con altos derechos. Por todas estas razones se pedía la supresión de esos gravámenes, los que sólo favorecían al fisco por tratarse en general de artículos que no se fabrican en el país. Esta petición, al igual de otras en el mismo sentido que se reiteraron posteriormente, no alcanzó ningún resultado. Esto dio pleno fundamento a las palabras que dedicó a este asunto el Dr. Justo al pronunciar el discurso de inauguración de la gran vivienda colectiva de Martín García y Bolívar: "Esta obra —dijo el doctor Justo— ha sido dificultada y encarecida por el fisco al cobrar derechos de aduana sobre los materiales de construcción, derechos que han aumentado en un 20 % el costo de la obra".

A fines de setiembre de 1926 el Congreso sancionó la ley 11.388, por la que se exime a las cooperativas de los siguientes impuestos nacionales: de sellado y timbre para los actos de constitución y reconocimiento; de toda contribución sobre los edificios y construcciones; de patentes, salvo para bebidas alcohólicas, tabacos y naipes.

La mencionada ley ha perdido total actualidad, pues la creación de nuevos impuestos por conceptos distintos, ha incorporado a las cooperativas como contribuyentes, desvirtuándose las finalidades esenciales del movimiento, que tiende a beneficiar a los consumidores, de manera tal que la economía cooperativa permita mejorar la situación de las clases humildes. No sabemos lo que se determinará en lo futuro, pero creemos que habrá comprensión en las autoridades estatales, en el sentido de apoyar con medidas prácticas y efectivas todo lo que tienda a abaratar el consumo y la vivienda.

43.- LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS

Por su primer estatuto, sancionado en la asamblea de fundación, el 30 de julio de 1905, y modificado el 24 de febrero de 1907 para la obtención de la personería jurídica, "El Hogar Obrero" había limitado sus operaciones exclusivamente al crédito y a la edificación. Cuando, algunos años después de su fundación, quiso extender su esfera de acción creando una sección de consumo, se vio obligado a reformar sus estatutos para incorporar la nueva sección. Esta primera reforma se hizo el 13 de febrero del año 1910.

La sección consumo, creada en la segunda mitad del año 1913, se desarrolló con tanto vigor que algunos años más tarde fue necesario reformar por segunda vez los estatutos para ponerlos de acuerdo con nuevas necesidades de la sociedad. En una asamblea extraordinaria celebrada en febrero 13 del año 1920, se aprobó un proyecto de modificaciones al estatuto presentado por el directorio, modificaciones que consistían principalmente en lo siguiente: enunciar, en orden de importancia creciente, los distintos objetos de la Cooperativa, empezando por la provisión de artículos de consumo, siguiendo con la construcción de habitaciones y locales para alquilar o dar en propiedad a los socios, terminando con el seguro mutuo de vida y

contra incendio. El proyecto enumeraba también las distintas operaciones sociales y otras reformas, entre las cuales figuraban: instalar talleres y fábricas para la elaboración de los productos destinados al consumo; recibir dinero de los socios en caja de ahorros o en concepto de adelantos para comprar; reducir de \$ 300 a 100 el valor de las acciones; crear un fondo de previsión con el 5 % de las cuotas de ingreso y el importe del excedente de consumo no cobrado por los socios; autorizar al directorio a entregar fuera de turno hasta la suma de \$ 100 en efectivo o en artículos de consumo a los socios enfermos o desocupados, y en caso de necesidad evidente hasta la suma de dos mil pesos a las sociedades mutualistas, gremiales y cooperativas.

La tercera reforma de los estatutos tuvo lugar el 12 de abril del año 1926. Por ella se realizaron los siguientes fines:

1. Establecer la obligación de depositar un mínimo de tres pesos por cada acción suscrita.
2. Transformar en anuales los ejercicios de la Cooperativa, que antes eran semestrales.
3. Exigir las siguientes condiciones para participar en las asambleas de la sociedad: 18 años de edad, antigüedad de tres meses, haber aportado 30 pesos o más al capital social y presentar una credencial especial que será otorgada en las oficinas de la cooperativa durante el tiempo de la convocatoria.
4. Modificar la distribución de las utilidades, reduciendo en un 5 % la parte de las acciones, aumentando al 5 % la parte de los empleados, creando un 3 % para el fondo de previsión y aumentando al 5 % la parte que corresponde a los empleados del excedente de consumo.
5. Autorizar al directorio a otorgar poderes especiales o generales.

Lo más importante de esta reforma consiste, como se acaba de ver, en adoptar el sistema de los ejercicios anuales en vez de los semestrales, por exigir menos gastos, y en acordar el derecho de participar en las asambleas solamente a los socios que hayan aportado 30 pesos o más al capital social. Esta última reforma se adoptó para impedir que grupos de socios con 3 ó 4 pesos en el capital social y que no mueven su cuenta ni una sola vez en cinco o seis años, puedan concertarse con el fin de predominar o perturbar en las asambleas. En la memoria correspondiente al ejercicio 37° (junio a diciembre de 1925) hay un párrafo que contribuye a explicar más ampliamente la reforma. Dice así:

"Cuestión importante: Llamamos la atención de nuestros socios sobre la necesidad de cooperar de verdad. Para esto es necesario consumir en la Cooperativa y hacer aportes incesantes a su cuenta, aunque sea de pequeñas cantidades. No es *admisible que un socio permanezca años y años con tres o cuatro pesos en su cuenta y que no consuma nunca en la Cooperativa. Es necesario aportar de continuo los pequeños sobrantes y consumir siempre y todo de la Cooperativa.*"

La cuarta reforma de los estatutos se hizo en la asamblea extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1927. Respondió esta reforma a la necesidad de concordar los estatutos de nuestra sociedad con las disposiciones de la ley N° 11.388 sobre régimen de las sociedades cooperativas promulgada por el P. E. el 20 de diciembre de 1926. Esta concordancia era indispensable para acogerse a los beneficios que concede la mencionada ley a las sociedades cooperativas de verdad. Entre las reformas introducidas, figura una que ha consistido en suprimir todo dividendo del consumo al capital de acciones, no obstante establecer la nueva ley que de las utilidades realizadas y líquidas podrá pagarse sobre el capital empleado en operaciones que no sean de crédito un interés que no exceda del 1 % al que cobra el Banco de la Nación en sus descuentos. Según la nueva ley, "El Hogar Obrero" habría podido pagar un dividendo al capital con el excedente de consumo, pero, como se ha visto, ha preferido no hacerlo.

La quinta reforma del estatuto data del 9 de octubre de 1932 y sus principales objetivos fueron: quitar de su título la palabra anónima; ampliar sus actividades bancarias, que se realizaban por medio de la Caja de Ahorros, autorizando al directorio para recibir dinero en plazo fijo, cuenta corriente u otras formas y emitir obligaciones de acuerdo con las prescripciones le-

gales y realizar operaciones bancarias. Asimismo se estableció la obligación de los socios de formar, aparte de la integración de sus acciones, un "fondo de consumo" hasta \$ 30 por cada socio, que no gozará de dividendo o interés destinado a ser invertido como capital de la sección consumo. Declarar caducos a cada fin de ejercicio, las acciones, lo mismo que los demás fondos que durante 5 años continuados o interrumpidos no se hubieran integrado hasta llegar a \$ 30, pasando sus importes a fondo especial de previsión si durante el 6^o año no fueran reclamados. La forma de realización de las asambleas, cuando los socios pasen de 10.000, que la ley de Cooperativas exige sea por delegación.

Hubo también otras modificaciones de detalle dando más claridad a varios artículos.

Desde hacía muchos años el cierre del ejercicio anual se efectuaba el tercer lunes de febrero, fecha adoptada en su oportunidad por la disminución de las tareas a raíz de la estación estival. Luego esa fecha resultó inapropiada, por el paulatino aumento de los días de vacaciones del personal, que debían otorgarse precisamente, en esa época. Tal circunstancia creaba problemas que era necesario solucionar. Por ello, la asamblea general extraordinaria del 6 de abril de 1967 dispuso, a propuesta del directorio, que "los ejercicios serán anuales y terminarán el cuarto lunes del mes de julio. Las asambleas serán también anuales y se realizarán dentro de los tres meses posteriores a la terminación del ejercicio".

Esta resolución determinó la extensión del 79° ejercicio a un año y medio. Para no perjudicar a los asociados, se autorizó al Directorio a efectuar oportunamente un anticipo del dividendo, en base a los balances estimativos de los primeros doce meses de ese ejercicio.

Igualmente, el mandato de los directores en ejercicio y de los que se eligieron en ese año, se amplió en la misma cantidad de meses.

Reforma del 3 de noviembre de 1973. Con el propósito de adecuar el estatuto a las disposiciones del decreto-ley 20.337, se hizo una modificación sustancial del mismo, que, sin alterar la esencia de la doctrina, se adaptara más fácil y ágilmente a las prácticas y costumbres que estaban en vigor, para lo cual se convocó a asamblea general extraordinaria en la fecha mencionada.

Las principales modificaciones tienden a actualizar la nomenclatura impuesta por el mencionado decreto ley, que denomina cuotas sociales a las anteriores llamadas acciones. Se determina que el cuerpo directivo se denominará Consejo de Administración en lugar de Directorio. Se amplió en un mes el plazo de la realización de la asamblea general ordinaria que considerará la memoria y balance, es decir, dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio.

Igualmente fija que de los excedentes líquidos y realizados, se destinará el 5 % al fondo de educación cooperativa. En lo referente al 5 % para estímulo del personal, ya lo aplicaba desde su fundación la Cooperativa, siendo la primera entidad que daba participación al personal en los beneficios.

Se aumentó el importe de la cuota social para contrarrestar su monto empequeñecido a raíz de la permanente desvalorización de nuestra moneda. Se confirmó el número de integrantes del Consejo de Administración y la duración de tres años del mandato de los mismos, dispuesto por una reforma anterior.

44.- LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

Es imposible concebir una sociedad cooperativa cuya alta administración haya costado menos que la de "El Hogar Obrero". Todos los directorios que se han sucedido, desde el día de la fundación hasta hoy, han puesto mayor empeño en ejercer sus funciones ocasionando el menor gasto posible. La sala o local de reuniones ha sido siempre de una modestia extrema y entre los directores, especialmente los obreros de profesión, pueden destacarse ejemplos de desinterés y de abnegación realmente notables. No desearíamos señalar nombres para no herir la modestia de tan buenos colaboradores, pero es de justicia citarlos para que quede en estas páginas la larga nómina de los cooperativistas que actuaron y actúan en ella. Todos lo hicieron con dignidad y altruismo, con idéntica pasión y cariño:

Eugenio Albani, Guillermo B. Aleis, Domingo de Armas, Francisco Arrieta, Francisco U.

Atencio, Rubén Auzmendia, Miguel C. Azzaro, José P. Baliño, J. Baliño González, Manuel Barberis, Alfredo Berra, Julio B. Berra, Pedro Bertagni, Alfredo Besada, Elisardo Besada, Luis M. Bisso, José Bogliolo, Rómulo Bogliolo, Nicolás Bonelli, Jorge Boragina, Migue! Briuolo, Joaquín Brugat, Eduardo N. Butera, Daniel Calabrese, Juan Calabrese, Eduardo Calcagno, Jorge L. Cami, Electi Cantoni, Juan V. Carnicer, Antonio Cartañá, Enrique Casanova, Osvaldo Casati, Leopoldo Codino Cejas, Enrique Coira, Ernesto Colombo, Francisco Colombo, Enrique U. Corona Martínez, Juan A. Couceiro, Juan Crovetto, Anibal Crucci, Juan A. Cuareta, Francisco Cúneo, Antonio Chiaia, Francisco Dagnino, Luis De Giorgio, Bernardo B. Delom, Enrique Del Valle Iberlucea, Julio A. del Rio, Jeronimo Della Latta, Vicente Desimone. Antonio de Tomaso, Oscar Díaz Pérez, José Di Bona, Adolfo Dickmann, Enrique Dickmann, Leticia Justo de Dickmann, Juan B. Echeverría, Horacio Feijoo, Jorge Fernández, Vicente Ferraro, Cataldo Fiscardi, Mercelino Folgar, Juan Gambino, Carlos L. García, Emilio José Giannoni, Ángel M. Giménez, Arturo D. Giuffra, Bertolomé L. Grondona, Carlos A. Guzmán, Duncan Haymes, Angel J. Hermida, Roberto T. Hodes, Néstor Jimena, Alicia Moreau de Justo, Juan B. Justo, Sara Justo, Victor Kuen, Augusto Kuhn, Juan B. Lamesa, Alberto Lérici, Antonio J. Linares, Gumersindo López, José P. López, Manuel T. López, Juan A. Luoni, Pablo Luoni, Emilio Lustig, Bertolomé Maranessi, Carlos Mariño, Eduardo Maradona, Domingo Mastrolorenzo, Antonio Méndez, Antonio D. Menéndez, Francisco Morandini, Abraham Moreno, Dante Mori, Alberto I. Murphy, Agustín S. Muzio, Ramón P. Narvay Portillo, Miguel Navas, Juan Nigro, José Orueta, Manuel Palaún, Antonio D. Palazzo, Alfredo Pascualetti, Julio E. Pastore, Juan Pecoche, José Pellegrini, José Luis Pena, Armando Perazzole, Juan Perrotti, Miguel Pescuma, Balbino Pérez, Salvador Pérez, Juan B. Petralli, Antonio Planas, Pedro Ponti, Arturo J. Ravina, Nicolás Repetto, Pedro Revol, Roberto F. Rimoldi, José M. Rodríguez Cabarcos, Pedro Rodríguez Marco, José Rodríguez Tarditi, Carlos Rovetta, Oscar H. Saggese, Roberto Sal, Santiago Sanguinetti, Máximo H. Schulze, Gerardo Seoane, Santiago Siffredi, Francisco Simonetti, Juan O. Speciali, Vicente Tadich, Arturo Vainstok, Juan Varela, Julio A. Veronelli, Basilio Vidal, Rodolfo M. Zerba y Miguel Zunino.

Prestaron igualmente su valiosa colaboración los síndicos cuya lista es la siguiente: Guillermo B. Aleis, Emilio B. Bottini, Antonio Casacuberta, Juan A. Cuareta, Rodolfo M. Díaz, Carlos L. F. Fernández, Alfredo Groppo, Alejandro L. Hermida, Vicente Lamesa, Dante Mori, Miguel Navas, Alfredo Pascualetti, Higinio Picallo, José H. Porto, Jaime Prat, Arturo L. Ravina, José Rodríguez Tarditi, Vicente Russomano, Oscar H. Saggese, Ramón Sainte Marie y Arturo Vainstok, algunos de los cuales cumplieron también funciones en el Consejo de Administración. En la asamblea celebrada el 11 de agosto de 1912, después de "largo debate —dice el acta— se resuelve que el directorio podrá disponer hasta la cantidad de quinientos pesos anuales para gastos y remuneración de los directores y del síndico". Conviene recordar que en esa época la sociedad contaba ya con 2.030 socios y un capital realizado de 741.951 pesos. Hasta ese momento la alta administración de la sociedad no había costado ni un solo centavo, y no obstante la autorización votada por la asamblea del 11 de agosto de 1912, en lo sucesivo esa alta administración continuó siendo, prácticamente gratuita. En efecto; los gastos del directorio desde el ejercicio 17^o (junio-diciembre de 1915) hasta el ejercicio 23^o (julio-diciembre de 1918), importaron la suma de 189 pesos, lo que sólo representa ¡27 pesos por ejercicio! Y esta suma exigua era invertida en pagar la comida modestísima a algunos directores obreros que habitaban en los suburbios y que para asistir a las sesiones se veían obligados a comer en el centro de la ciudad. A partir del ejercicio 24^o hasta el 30^o los gastos del directorio se elevaron a unos 250 pesos por ejercicio, originados por el pago de las comidas a los miembros de la meritoria comisión de almacén, compuesta, en su mayoría, por obreros manuales que se veían obligados a trabajar en su cometido desde la salida del trabajo hasta altas horas de la noche.

La asamblea del 16 de abril de 1920 resolvió autorizar al directorio a fijar a los directores una asignación de tres pesos por asistencia a las sesiones, con un gasto no mayor de 500 pesos por ejercicio. Conviene divulgar lo que ocurrió con la adopción de este nuevo sistema: los miembros del directorio pidieron que se colocara una alcancía en el local de sesiones para recolectar dinero destinado a la propaganda cooperativa, y en esa alcancía echaban regularmente el importe de sus asignaciones. El sistema duró poco y después no volvió a hablarse

más de remuneración a los directores.

¡Señalamos este ejemplo de sobriedad y desinterés a la imitación de todos aquellos que aspiran a mejorar y a crear en el campo de la acción cooperativa!

45.- CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA Y CUARTA VIVIENDAS COLECTIVAS

En la primera edición del presente libro, decíamos, al referirnos a las perspectivas y problemas inmediatos de nuestra Cooperativa, lo siguiente: "El Hogar Obrero" ha resuelto el problema de la vivienda para aquellos de sus socios que cuentan, en concepto de sueldo o salario, con una remuneración mensual de 250 a 350 pesos. Ahora debe construir el pequeño departamento, también higiénico y confortable, consistente en dos piezas, cocina y baño, de un alquiler que no exceda de 45 a 50 pesos, para que pueda ser ocupado por aquellos socios cuyas entradas mensuales oscilan alrededor de 160 pesos. Este proyecto, el más difícil de cuantos se ha planteado "El Hogar Obrero", podrá ser resuelto si se cuenta con algún concurso de los poderes públicos, que deberían prestarlo porque en materia de habitaciones populares la misión de los poderes públicos debe consistir principalmente en estimular, ayudar a las sociedades cooperativas de construcción que hayan acreditado aptitud, gusto y honestidad en el manejo de los caudales procedentes del ahorro popular y destinados a ese objeto".

Librado a sus propias fuerzas, sin más protección oficial que la emergente de la ley nacional de cooperativas, "El Hogar Obrero" prosigue su obra y comienza a dar solución a ciertos problemas que se ha planteado hace mucho tiempo. El pequeño departamento, higiénico, confortable y decente, para un matrimonio con uno o dos hijos pequeños, de un alquiler de unos 55 pesos mensuales, es ya una realidad: lo hemos incorporado por vía de ensayo a nuestro tercer y grande inmueble colectivo, construido en la calle Álvarez Thomas N° 1326, y ha sido tan brillante el resultado, que ahora se está estudiando la manera de aumentar el número de esos departamentos ideales.

Hagamos un poco de historia. Después de haber construido una gran casa colectiva en un barrio del sur (Martín García y Bolívar) y otra en un barrio céntrico (Cangallo N° 2070), el directorio quiso construir la tercera gran casa colectiva en un barrio populoso del norte de la ciudad. El día 2 de abril de 1930 se compró un terreno de 2.463 metros, con frentes a las calles Giribone y boulevard Álvarez Thomas, pagando a razón de 39,50 el metro cuadrado, para construir en él un edificio de seis pisos con frente a Álvarez Thomas, en una serie de torres de cuatro pisos escalonadas hasta el fondo del terreno sobre Giribone. En un concurso de planos del que participaron no menos de veinte ingenieros y arquitectos, se adoptó el proyecto presentado por los ingenieros Franzetti y Justo. Aprobados los planos, pliegos de condiciones, etc., con un gasto total de 447.580 pesos, se resolvió realizar un acto de propaganda cooperativa colocando la piedra fundamental del nuevo edificio. Esta ceremonia se realizó el 27 de julio de 1930, con asistencia de un público numerosísimo, usando de la palabra el socio - presidente Julio A. del Río, el Dr. Nicolás Repetto y la Dra. Alicia Moreau de Justo. Todos los oradores abundaron en conceptos honrosos para la obra de "El Hogar Obrero" y exaltaron los beneficios y ventajas de la cooperación.

Comenzada la obra a principios de marzo del año 1931, quedaba terminada trece meses después, realizándose la inauguración el día 8 de mayo de 1932, con el concurso de numerosísimos socios, que aplicaron parte de esa mañana a visitar y admirar los distintos tipos de departamentos del nuevo edificio, haciendo uso de la palabra el presidente Rómulo Bogliolo y el socio Nicolás Repetto.

Por su orientación, distribución y hasta por su suntuosidad, la casa colectiva de Álvarez Thomas es lo mejor que construyó hasta esa fecha "El Hogar Obrero" y lo mejor, también, que se había hecho en Buenos Aires en materia de viviendas populares. En esta nueva casa se destacan por su confort y economía los pequeños departamentos, que constan de un dormitorio, comedor-cocina y baño, de un alquiler módico y de una aceptación tan grande que nunca se desocupa ninguno y hay numerosos pedidos pendientes.

Completando el barrio, el 16 de diciembre de 1944 se inauguró la nueva torre construida en la calle El Cano 3865. Fue un acto de vastas proporciones al que asistieron numerosos socios y niños, realizándose un acto cultural en el que intervinieron destacados artistas. En dicha oportunidad se conmemoraba el centenario de Rochdale. El presidente José Bogliolo hizo uso de la palabra expresando entre otras cosas lo siguiente:

Luego de historiar el movimiento cooperativo en su aspecto universal, se refirió a la obra que se inauguraba "proyectada con inteligente criterio por los consocios ingenieros Justo y Franzetti. Consta de 54 departamentos, en su gran mayoría de tipo económico o mínimo, compuestos de comedor-cocina, un dormitorio, baño instalado, agua caliente, lavadero, y los demás de living-comedor, dos dormitorios, baño y dependencias, con lo que efectuamos una nueva demostración práctica de lo que puede realizar la cooperación libre. Con estos nuevos departamentos, alcanzan a 312 los que posee la Cooperativa, albergando a mil doscientas personas aproximadamente".

"Con el nuevo núcleo de familias que ocuparán los 54 departamentos, hemos de ver sin duda aumentado el movimiento de consumo de la despensa aquí instalada, la que fuera ampliada recientemente previendo el aumento de nuevos consumidores, quienes comprendiendo que en la cooperación está la defensa de sus intereses, sabrán ser fieles a la cooperativa de la cual son socios con todos los derechos que les acuerdan los estatutos."

Cuarta casa colectiva. Al resolverse la construcción de la tercera casa colectiva en Álvarez Thomas 1326, el directorio reservó una extensión del solar adquirido para futuras ampliaciones.

La época propicia se presentó en 1938, a raíz de la afluencia de dinero y previos los estudios necesarios hechos por los ingenieros Justo y Franzetti, se resolvió construir dos torres de planta baja y 9 pisos altos, separados entre sí por un jardín de 35 metros.

La casa consta de 116 departamentos, de 3, 2 y 1 habitaciones, con baño y cocina.

En los departamentos más chicos, la cocina está dispuesta en forma de comedor, con la amplitud necesaria como para que, además, se pueda armar una cama pequeña.

El edificio está dotado de servicio de ascensor, agua caliente, secadora centrífuga para ropa y lavaderos cubiertos. En el jardín se ha instalado patio de juegos infantiles y pileta de baño para niños.

El día de la inauguración, realizada el 14 de abril de 1940, se efectuó una brillante ceremonia, que contó con la presencia de autoridades y altos funcionarios nacionales y de numeroso público, el que recorrió la casa interesándose en sus detalles.

Discurso del Presidente de "El Hogar Obrero", señor José Bogliolo. "El 2 de abril del año próximo pasado al iniciar los trabajos de construcción del edificio que hoy inauguramos, decíamos que la emoción nos embargaba ante la responsabilidad que implicaba para el Directorio la magnitud de la obra que emprendíamos. Hoy podemos afirmar con satisfacción inmensa, que el propósito se ha podido realizar sin tropiezos de ninguna naturaleza; y la Cooperativa que fundara aquel genial argentino Juan B. Justo, creador y animador en nuestro país de este movimiento de redención económica, ofrece a la solución del problema de la vivienda popular esta soberbia y espléndida casa colectiva que con sus elevadas y blancas torres contribuye a embellecer este laborioso barrio, planeado con perfecta visión de lo que debe ser la vivienda popular, por los ingenieros Justo y Franzetti y que permite ofrecer a sus asociados por un alquiler accesible a todas las entradas.

"Como lo señala una de las leyendas que figuran en el edificio, la financiación de esta casa se ha podido efectuar con el aporte de los modestos ahorros de los socios que han permitido cumplir con holgura todos los compromisos sin afectar ningún fondo. El doctor Repetto, uno de los fundadores de nuestra Cooperativa y eminente cooperador, dice que: "Sin el ahorro no habría podido nunca, ni podría haber cooperación y a él le atribuye el éxito y el progreso constante de la Cooperativa El Hogar Obrero. Y es así que hemos podido en 35 años de ejercicio, construir 323 viviendas individuales que costaron \$ 1.346.245 y en las que se alojaron 1.598 personas; además, construyó un grupo de seis casas en Turdera, por un importe de \$ 44.500 y otro en Ramos Mejía de 21 casas por un valor de \$ 92.500. En cuanto a casas colectivas, han sido levantadas cuatro con un total de 240 departamentos ocupados por una población de aproxima-

damente 1.000 personas y en cuya construcción se han invertido \$ 2.350.000. Nos es grato anunciar que nuestra acción en materia de edificación no se ha de paralizar ni un instante, pues ya estamos preocupados por iniciar otras construcciones de casas colectivas e individuales, estas últimas en una proporción discreta para ofrecerlas en condiciones fáciles a los socios y como demostración de lo que se podría hacer en este aspecto en la ciudad de Buenos Aires. No considero necesario explicar las características de esta nueva casa, pues ellas están claramente fijadas en la Revista "La Cooperación Libre", nuestro órgano de información y educación cooperativa que ha sido entregada a las personas que nos visitan, y por esas características, podrá apreciarse cómo se ha tenido la preocupación por dotar a los ocupantes de la misma, de viviendas que reúnan el máximo de confort e higiene por el mínimo de precio. Por otra parte, la comprobación que habéis hecho de visu, hacen innecesario todo otro comentario.

"Estamos convencidos que con nuestra modesta acción contribuimos en alguna medida a solucionar para muchos hogares el problema de la vivienda que en nuestro país es el más inquietante para las masas populares, ya que los alquileres le insumen, término medio, el 40 % de sus entradas mensuales por habitaciones carentes, en general, de las más imprescindibles comodidades. Queremos aprovechar esta circunstancia tan propicia, para reafirmar que en la cooperación libre, los consumidores —y lo son en la teoría y práctica cooperativa todos los habitantes del país— han de encontrar la mejor defensa de sus entradas, no solamente en este aspecto de la vivienda, sino muy particularmente al adquirir los servicios y los artículos necesarios para la vida. A este respecto, podemos destacar la importancia que van tomando estas secciones en nuestra Cooperativa, habiendo aumentado considerablemente la distribución de artículos de consumos en el último ejercicio fenecido el 20 de febrero último, demostrándose con ello, que va apreciándose la bondad y eficacia de este servicio cooperativo. Nuestra caja de ahorros, sigue mereciendo la creciente confianza de los asociados y de innumerables instituciones populares, alcanzando los depósitos actuales la suma de \$ 1.150.000 que, como dije al principio, han tenido en parte esta hermosa y sólida aplicación. Volviendo al consumo de artículos de almacén, el Directorio resolvió instalar aquí, una pequeña despensa para facilitar a los socios inquilinos la adquisición de artículos diversos esperando de ellos, la fidelidad indispensable para que pueda ensancharse y llegar a ser dentro de breve tiempo, una nueva sucursal de El Hogar Obrero. Estos nuevos inquilinos tal vez sientan recién ahora el calor de nuestro movimiento solidario, pueden con toda tranquilidad usar de nuestra despensa porque así lo hacen ya miles de consumidores que han adquirido artículos este año por un valor de 806.000 pesos moneda nacional, que significa un aumento de \$ 123.000 sobre el año anterior, lo cual prueba, como lo expresáramos, la ventaja de nuestra acción.

"Este aspecto del consumo, uno de los más interesantes del movimiento cooperativo, va adquiriendo, además, gran desarrollo en nuestro país y alta importancia en el mundo entero.

"Movimiento de bien público es calificada la cooperación libre por ser la economía que sirve el interés general, avanza también en nuestro país gobernada por las sabias reglas de Rochdale, a las cuales se ha ajustado estrictamente desde su fundación nuestra Cooperativa, circunstancia ésta, que nos permite ostentar el grado de solidez y prosperidad que se refleja en la memoria que habrá de considerarse en una asamblea próxima y que ha de alentar a nuestros asociados a perseverar en la acción, a la vez que servirá de estímulo a todo el movimiento cooperativo argentino.

"Por toda esta labor que realizan las cooperativas, consideramos deben merecer el apoyo y la colaboración franca de los poderes públicos, nacionales, provinciales y municipales, facilitando sus gestiones y su desarrollo en lugar de entorpecerlas como ha sucedido últimamente, al trabar con medidas y procedimientos inconsultos el normal desarrollo de la cooperación eléctrica, hecho señalado reiteradamente por la prensa en general al referirse muy especialmente a la provincia de Buenos Aires, donde los vecindarios de diversos pueblos y ciudades organizábanse para contrarrestar la acción de los trusts, con el propósito de rebajar las tarifas de consumo, que no sólo los beneficiaría a ellos, sino que llegaría indudablemente a beneficiar a los municipios con respecto a los servicios públicos.

"Al entregar al servicio de nuestros socios esta casa, agradecemos a las autoridades nacionales y municipales, así como a los representantes de los países americanos, legislado-

res, delegados de entidades hermanas y afines, a las demás personas, señoras y consocios que con su presencia han dado justo realce a este acto cooperativo, lo cual nos indica que la obra de nuestra sociedad es reconocida y valorada por las autoridades y el pueblo en general como ejemplo de organización que realiza una labor eficiente dentro del movimiento económico libre."

Discurso del Dr. Nicolás Repetto. "Entregamos hoy al juicio de los críticos y al goce tranquilo de los trabajadores privilegiados que podrán ocuparlas, estas dos grandes casas colectivas construidas por la cooperativa "El Hogar Obrero" que se suman a otras cuatro que ya ha levantado en esta capital. Estos nuevos edificios representan, sin duda, un esfuerzo superior a cuantos hemos realizado hasta la fecha y prueba el constante afán, no exento de cierta osadía, con que tratamos de superarnos y de anticipar experiencias que habrán de servir mañana para la solución integral del importante problema de la vivienda. popular.

"Al considerar el vasto problema que entraña el mejoramiento y la transformación fundamental de la vivienda popular, no es posible descuidar o eximirse de tomar en cuenta los cambios profundos que se operan en el aspecto edilicio de todos los grandes centros urbanos y a los cuales está íntimamente vinculada la vivienda. El mundo se empeña en hacer de la ciudad moderna un centro habitable, práctico y atrayente. En todas las ciudades se plantea el problema de reconstruir, de acuerdo con nuevos conceptos, los viejos barrios centrales abriendo calles y avenidas con prescindencia absoluta de los criterios tradicionales que han regido hasta aquí en materia de orientación, de extensión de las áreas o lotes para la edificación, de sistemas de pavimentación, de espacios abiertos, etc. Convencidos de que si se abren más calles de las que parece requerir el tránsito, ellas pueden ser destinadas a parques y espacios verdes, los urbanistas modernos se empeñan en abrir grandes avenidas a través de los macizos de viejas casas, en ensanchar y rectificar las calles existentes, en plantar numerosos jardines públicos, en crear grandes parques urbanos, campos de deportes, piletas de natación, balnearios, avenidas costaneras, aeropuertos, túneles, puentes ingeniosos, trazados de avenidas exentas del peligro de choques en las intersecciones y amplias calles de acceso a las terminales del ferrocarril y a los puertos. Dentro del magnífico plantel así concebido, los urbanistas modernos señalan la ubicación y las condiciones a que deben responder los grupos administrativos, industriales, comerciales, sanitarios, educacionales y de la habitación. Se comprende, entonces, por qué todo plan de vivienda popular en gran escala debe ser considerado como un problema urbanístico. ¿Se concibe la iniciación de obras de tal importancia sin resolver previamente la división en zonas, el parcelamiento funcional, los espacios verdes, la vialidad, el saneamiento, los servicios eléctricos, etc.?, Según el viejo socialista francés Andree Morizet, citado por el arquitecto argentino Don Martín S. Noel en una reciente conferencia, «construir viviendas populares es hoy un problema fundamentalmente urbanístico». Y lo es porque al proyectar esas viviendas deben preverse al propio tiempo los espacios libres, las escuelas, los dispensarios, los centros sociales, los estadios, los campos de juego, las piscinas y otros elementos que deben integrar, de acuerdo a la expresión de Maurice Rothivel, «la indispensable concepción de conjunto».

"Dentro de los limitados medios con que cuenta y en la parte que le toca la cooperativa «El Hogar Obrero» ha querido colaborar poniendo su grano de arena en el gran movimiento de transformación que esta por operarse, que ha comenzado a operarse ya, en esta inmensa ciudad de Buenos Aires. En la construcción de sus grandes casas colectivas nuestra sociedad se ha preocupado, no sólo de escoger terrenos de amplias dimensiones y bien orientados, sino también de fraccionarlos en bloques o torres separados entre sí por grandes espacios libres destinados a asegurar a las habitaciones la mayor cantidad posible de luz, aire y sol. A esta preocupación de orden sanitario general, hemos agregado otras relativas a la buena distribución de los ambientes, a su confort interior y al precio módico del alquiler, aspecto este último que reviste entre nosotros una importancia excepcional.

"Buenos Aires, se ha dicho, es la ciudad de alquileres más caros. Los empleados y obreros que habitan en ella invierten en el alquiler de una vivienda, del 30 al 33 % de su sueldo o salario. Según los datos suministrados por el doctor Enrique Dickmann en una conferencia pronunciada hace poco tiempo, en Francia los obreros y empleados gastan en alquiler el 10 %

de sus entradas, en Dinamarca el 14 %, en Inglaterra el 16 %, en Bélgica el 16 %, en Suiza del 15 al 22 %, en Alemania el 22 % y en los Estados Unidos de América del 20 al 25 %. Es Buenos Aires, como se ve, la ciudad de alquileres más altos. A este exagerado precio del alquiler de las viviendas deben atribuirse las pésimas condiciones de alojamiento de nuestra población laboriosa, condiciones que han movido a afirmar que Buenos Aires es no sólo la ciudad de vivienda popular más cara, sino también la de vivienda popular más deficiente. Según datos suministrados por el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, doctor Emilio Pellet Lastra, en la Capital Federal sólo hay 47.345 trabajadores con salarios menores de 120 pesos en condiciones de destinar una suma mayor de 30 pesos mensuales al pago de la vivienda familiar; el resto, que suma 106.598 asalariados, apenas gana para abonar un alquiler de 30 pesos o menos. Esta angustia de salarios unida al elevado costo de los alquileres, hace que el 60 % de las familias obreras de Buenos Aires no disponga sino de una pieza de dimensiones reducidas para los padres y tres hijos menores de 14 años; sólo el 30 % de esas familias dispone de dos habitaciones y el 10 % restante de tres. Según el Dr. Pellet Lastra, en Buenos Aires una vivienda de una sola pieza cuesta 30 pesos y una de tres 63 pesos. Si la vivienda popular debe ser considerada como un servicio social de primordial importancia, preciso es convenir que en Buenos Aires ese servicio adolece de gravísimas deficiencias.

"Desde hace varios años luchamos aquí en «El Hogar Obrero» por la realización de un propósito que, a mi juicio, aún no hemos logrado completamente, ni siquiera con las casas que inauguramos en este momento. Nuestro propósito, expresado en los términos más simples y claros, es este: ofrecer una vivienda higiénica y confortable cuyo alquiler pueda ser cómodamente soportado por un obrero o empleado que percibe el salario o sueldos mínimos de 160 pesos mensuales. Para alcanzar este propósito hemos proyectado y construido en una pequeña torre de tres pisos algunos ejemplares de la «vivienda mínima», que llamamos así porque consta solamente de un dormitorio, una cocina-comedor y un baño, sin ascensor, sin calefacción ni agua caliente centrales, aunque provista de los ambientes necesarios para lavar y tender ropa en las azoteas. La experiencia nos ha demostrado que para poder realizar cabalmente nuestro propósito sería necesario que contáramos con una mayor colaboración de parte de los poderes públicos. Es cierto que en nuestro carácter de sociedad cooperativa estamos eximidos del pago de algunos impuestos, pero sería necesario que se suprimieran totalmente los impuestos a la edificación, que se derogaran los derechos de aduana a los materiales de construcción, que se propendiera al abaratamiento de estos últimos de producción nacional y que se nos prestara capital barato para financiar nuestras obras y ponernos en condiciones de ofrecer buenas viviendas por un alquiler mucho más reducido.

"Nuestro esfuerzo ha sido y es, sin duda, muy útil, porque ha provisto de vivienda higiénica y barata a varios centenares de personas. Merece ser continuado y ampliado, por el cúmulo de experiencias que atesora, por la valiosa contribución que presta al desarrollo de la capacidad financiera del pueblo y por la experiencia que permite a éste en la inversión provechosa de sus propios ahorros. Pero es evidente que para abordar en vasta escala el problema de la vivienda popular, se requiere la participación o la colaboración amplia de los poderes públicos, porque el solo esfuerzo cooperativo no basta a resolver el problema dentro del concepto urbanístico y de la magnitud propia de sus planes.

"En materia de construcción de viviendas se afirma en el mundo una nueva corriente, que ha encontrado favorable acogida en el Congreso Panamericano de la Vivienda Popular a fines del año próximo pasado. Entre las conclusiones del mencionado congreso figura una según la cual «los Estados deben intervenir directamente en la financiación de la vivienda destinada a aquella parte de la población cuyos presupuestos familiares la alejan de la posibilidad de alcanzar la casa propia. Concretando más este pensamiento, la quinta comisión del mencionado congreso sostuvo la necesidad de fomentar la construcción con el producido de empréstitos levantados por el Estado, el cual daría también su garantía por los servicios de amortización e intereses»..

"Al referirse a la capacidad financiera de los hombres de trabajo, obreros y empleados, capacidad que es todavía muy reducida y no puede soportar los altos intereses que reclama el capital invertido en las viviendas populares, dice el arquitecto Sr. Luciani Kulcewsky, adminis-

trador de la «Caja de Seguro Obligatorio de Chile»: «Al tipo del interés del capital usual o corriente, sólo una pequeñísima parte de nuestros conciudadanos pueden disponer de una vivienda decente y apropiada. Se ha olvidado el interés humano, y éste sólo puede captarlo la sociedad entera, y en consecuencia debe ella toda concurrir con sus aportes a la solución del problema». Es este gran principio social el que inspira el funcionamiento de la Caja de la Habitación de Chile, la que abona a la Caja de Seguro Obrero la diferencia de intereses entre lo que se cobra a los moradores de las casas construidas por la Caja de Seguro Obrero y el interés actuarial mínimo que ésta necesita para financiar sus prestaciones.

"En el reciente Congreso Panamericano de la Vivienda Popular se hizo acuerdo unánime en torno de la necesidad de que el Estado movilice en forma adecuada ciertos capitales para destinarlos a la construcción de viviendas populares.

"Son, afirmó el Dr. Raúl C. Migone, las cajas de jubilaciones, las cajas de ahorros oficiales, los seguros sociales, etc., las que deben colocar sus fondos especialmente en inversiones para la construcción de viviendas populares. El Estado puede garantizar el interés y hasta el sistema de amortización de esos fondos, y tiene el derecho, naturalmente, de exigir una buena inversión tanto en la construcción de las viviendas como en la compra de los terrenos que habrán de sustentarlas".

"En Estados Unidos de Norteamérica el capital particular se ha mostrado incapaz de construir casas nuevas y habitables para familias de entradas modestas. El alto costo de la tierra y de los materiales de construcción, los impuestos elevados, los métodos poco económicos usados en la construcción y el costo excesivo de su financiamiento han hecho que la industria de la vivienda sólo tenga éxito en el campo de la edificación de lujo. Para la gran mayoría de las familias norteamericanas, el 80 % de las cuales sólo dispone de una entrada anual de 2.000 dólares o menos, la industria de la construcción no obtiene ningún provecho con la edificación de viviendas populares. Esto indujo al Congreso de los Estados Unidos a sancionar en el mes de agosto del año 1938 la ley llamada Wagner-Steagall, que crea la "Autoridad Norteamericana de la Habitación" y la autoriza a prestar ochocientos millones de dólares, a muy bajo interés, para la construcción de casas de alquiler reducido. Con estos fondos deberá construirse alrededor de 150.000 viviendas, las que alcanzarán para algo más de medio millón de personas. La Autoridad de la Habitación está autorizada, además, a mantener bajos los alquileres de las viviendas construidas con los préstamos acordados por ella misma, mediante el pago de una parte de estos alquileres hecho con fondos provenientes de una contribución anual que prestará el Estado por valor de 28.000.000 de dólares. La Autoridad de la Habitación regula los alquileres a fin de que no se cobre más de 2,50 a 4 dólares mensuales por habitación o desde 8 a 20 dólares mensuales por un departamento completo. Por sí misma la Autoridad Norteamericana de la Habitación no puede mover una palada de tierra, ni colocar un ladrillo. Todo lo que puede hacer es prestar el dinero necesario a las "Autoridades Locales de la Habitación" que se constituyan en las ciudades y distritos, establecer el alquiler de las viviendas construidas y fijar el reglamento para los ocupantes de las casas. El rasgo más importante de la ley es que son las comunidades, sean ciudades o distritos, las que deciden por sí mismas si desean o no que se lleve a cabo un plan de construcción de viviendas populares. Si deciden afirmativamente, deben presentar la demanda a la Autoridad Norteamericana de la Habitación por intermedio de la Autoridad Local de la Habitación, a fin de que se concedan fondos, se construyan las viviendas y se las administre después de haberlas construido.

"Tales son, señores, esbozadas rápidamente, las tendencias que se abren paso en el mundo para resolver el gran problema social de la vivienda popular.. No podríamos construir viviendas higiénicas para el pueblo si hubiéramos de obligarle a economizar en su alimentación y en su vestido para hacer frente al elevado alquiler de la vivienda. La tendencia general es a dictar leyes que aseguren al Estado los medios necesarios para financiar a interés reducido la construcción de las viviendas populares y para descargar a los ocupantes de una parte del pago de los intereses devengados por los préstamos recibidos. Señaló estos hechos con el objeto de explicar las dificultades que encuentra El Hogar Obrero para reducir aún más el alquiler que cobra por las viviendas que ofrece a sus socios y para estimular a los poderes públicos de nuestro país a insinuarse en la amplia, generosa e inteligente vía que acaba de tornar la gran

república del Norte”.

46.- FUNDACIÓN DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO

El día 3 de julio del año 1932, a iniciativa de "El Hogar Obrero" se reunieron en el local de su sucursal central, Cangallo 2070, los representantes de numerosas cooperativas de consumo del país, quienes, presididos por el delegado José L. Pena, designado al efecto por la asamblea que nombró asimismo vicepresidente al Dr. Bernardo Stern y secretarios a Carlos B. Delacroix y Francisco P. B. Poderoso, se constituyeron para declarar formada la "Federación Argentina de Cooperativas de Consumo" y discutir los estatutos de la misma. Luego de un interesante análisis, la asamblea aprobó los estatutos en la forma que se transcribirá más adelante. Por resolución de la asamblea, la presidencia quedó facultada para designar las personas que han de componer el directorio provisorio, proponiendo la misma para titular al Dr. Nicolás Repetto, delegado de "El Hogar Obrero"; Dr. Carlos Delacroix, delegado de la Cooperativa de los Ferrocarriles del Estado; Ángel Villaverde, de La Internacional, de Remedios de Escalada; Juan Denicola, de la Cooperativa del Personal del Ferrocarril al Pacífico, y José Luis Pena, también por "El Hogar Obrero". Como suplentes fueron elegidos: Bernardo Stern, por La Equidad, de Junín; Francisco P. B. Poderoso, por la Panadería Limitada, de Ayacucho, y Pedro Dabove, de La Despensa, de Olavarría. Para síndico titular, a Francisco D'Angelo, de La Proveedor Platense y suplente, a Juan Bruno, de La Popular, de Valentín Alsina. Sede de la Federación fue declarada la Cooperativa "El Hogar Obrero", por moción del delegado Jerónimo Della Latta, de la Cooperativa Obrera Panadera, de Avellaneda.

La asamblea aprobó su estatuto, cuyo texto es el siguiente:

CAPITULO I CONSTITUCIÓN Y PROPÓSITOS DE LA FEDERACIÓN

Artículo 1° — Bajo el nombre FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE CONSUMO, se constituye una entidad formada por las Cooperativas de Consumo que se rigen de acuerdo con la ley 11.388 de la Nación.

Art. 2° — El domicilio legal de la Federación es la ciudad de Buenos Aires, y su radio de acción se extenderá a todo el territorio de la República Argentina.

Art. 3° — La duración de la Sociedad no tiene límite, como tampoco el número de sus asociados.

Art. 4° — Los propósitos que aspira llevar a cabo la Federación son los siguientes:

- a) Propender a la difusión de la doctrina de la Cooperación de Consumo y desarrollo de la misma, teniendo por base los principios de Rochdale, en bien del mejoramiento moral y material del pueblo.
- b) Despertar en las masas populares el espíritu de asociación cooperativo, por medio de publicaciones y conferencias, cinematógrafo y otros medios adecuados.
- c) Contribuir a la fundación y progreso de cooperativas, mediante una propaganda encaminada a tal fin.
- d) Defensa de los derechos económicos y morales de las Cooperativas.
- e) Obtener la adopción de las medidas legislativas necesarias que respondan a las necesidades cooperativas, y vigilar su correcta aplicación.
- f) Favorecer el progreso técnico y administrativo de las sociedades, por medio del mutuo intercambio de conocimientos adquiridos en su experiencia.
- g) Favorecer la adopción por las cooperativas, de las mejores normas administrativas y técnicas en su organización interna y contabilidad modelo.
- h) Promover y mantener recíprocas relaciones económicas entre las sociedades, para hacer compras en común.
- i) Cuando el movimiento de compras en común lo aconseje, organizará la **Cooperativa por Mayor**.
- j) Llevar a cabo todos los actos que la experiencia y las circunstancias aconsejen para bien de la Cooperación.

CAPITULO II

SOCIOS

Art. 5° — Pueden ser socios de la Federación todas las Cooperativas de Consumo establecidas de acuerdo con la ley 11.388.

Art. 6° — Las Sociedades que pidan ser asociadas a la Federación, acompañarán a su solicitud un ejemplar de sus Estatutos y uno de su última Memoria. Cuando se introduzcan reformas al estatuto, deberán comunicarlas, como asimismo enviar las Memorias posteriores.

Art. 7° — La Sociedad que se retire o sea excluida, no tiene derecho a ninguna parte de los fondos de reserva o especiales que se hubieran acumulado.

CAPITULO III RECURSOS

Art. 8° — Cada sociedad, al presentar su solicitud de ingreso, pagará una cuota de ingreso de \$10. — moneda nacional, que pasará a fondo de reserva.

Art. 9° — Las cuotas anuales con que contribuirán las sociedades, se pagarán por adelantado, dentro de los tres primeros meses de cada año.

Estas contribuciones se cobrarán a razón de \$ 0,04 por socio de cada cooperativa, según datos de su último balance.

Art. 10°. — La Federación podrá aceptar toda clase de donaciones y legados, para el mejor desarrollo de sus propósitos.

Art. 11°. — Los fondos que se recauden, se destinarán: 95% para llevar a cabo los propósitos enunciados en el art. 4° y para sus gastos generales, y 5 % para la formación del fondo de reserva.

CAPITULO IV REPRESENTACIÓN Y REFERÉNDUM

Art. 12°. — Las cooperativas federadas estarán representadas en las asambleas de delegados, que se celebrarán cada dos años, por delegados que tendrán derecho a nombrar las mismas, de acuerdo con el número de sus socios, como sigue:

1. Sociedades que tengan hasta 300 socios, un delegado.
2. Sociedades que tengan desde 301 hasta 3000 socios, dos delegados.
3. Sociedades que tengan desde 3001 hasta 10.000 socios, tres delegados.
4. Sociedades que tengan desde 10.001 socios en adelante, cuatro delegados.

Art. 13°. — Las asambleas de delegados serán convocadas en los tres primeros meses, después de la terminación de sus ejercicios anuales, que se cerrarán el 31 de marzo, con quince días de anticipación; y se efectuarán el día y hora fijados, con quórum legal, estando presentes los delegados de la mitad mas una de las cooperativas adheridas, y una hora después de la fijada, con cualquier número de sociedades representadas, si antes no se ha reunido la cantidad anteriormente expresada.

Art. 14°. — Las asambleas extraordinarias y de reforma del Estatuto, tendrán lugar siempre que el directorio o síndico lo consideren necesario, o cuando lo pidan la mitad más una de las sociedades adheridas.

Art. 15°. — Tienen derecho de participar en las asambleas las sociedades que tengan por lo menos una antigüedad de tres meses y que estén al día con sus cotizaciones.

Art. 16°. — Las Asambleas no podrán ocuparse de otros asuntos que los contenidos en el orden del día.

Reunida la asamblea, queda constituida en sesión permanente hasta resolver todos los asuntos que la motivan.

Cada delegado tiene un voto, cualquiera que sea el número de socios que tenga su sociedad.

Art. 17°. — En los casos de urgencia, y por no haber la posibilidad de reunir la asamblea de delegados, el directorio, o el síndico, podrán someter al referéndum su consulta por carta, de las sociedades adheridas, las cuestiones a resolver que crean conveniente.

También pueden, la cuarta parte más una de las sociedades adheridas, solicitar sean sometidas al referéndum las cuestiones que presenten las mismas al directorio.

El escrutinio de los referendums será efectuado por el directorio y el síndico, y se computarán los votos de acuerdo con el artículo 12°.

CAPITULO V

DIRECTORIO

Art. 18°. — La Asamblea elegirá entre los delegados o socios de las cooperativas federadas un directorio de cinco miembros titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, por dos años.

Art. 19°. — Las atribuciones del directorio, además de las que resultan expresamente de los artículos anteriores, son las siguientes:

- a) Hacer lo posible por llevar a cabo lo establecido por el Art. 4°.
- b) Convocar las asambleas y los referendums.
- c) Presentar la memoria y balance bianuales a las asambleas.
- d) Admitir y excluir asociados, con cargo de dar cuenta a las asambleas.
- e) Administrar, acordar y reglamentar los servicios de la Federación.
- f) Nombrar, suspender o sustituir a los empleados.

Art. 20°. — En caso de liquidación de la Federación los fondos de reserva o especiales que se hubieran formado, se entregarán al Consejo Nacional de Educación, para fines de educación económica del pueblo.

Art. 21°. — Queda facultado el directorio o las personas a quien este autorice, para tramitar la aprobación del presente Estatuto y para aceptar las modificaciones que pudiera introducir el Gobierno de la Nación.

Las instituciones que enviaron representantes a la asamblea constitutiva fueron las siguientes:

El Hogar Obrero, Buenos Aires, 10.035 socios, delegados: J. L. Pena, N. Repetto y A. M. Giménez; *La Internacional*, R. de Escalada, 423, Ángel Villaverde y J. Cobato; *La Despensa*, Olavarria, 492, Pedro J. Dabove; *de Consumos Ferroviaria*, B. Blanca, 1.620, Luis Pyle; *Obrera Limitada*, B. Blanca, 1.734, Segundo Puente; *Personal del F. C. del Estado*, Capital, 11.464, doctor Carlos E. Delacroix; *La Dental Argentina*, Capital, 68, Juan Novelli y Roberto Gradín; *Limitada La Económica*, Dolores, 171, Dr. Silvio L. Ruggieri; *La Equidad*, Junín, 3.420, Donato E. Mierzo y Dr. Bernardo Stern; *La Prov. Platense*, La Plata, 1.142, Francisco A. D'Angelo; *La Prot. Económica*, Lanús, 183, Benjamín Amil; *Obrera de Consumos*, Mar del Plata, 486, M. Pascarelli; *La Popular*, V. Alsina, 233, Juan Bruno; *El Porvenir*, Gualeguay, 118, Juan S. Solari; *Federico Lacroze*, Capital, 558, Aparicio Zuñiga; *Panadería Ltda.*, Ayacucho, 1.441, F. P. B. Poderoso; *La Buena Fe*, Mercedes (Bs. Aires), 232, Roberto Lasala, *Personal del F. C. P.*, Capital, 1.501, Juan Denicola; *La Justicia Ltda.*, Avellaneda, 242, José López; *Obrera de Bernal*, Bernal, R. de Escalada, 823, Valentin Arrieta y E. Callegari; *Consumos*, Ing. White, 120, Segundo Puente; *Arsenales*, Zárate, 170, Enrique Bassi; *Obrera Ltda.*, Avellaneda, 473, J. Della Latta; *Cooperación y Cultura*, R. de Escalada, 120, A. Baamonde; *La Mutua*, San Juan, 2.297, Domingo Rodríguez Pinto.

Reunióse el 7 de julio de 1932 el directorio provisorio de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, constituyéndose las autoridades como sigue: Presidente, José Luis Pena; secretario, doctor Carlos E. Delacroix; tesorero, Juan Denicola; vocales: doctor Nicolás Repetto y Ángel Villaverde.

Se resolvió remitir una carta circular a todas las cooperativas de consumo invitándolas a adherirse a la Federación.

La Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda. entre el personal del F.C.P. remitió su adhesión, aprobándose el ingreso.

Se leyó el telegrama remitido a la asamblea de delegados por el Concejo Deliberante de Junín, provincia de Buenos Aires, augurando éxito. Se resuelve contestar agradeciendo.

Se resolvió que las reuniones del directorio se realizaran los días sábados, a las 20 horas, en el local de "El Hogar Obrero", siempre que hubiere asuntos a tratar.

Los fondos a recaudarse se resolvió depositarlos en "El Hogar Obrero".

Se autorizó la adquisición de varios efectos para secretaría y tesorería.

Reactivación de la Federación. En la asamblea anual de "El Hogar Obrero" efectuada

en mayo de 1935, se votó una expresión de deseos en el sentido de que la Federación reanudara sus actividades, que por diversos factores habían decrecido un tanto.

A raíz de ese voto, en diciembre de 1936 se efectuó una reunión de delegados de las cooperativas adheridas, la que tuvo lugar en nuestra Sucursal Central y se nombró un nuevo directorio, integrado en la siguiente forma:

Presidente, Bernardo Delom; secretario, Carlos Rovetta; tesorero, Aparicio Zuñiga; vocales: Alfredo Pagano, Esteban Balay; síndico, Rómulo Bogliolo.

En los distintos períodos también integraron el directorio los siguientes cooperadores: Julio S. González, Dulcirio V. Robledo, Emilio B. Bottini, Juan J. Díaz Arana, Juan Denicola y José Bogliolo.

Como la economía de la Federación era un tanto precaria, "El Hogar Obrero" resolvió facilitarle, sin cargo, local, luz, teléfono e implementos de trabajo y, a partir del mes de abril de 1937, por el período de un año, un empleado cuyo sueldo se abonaba por mitades, aunque de más está decir que su trabajo era casi absorbido por la Federación.

Paulatinamente la Federación fue afianzando su situación económica y financiera, independizándose poco a poco de la tutela de "El Hogar Obrero", gracias a, cuya colaboración podía subsistir y realizar operaciones.

A pesar de ese progreso, nuestra Cooperativa sigue manteniendo un estrecho y cordial vínculo con la Federación, aportándole su apoyo financiero cuando lo requiere la importancia de sus operaciones, realizándolas muchas veces en común con beneficios para ambas entidades.

Prosigue la Federación su desenvolvimiento en su sede social Suárez 2034 de esta Capital Federal, integrada por numerosas cooperativas de consumo y proveyéndolas en las mejores condiciones posibles de mercaderías, para que las distribuyan entre sus asociados.

La iniciativa de 1932 ha tenido pleno éxito. Tal vez las circunstancias actuales han variado mucho con respecto a las de aquellos tiempos, pero, aún así, sigue cumpliendo la alta finalidad que promoviera la fundación de esta institución, que tantas muestras de adhesión recibe de "El Hogar Obrero" y que aquella reconoce y retribuye.

Provisión a la F.A.C.C. El movimiento siempre ascendente de las ventas que realiza la F.A.C.C. a las cooperativas asociadas, incitó a ésta a iniciar una de las excelentes prácticas preconizadas por el sano cooperativismo. Nos referimos a tener su propia marca en los artículos cuando el volumen de venta lo permite, entregando así a sus entidades adherentes mercaderías controladas directamente en su calidad, higiene y peso.

En noviembre de 1940, convino con "El Hogar Obrero" el corte y envase por nuestra cooperativa de dos clases de aceite comestible, aprovechando la existencia de los elementos industriales de que disponemos. Gracias a la excelencia del producto, poco a poco éste se fue imponiendo entre los consumidores organizados y son varias las cooperativas que no venden otra marca.

También se ajustó la elaboración de café, pero el movimiento fue pequeño, dadas las características de este producto.

Inauguración del almacén por mayor. El 21 de diciembre de 1947 se cumplió la vieja aspiración de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, luego de muchos años en que contó con la desinteresada cooperación de "El Hogar Obrero", exteriorizada principalmente en la cesión de un local para su instalación, adquiriendo un inmueble en la avenida Suárez 2034/36, donde la Federación instaló sus oficinas y depósitos, mediante un préstamo de 150.000 pesos moneda nacional que le facilitara nuestra Cooperativa.

En realidad el depósito no pudo inaugurarlo en dicha fecha, como era el propósito general, por la demora en los trámites ante la Municipalidad de la Capital, para autorizar algunas reformas en el inmueble, lo cual retardó la ejecución de las obras. Pero en verdad la obra fue terminada y en ella puede la Federación realizar sus operaciones y tiene proyectada su ampliación, para dar cumplimiento al aumento de su actividad.

47.- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VISITA LA CASA COLECTIVA DE ÁLVAREZ THOMAS

El miércoles 14 de junio de 1933, durante las horas de la mañana, el presidente de la República, Gral. Agustín P. Justo, acompañado por el ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo y el edecán de servicio, realizó una visita al edificio que la Cooperativa "El Hogar Obrero" posee en Álvarez Thomas y El Cano.

Poco después de las 9 llegó el presidente. Aguardaban su llegada el presidente de la institución, José Bogliolo; los directores de la misma: Nicolás Repetto, Ángel M. Giménez, Antonio Cartañá, Julio Berra y Ernesto Colombo. Se hallaban también presentes el diputado nacional Rómulo Bogliolo, el vicepresidente del Concejo Deliberante, los doctores Fernández Basualdo, P. Magnini, etc.

El general Justo recorrió, en compañía de las personas mencionadas, las distintas secciones del edificio y visitó algunos departamentos, interesándose por el precio de locación de los mismos, detalles de la construcción, etc.

La impresión producida por la vivienda colectiva de Álvarez Thomas y El Cano al presidente de la Nación y a sus acompañantes, no pudo ser mejor.

El general Justo expresó al presidente de "El Hogar Obrero" y demás directores presentes la satisfacción que experimentaba al conocer un edificio que era una contribución a la solución del problema de la vivienda.

La visita espontánea del presidente y su opinión acerca de la tercera vivienda colectiva de "El Hogar Obrero" puede ser señalada como un reconocimiento de las bondades de la obra que en este orden de cosas realiza la institución.

48.- SE ADOPTA LA PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA

A fin de modernizar los métodos de propaganda para hacerlos más eficaces, "El Hogar Obrero" ha adoptado la película cinematográfica. Comenzó adquiriendo en la Cooperativa Mayorista Inglesa cuatro interesantes películas que se usan en ese país para la propaganda cooperativa: "La taza que estimula", "Huellas", "Burbujas", y "La canasta mágica".

Posteriormente nuestra Cooperativa se proveyó de una película propia, desarrollada en tres actos, con vistas, números y leyendas relativas a nuestra sociedad.

La antigüedad de dicha película ha hecho que la misma no tenga valor informativo, por lo que el Consejo de Administración ha dispuesto en el corriente año filmar una nueva película con guión apropiado, a fin de mostrar gráficamente la estructura y potencialidad de la Cooperativa.

49.- UN MENSAJE DE LOS COOPERADORES FRANCESES

Los cooperadores de la Argentina recibieron, a fines de febrero del año 1933, por intermedio de "El Hogar Obrero", un mensaje simbólico.

Se trata de la siguiente comunicación traída en su magnífico vuelo transatlántico por el intrépido aviador francés Mermoz, en el avión "Arco Iris":

"El secretario del Comité Bancario Internacional y administrador del Banco de las Cooperativas de Francia, Gastón Levy, a los queridos camaradas cooperadores de la Argentina: El avión que conduce este mensaje lleva el nombre y los colores de la Cooperación Internacional. El constructor y los pilotos son amigos de la cooperación. Aprovecho para pedirles que lleven mi mensaje, en la seguridad que vosotros le recibiréis amistosamente."

Invitados por el directorio de la Cooperativa "El Hogar Obrero", los tripulantes del "Arc en Ciel", que trajeron a los cooperadores de este país el saludo de los cooperadores franceses, visitaron los locales de la institución. Acompañados por los directores Bogliolo, Colombo, Repetto, Petralli, Schulze y el jefe de consumos Lafón, el piloto Mermoz y sus acompañantes René Couzinet, Mailloux, Manual y Carretier recorrieron el local de Cangallo 2070 y el edificio de Álvarez Thomas 1326. Los visitantes se mostraron gratamente impresionados por el progreso que evidencian los dos hermosos edificios de la Cooperativa "El Hogar Obrero".

A su regreso a Francia, el aviador Mermoz fue portador de un artístico pergamino, firmado por todos los miembros del directorio, que "El Hogar Obrero" enviaba a los cooperadores franceses en retribución del cordial y aéreo mensaje.

En abril de 1935 la Cooperativa Mayorista Inglesa delegó a tres de sus directores para visitar la Argentina y estudiar el movimiento de compras directas en Sudamérica, los señores Robert Fleming, F. Aldriddge y Tomas Smailes, quienes acompañados por el representante local señor William Carson, visitaron nuestros locales y casas y fueron atendidos debidamente por miembros del directorio de "El Hogar Obrero".

50.- PRESTAMOS A SOCIEDADES GREMIALES Y COOPERATIVAS

El 24 de mayo de 1933 se hizo un préstamo a la Unión Ferroviaria por valor de \$ 50.000 al 7 % de interés, celebrando sólo contrato privado y que fue cancelado oportunamente.

Asimismo, a la Federación Grafica Bonaerense, con fecha 29 de diciembre de 1933, se le prestó con garantía prendaria \$ 13.000 al 6 %, para la compra de una linotipo. Este caso sirvió para sentar precedente, ante la Administración de Patentes y Sellos, de que los préstamos prendarios que las cooperativas conceden a sus socios pueden hacerse sin el sellado que la respectiva ley establece para estos actos, resolución que después modificó la Dirección General Impositiva, liberando sólo a la Cooperativa y no al socio, por cuyo motivo se abona el 50 % del sellado.

También el 20 de agosto de 1934, se concertó con la Unión Tranviarios un préstamo de \$ 50.000 con garantía hipotecaria al 6 % de interés para terminar de pagar la construcción de su edificio social.

La Sociedad Cosmopolita Cooperativa de Consumo de Campana, la más antigua del país, fundada en 1902, solicitó un préstamo de trece mil pesos, el que le fue acordado en junio de 1935, para refaccionar y ampliar su edificio social, en el que tiene instalada una panadería y sección consumo.

Siguiendo la política iniciada en el primer préstamo efectuado a sociedades hermanas, las condiciones de intereses y amortización fueron sumamente liberales y la Cooperativa de Campana abonó rápidamente la hipoteca, que ya fue cancelada.

La Asociación Obrera de Socorros Mutuos deseaba adquirir un equipo de rayos para su consultorio a fin de independizarse de terceros. La Cooperativa facilitó la suma de diez mil pesos y la operación se realizó en agosto de 1936,

También se concedió a la Unión Obreros Municipales la suma de \$ 50.000 sobre su sede social, para ser aplicado ese importe en la construcción de un edificio y otras mejoras en su campo de deportes de la estación Nuñez.

El progreso siempre creciente de "El Hogar Obrero" se revela por la importancia de algunas operaciones. Con fecha 4 de noviembre de 1942 se acordó a la Sociedad Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, un préstamo hipotecario de 300.000 pesos sobre su garaje central y casa de departamentos de 6 pisos altos.

A estos casos concretos han seguido muchos más, por importes cada vez más elevados debido a la desvalorización monetaria. Debe tenerse en cuenta que el espíritu solidario de la Cooperativa, manifestado desde las primeras horas de su funcionamiento, se ha mantenido a través del tiempo, apoyando toda obra meritoria que se trasuntara en beneficio de la colecti-

vidad.

51.- HACIA EL "BANCO DEL PUEBLO"

En la sesión del 10 de noviembre de 1934, el directorio de "El Hogar Obrero" aprobó el informe de los directores Berra, Cartañá y Grondona sobre operaciones bancarias, designando a dichos directores para que, en unión del gerente, proyectaran la reglamentación respectiva. En la reunión del 15 de diciembre del mismo año, el director Nicolás Repetto leyó el texto de una circular a pasarse a las sociedades cooperativas, gremiales, mutualistas, culturales, etc., para ponerlas al tanto de los propósitos bancarios de "El Hogar Obrero". Tanto el proyecto de operaciones bancarias como la circular leída han sido aprobados en principio, quedando a estudio la forma de organización y aplicación que deberá adoptarse.

Por creerlos interesantes, publicamos a continuación el proyecto de operaciones bancarias y la circular que deberá pasarse oportunamente:

Buenos Aires, agosto

de 1934.

Al Directorio de la Cooperativa "El Hogar Obrero":

En cumplimiento de la resolución del directorio de fecha junio 23 de 1934, nos es grato presentar este informe, cuyo propósito es el de poner en práctica lo establecido en los estatutos de nuestra Sociedad, cuyo articulado dice lo siguiente:

"Artículo 1° Inciso 3° — Dar crédito a sus asociados para la " adquisición de sus hogares y *otros fines.*"

"Inciso 5° — Recibir depósitos en dinero en Caja de Ahorros, "Plazo Fijo, Cuentas Corrientes u otras *formas.*"

"Inciso 6° — Emitir obligaciones de acuerdo con las prescripciones legales y *realizar operaciones bancarias.*"

"Artículo 10°. Inciso 3° — Prestar dinero para edificación con garantía hipotecaria." Y al final de este mismo inciso, dice: "Dar crédito para otros fines cooperativos."

"Artículo 10°. Inciso 4° — Comprar, vender, permutar inmuebles sociales y también hipotecarios." Al final de este inciso: "Estas operaciones podrán hacerse con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con otras instituciones de crédito."

"Artículo 11°. — Podrá hacerse cualquier otra operación que no sea *prohibida por las leyes* y que esté encuadrada en los fines de la Sociedad, *siempre que ofrezca garantías reales y efectivas.*"

Nuestro deseo es el de encarar resuelta y ampliamente las actividades bancarias, que dicho sea de paso, las realizamos en mínima escala, para cuyo propósito nuestros estatutos nos autorizan a ello, según los artículos transcritos.

La ampliación de esta Sección nos reportará el acercamiento de toda la actividad cooperativa de la República, como también la de los gremios obreros, las sociedades de socorros mutuos y otras entidades cuyas actividades, si no afines a la nuestra, guardan alguna relación que nosotros debemos aprovechar para aglutinar en nuestra sección bancaria todo el movimiento de las sociedades enunciadas y otras que surgirán a medida que nos extendamos y hagamos conocer la finalidad que perseguimos.

También debemos atraer a los socios, que por sus condiciones económicas realizan operaciones bancarias, las que podrán hacerse por nuestro intermedio.

A nuestro juicio las operaciones que podemos realizar de inmediato, son, previa reorganización de nuestra actual sección, las siguientes:

Prestamos con prenda agraria.

—Préstamos con caución de títulos.

—Adelantos en Cuentas Corrientes, con caución de títulos.

—Depósitos en Caja de Ahorros.

—Depósitos en Cuentas Corrientes.

—Depósitos a Plazo Fijo.

—Depósitos a la vista.

—Títulos en custodia.

—Cobro de cupones.

—Documentos recibidos al cobro.

—Emisión de giros al interior.

- Cobranzas.
- Ordenes de pago.

Las funciones del banco cooperativo serán las de realizar toda clase de operaciones bancarias que no estén en pugna con la cooperación.

El crédito se usará con la precaución necesaria, para que los propósitos sociales que implícitamente deben llevar esta clase de operaciones, no sean desvirtuados.

Antes de acordar un crédito, sea éste para socios individualmente o para gremios, cooperativas, etc., se hará una carpeta de antecedentes, la que servirá no solamente como información, sino que se insertarán en la misma los motivos y el uso que se dará al dinero solicitado y demás datos relacionados con la operación.

Estas operaciones podrán ser garantizadas por hipotecas, títulos o cédulas, sean estas nacionales, provinciales o municipales, por asociados a la Cooperativa, cuyas cuentas bancarias en la Sociedad u otro bien cubran el valor de la garantía, por prenda agraria y por toda otra clase de garantía, que, a juicio del directorio, llene los requisitos necesarios para cubrir el préstamo o adelanto que se solicita.

Para la realización de los propósitos enunciados, proponemos que una comisión compuesta por 3 miembros del directorio se entreviste con las CC. Directivas de los sindicatos, cooperativas, sociedades de socorros mutuos, etc., para solicitarles presten el apoyo moral y material a esta iniciativa.

Además, la comisión solicitará y ofrecerá por escrito a todas las cooperativas y entidades del interior, los servicios de esta sección.

Y por último, para evitar confusiones sobre una actividad que requiere sea ejercida por organismos económicos responsables, proponemos la realización de una conferencia, la que versará sobre "La fundación del Banco Cooperativo", invitando a concurrir a la misma a los miembros de las CC. DD. de los sindicatos, cooperativas, sociedades de socorros mutuos y a los socios de la Cooperativa, para exponer con toda la claridad que corresponde, específicamente, al movimiento cooperativo la función de manejar el crédito con fines sociales. — **J. B. Berra, A. Cartañá, B. Grondona.**

Buenos Aires, diciembre 15 de 1934.

Señor Secretario de

.....
.....

El Directorio de la Cooperativa "El Hogar Obrero" ha resuelto dirigir una circular a sus socios, a todas las cooperativas del país y a las grandes organizaciones gremiales, mutualistas y vecinales de carácter popular, para recordarles los servicios que les ha prestado hasta ahora dicha cooperativa y para señalarles otros nuevos y muy eficaces que podría prestar "El Hogar Obrero" si se consiguiera sistematizar y desarrollar en vasta escala cierta categoría de servicios que hasta ahora nuestra cooperativa sólo ha prestado por excepción.

Además de abastecer a sus socios de artículos de consumo, "El Hogar Obrero" les presta la suma necesaria de dinero para construir o comprar la propia vivienda y pone a disposición de los mismos una caja de ahorros en la cual pueden depositar sus ahorros a un discreto interés. Los prestamos para construcciones y la Caja de Ahorros han sido puestos también a la disposición de ciertas cooperativas y de grandes entidades gremiales que los han solicitado, estableciéndose así un vínculo que constituye un excelente antecedente para sistematizar y ampliar las relaciones de nuestra cooperativa con el movimiento gremial y cooperativo del país.

Creemos que ha llegado el momento oportuno de sistematizar y ampliar las relaciones de "El Hogar Obrero" con las cooperativas y las grandes entidades populares del país, haciendo beneficiar también a nuestros propios socios de esta ampliación y sistematización de funciones. Pocas palabras explicativas bastarán para hacer comprender la forma en que se realizaría esta ampliación y sistematización de algunos servicios que "El Hogar Obrero" viene prestando por excepción desde hace muchos años, tanto a sus socios individuales como a las cooperativas y otras entidades adheridas al mismo.

La Cooperativa "El Hogar Obrero", institución fundada hace 29 años, ha acreditado suficientemente su solidez y la probidad y eficiencia de su administración para los fines específicos que persigue. Sus diez mil socios, su millón y medio de pesos de capital realizado, sus setecientos mil pesos en caja de ahorros y sus tres vastas y productivas casas colectivas que constituyen la mejor y más sólida garantía de su capital, dan a "El Hogar Obrero" título suficiente para aspirar a ser el organismo encargado de realizar por cuenta de sus socios, de las cooperativas y de las entidades gremiales y mutualistas, las siguientes operaciones:

1. Proveer a las cooperativas y a las entidades gremiales y mutualistas de artículos de consumo.
2. Comprar por cuenta de cooperativas, entidades gremiales y mutualistas todo aquello que quisieran encargarle.
3. Hacer pagos en el interior y exterior del país por cuenta de sus socios individuales o de las cooperativas y entidades gremiales y mutualistas.
4. Cobrar en la capital y girar al interior por cuenta de los socios individuales o de las cooperativas y entidades gremiales y mutualistas.
5. Comprar y vender títulos y valores por cuenta de los socios o de las sociedades cooperati-

- vas, gremiales o mutualistas.
6. Comprar cupones y acreditar o girar el importe por cuenta de los socios o sociedades cooperativas, gremiales y mutualistas.
 7. Vender o administrar las viviendas construidas o no por "El Hogar Obrero" para sus socios y que éstos se vieran obligados a abandonar por cambios de domicilio determinado por exigencias del trabajo.
 8. Poner a disposición de los socios, de las cooperativas y de las organizaciones gremiales y mutualistas del país, la caja de ahorro y el sistema de depósito a plazo fijo de "El Hogar Obrero", llamando la atención de los mismos sobre las seguridades que ofrece nuestra cooperativa y el carácter social que da a todas sus inversiones.
 9. Vender valores o productos por cuenta de los socios, cooperativas, sociedades gremiales, mutualistas, etc.

Para que la ampliación y sistematización de servicios programados en los incisos anteriores puedan llevarse a cabo con regularidad y eficacia, el directorio de "El Hogar Obrero" ha resuelto crear dentro de la administración de la cooperativa una "oficina especial" encargada exclusivamente de atender los informes y pedidos de las sociedades cooperativas, gremiales, mutualistas y otras entidades populares, que persiguen fines de bien público, como las sociedades de fomento, las cooperadoras escolares, las bibliotecas populares, etc. Esta "oficina especial" encomendada a personal competente y activo, no tardará en familiarizarse con su tarea y en ponerse en condiciones de prestar señalados servicios a este nuevo aspecto de las actividades de "El Hogar Obrero". Esta "oficina especial" no sólo tomará nota y cumplirá todos los pedidos concretos que se le dirijan, sino que dará también amplias explicaciones e informaciones claras sobre cualquier consulta o pregunta que se le formule.

Las cooperativas, las grandes sociedades gremiales y mutualistas así como otras entidades populares desparramadas en todo el país, necesitan contar en Buenos Aires con una entidad seria, responsable y de entera confianza que pueda servirles de agente o representante para una infinidad de operaciones y trámites. Esa entidad sería, responsable y de entera confianza, existe: es "El Hogar Obrero", cuyos servicios podrán aprovecharse de inmediato por cualquiera de las asociaciones mencionadas sin otro requisito que el de inscribirse a una acción de "El Hogar Obrero" y depositar a su cuenta un mínimo de *tres pesos*.

Pedimos a los miembros de ese directorio una lectura detenida y una meditación serena de la presente circular, rogándole también quiera hacernos llegar su impresión, sus observaciones y, en lo posible, su adhesión a los propósitos que nos mueven. Ya hemos dicho que tendremos el mayor placer en dar toda clase de explicaciones, en aclarar dudas y en suministrar instrucciones para la mejor realización de este necesario, indispensable y oportuno programa de acción cooperativa y popular.

Esperamos, pues, que esa entidad se servirá considerar especialmente la presente circular para hacernos saber después la impresión y la resolución recaída sobre la misma. Mientras tanto nos es grato saludar a los miembros de esa comisión con la mayor cordialidad. — NICOLÁS REPETTO.

Esta idea no pudo llevarse a la práctica en la forma integral proyectada, pero sirvió para que se conociera la índole de la Cooperativa "El Hogar Obrero" y la obra que podría realizarse con el aglutinamiento de las entidades cooperativas.

En el transcurso del tiempo se fueron creando federaciones de cooperativas de actividades afines y ellas sirvieron para prestar esos servicios que "El Hogar Obrero", con extrema generosidad, quería ofrecerles a todas, extendiéndolos a sociedades mutuales y gremiales. Eso sí, muchas entidades recurrieron a ella para la ayuda financiera necesaria para construir sus sedes o mejorar sus servicios.

52.- OFICINA DE CONSIGNACIONES

A raíz del proyecto de operaciones bancarias que aprobó el directorio y sobre el cual damos un detalle en la página 158 y siguientes, se contempló la posibilidad de efectuar un nuevo servicio por "El Hogar Obrero", de tan innegable como perentoria necesidad que bien valía la pena llevarlo a cabo, a pesar de no tener sino muy poca experiencia anterior.

Sabido es que el productor rural está huérfano de toda defensa al enviar al mercado el fruto de su labor. Para la venta tiene que aceptar las liquidaciones de los consignatarios, tal cual las recibe, aun cuando a veces ellas no le dejen ningún beneficio.

Lo que se quiso implantar fue una oficina, que leal y sabiamente colocara artículos del campo, remitidos a ésta, ya por cooperativas agrícolas o granjeras, ya individualmente por socios directos.

Estos proyectos tuvieron principio de iniciación en enero de 1935 y se dio preferencia en la consignación de aves y huevos, frutas, trigo, maíz, etc. Desarrolló sus actividades en forma siempre ascendente, llegando a mover sumas importantes. Desgraciadamente, dificultades que nacen de la naturaleza propia de ese comercio, obligaron a reducir esas actividades hasta su eliminación completa, circunstancia lamentable, no sólo por el hecho en si, sino porque truncó un experimento tan interesante.

53.- LA CASA PROPIA

La casa propia continúa siendo una permanente preocupación de muchos hogares modestos.

A fin de canalizar los gustos de sus asociados por realizaciones sencillas y prácticas y orientarlos en la utilización de materiales convenientes y económicos, la Cooperativa organizó una exposición de la vivienda ideal, efectuada en el mes de noviembre de 1934 en la Sucursal Central, la que también se libró al uso de los no asociados.

La muestra comprendía planos de casas individuales económicas, maquetas, materiales de construcción y dibujos demostrativos de las ventajas de una buena orientación y aireación de las habitaciones y del uso racional de los muebles. Se editó un folleto repartido profusamente y que tuvo gran éxito, por lo bien concebido y su buena realización.

Los trabajos estuvieron a cargo de los arquitectos Adolfo Cavagna, Walterio Carminatti y Sr. Walter Hylton Scott.

La concesión de préstamos hipotecarios para la vivienda individual tuvo sus alternativas según los fondos que disponía la Cooperativa. En algún momento, cuando se construyeron las casas colectivas de Cangallo y de Álvarez Thomas, las operaciones quedaron suspendidas por un tiempo, porque los fondos se necesitaban para esas obras.

La gran cantidad de fondos que afluyó en 1940 y 1941, decidió al directorio, a fines de este último año, a intensificar el servicio de pequeños préstamos para la vivienda, realizando una activa propaganda sobre el fin.

Además se ampliaron los préstamos y se actualizaron los porcentajes a cobrar, de acuerdo con el nuevo interés del dinero en los tiempos actuales.

La concurrencia de interesados fue grande y en los primeros ejercicios de esta nueva realización se efectuaron 132 préstamos por un total de \$ 1.100.000 m/n.

Esta política se mantiene con vigor e intensidad en los últimos años, en que el ingreso de capitales por parte de los socios, ha permitido un acrecentamiento de los préstamos hipotecarios para adquirir, construir o ampliar la vivienda, por importes individuales que han ido aumentando a medida que el valor de nuestra moneda decrecía.

La obra que cumple la Cooperativa en esta materia es altamente beneficiosa para los socios, muchos de los cuales pueden gozar actualmente de la vivienda propia gracias a las facilidades recibidas de su institución.

Son decenas de miles de socios los que se han beneficiado con estos préstamos, otorgados con suma liberalidad y sólo exigiendo el cumplimiento de cláusulas que tienden a defender el dinero que, espontáneamente, llevan a la Cooperativa los asociados para que se les dé un destino social.

54.- REGALOS – PRIMA

Los medios que se vale el comercio para la conquista del consumidor recorren toda la gama de la inventiva humana. Entre ellos, figuran los obsequios que se obtienen mediante la colección o junta de estampillas, figuritas, vales, etc.

Mientras eso estaba radicado sólo entre uno que otro artículo, no tenía mayor importancia, pero la competencia estimuló de tal manera el sistema, que comenzaron a ofrecerse por medio de sorteos, hasta casas o automóviles de muchos miles de pesos de valor.

Comprendiendo el directorio que así se creaba una obsesión, que a la larga podría destruir en el consumidor toda preocupación por la calidad y pureza de los artículos que ad-

quiere, tomó el 19 de noviembre de 1938 la siguiente decisión:

"El Directorio resuelve que en ningún caso sean entregados en concepto de premios, a los socios de la institución, objetos, cupones y cualquier otra clase de primas."

Este primer y único caso de honestidad con el consumidor tuvo pronto un reconocimiento público, pues al cabo de dos años el Poder Ejecutivo Nacional prohibió esta propaganda en toda la República, por considerarla encuadrada en los juegos de azar.

55.- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La primera demostración de solidaridad efectiva con los cooperadores europeos víctimas de los regímenes totalitarios, se realizó en el mes de diciembre de 1934, por medio de una suscripción pública propiciada por la Alianza Cooperativa Internacional destinada a los cooperadores austriacos y que en la Argentina la encabezó "El Hogar Obrero".

Posteriormente se hicieron otras suscripciones para diversos países.

56.- EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Durante el año 1936 la Oficina Química Municipal efectuó una serie importante de procedimientos por encontrarse a la venta productos alimenticios adulterados.

A fin de ilustrar a nuestros socios de los sistemas en uso para efectuar estas adulteraciones, se realizó una exposición en nuestra Sucursal Central, Cangallo 2070, con el concurso de la repartición municipal, que nos facilitó abundante material, completado por el preparado ex profeso por la Sección Consumo de la Cooperativa.

Una vez organizada la muestra, vista la importancia adquirida y lo objetiva de la misma; se le dio amplia publicidad por intermedio de la prensa diaria, lo que motivó una concurrencia extraordinaria de asistentes que sumaron muchos miles.'

El sábado siguiente al de la inauguración de esta muestra, se llevó a cabo una conversación explicativa a cargo del jefe de consumos, señor Eugenio Lafón, quien se refirió a la adulteración, alteración y falsificación de los diversos productos, extendiéndose en detalles de los sistemas más en boga aplicados para cada uno de ellos, así como de los medios usados para reconocerlos.

57.- JUNTAS ASESORAS

A los pocos días de iniciado el conflicto bélico de 1939, el Congreso Nacional dictó la ley 12.591, de Abastecimientos, con el propósito de combatir la especulación, y autorizó al Poder Ejecutivo a designar juntas asesoras en determinados aspectos. En representación de los consumidores, le correspondieron a nuestra Cooperativa dos vocalías, una en la de Carbón y Leña y otra en Artículos para Almacén. El directorio nombró respectivamente a los miembros del mismo, señores Guillermo B. Aleis y Carlos Rovetta.

También es designado "El Hogar Obrero" para enviar un representante al "Consejo Consultivo Honorario de la Producción y Comercio de la Papa", siendo nombrado a tal efecto el señor Julio B. Berra,

58.- RECREOS Y JARDINES INFANTILES

Al año de haberse inaugurado la casa, la Asociación de Bibliotecas y Recreos Infantiles, ofreció a la Cooperativa hacerse cargo de la dirección de un recreo infantil para uso de los hijos de los socios, inquilinos de los edificios de Giribone y Álvarez Thomas. La simpática iniciativa contó de inmediato con el apoyo del directorio, resolviendo instalarlo en el salón de reunio-

nes que da sobre el jardín, dotado de todo el material de enseñanza necesario a fin de que pueda cumplir debidamente sus funciones.

El recreo está abierto durante las horas de la mañana y de la tarde y está atendido por dos profesoras; concurren al mismo niños de tres a catorce años, con una inscripción que pasa de los cincuenta.

Recreo infantil de Villa del Parque. El 25 de mayo de 1968 se celebró con un acto sencillo y emotivo la inauguración del Jardín de Infantes e instalaciones para recreo infantil del Barrio de Villa del Parque, bautizado con el nombre de "Los dos pinitos".

El presidente de la Cooperativa, don José P. López, expresó lo siguiente: "Hace pocos meses, cuando inauguramos las instalaciones del recreo infantil del edificio "Nicolás Repetto", en la Avda. Rivadavia, tuvimos oportunidad de poner de relieve la preocupación constante de nuestra institución por el aspecto social que caracteriza la acción cooperativa, cuyo primer eslabón es la niñez, que queremos sana, moral y físicamente, para que pueda integrar las legiones inteligentes y dinámicas de nuevas generaciones con capacidad para afrontar los problemas que un mundo en evolución acelerada, nos plantea a cada paso.

"Al declarar oficialmente inauguradas estas instalaciones en nombre del Directorio, sólo me resta, solicitar a padres y madres que han de disfrutarlas, a través de sus hijos y con sus hijos, pongan en la tarea que les espera, tanto en la organización y administración como en su colaboración y apoyo, todo el amor que su capacidad sensitiva y generosa les inspire en este ideal altruista y de bien común que es la cooperación libre".

Seguidamente el numeroso público y las delegaciones infantiles del edificio Nicolás Repetto y del recreo infantil "El Patito Feo", de Villa Lugano, recorrieron las instalaciones que constan de siete aulas, con servicios sanitarios apropiados para los niños, salón comedor y servicios administrativos. En el terreno correspondiente al jardín de infantes, hay una magnífica pileta de natación para los niños y areneros para juegos. Todos los asistentes quedaron ampliamente complacidos por la delineación del nuevo jardín de infantes.

La actividad desarrollada por este jardín de infantes, con la valiosa colaboración de un grupo entusiasta de socias, está en pleno funcionamiento, transformándolo en un verdadero centro cultural y recreativo infantil que, por cierto, será un ejemplo de realización pedagógico-social.

Jardín de Infantes y guardería "Arco Iris". En el barrio Autopista fue inaugurado el 19 de julio de 1972, la nueva construcción que cobijará el Jardín de Infantes y Guardería "Arco Iris" y Consultorios Externos.

En un acto sumamente concurrido, al que asistieron numerosos socios que ocupan viviendas en el extenso barrio, habló el vicepresidente señor José Rodríguez Tarditi, quien historió los distintos jardines infantiles organizados por la Cooperativa en sus respectivos barrios y señaló que el que se inauguraba en esos momentos se ponía en manos de la entidad organizada al efecto, para que administre estos bienes que representan un conjunto valioso de servicios que responden al propósito de que la colectividad se beneficie con los mismos, consistentes en un organismo a cargo de maestras especializadas, es decir, los niños recibirán la enseñanza pre-escolar adaptable a la edad de los mismos y además un servicio de atención pediátrica, verdadera innovación en los jardines de infantes creados por nuestra Cooperativa, para lo cual se cuenta con la valiosa colaboración de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos". Terminó diciendo: "confiamos en que esta nueva obra recibirá el apoyo de todos los componentes de este sector humano y que todos comprenderán la obligación moral que adquieren de aportar su esfuerzo para que la acción solidaria resulte altamente beneficiosa a los niños.

59.- SEGUROS PROPIOS

Al terminarse la edificación de la cuarta casa colectiva en la calle Giribone 1325, llegaban ya a una respetable suma los seguros contra incendio de propiedades. Durante el 51° ejercicio el directorio contempló la posibilidad de constituir un fondo para ser "nosotros los propios aseguradores", y después de un estudio de los posibles riesgos y de los premios que se pagan, se adoptó ese temperamento, constituyendo el fondo con algunas sumas disponibles, según resulta de la resolución siguiente:

"Se resuelve que el importe de \$ 15.292.09 m/n que constituía el Fondo de accionistas

caducados al cierre del ejercicio 50°, pase a engrosar la cuenta Fondo de Seguros Generales y que para el futuro no se renueven las pólizas de seguro contra incendio de los edificios de renta, pasando al fondo el importe de las primas no abonadas, así como también el descuento que se reciba por los otros seguros de la sección consumos. Igualmente se agregara la parte proporcional de los nuevos edificios a habilitarse".

Como es evidente, esta resolución tomada en un momento en que el valor de los bienes incorporados al acervo de la Cooperativa era importante, pero no tanto como lo fue a medida que se agregaban nuevos inmuebles cada vez mas costosos, de hecho quedo sin efecto, dado que resultaba sumamente riesgoso que la Cooperativa fuera autoaseguradora de su activo fijo, por lo que se volvió al anterior sistema de asegurarlo en las mejores condiciones de plaza y en compañía y cooperativas de la especialidad.

60.- LEGADO ÁNGEL M. GIMENEZ

Al fallecer el Dr. Ángel M. Giménez el día 11 de enero de 1941, dejó a la Cooperativa un legado de \$ 10.000 m/n para ser destinado a "difundir la enseñanza de la cooperación".

Dicho importe se hizo efectivo unos meses después y con fecha 23 de abril de 1941 el directorio le dio destino con la siguiente resolución:

- 1° Depositar el importe en una cuenta especial que se denominará "Legado Ángel M. Giménez. Propaganda Cooperativa".
- 2° Abonar a dicha cuenta el por ciento que corresponda anualmente a los socios accionistas.
- 3° El importe de dichos intereses .será invertido anualmente en propaganda cooperativa.
- 4° En el caso de que quedara un sobrante de los intereses sin invertir. este aumentará los del año siguiente.
- 5° En el caso de que faltare dinero para cubrir los gastos de la propaganda con los intereses del legado, la diferencia estará a cargo de la Cooperativa.
- 6° En toda, propaganda que se realice con los intereses del legado, deberá figurar una leyenda que diga: "Legado Dr. Ángel M. Giménez".
- 7° En ningún caso ni por ningún motivo, podrá ser disminuido el importe del legado.

La primera publicación efectuada por este legado fue el folleto N° 1 de la serie, con una selección de trabajos del propio doctor Giménez; la segunda publicación fue la tercera edición del presente libro.

61.- BARRIO DE VILLA LUGANO

El día 7 de julio de 1945 fueron inauguradas las 54 casas construidas por la Cooperativa, que siguiendo su política por la vivienda sana, hizo levantar en el populoso barrio de Villa Lugano.

En medio de la edificación de la zona, las hermosas casitas de "El Hogar Obrero" emergían, con sus techos de rojas tejas, como una feliz afirmación de progreso arquitectónico.

Correspondióle al señor José Bogliolo, en su carácter de presidente de la institución, proceder a la inauguración. Entre otras cosas, dijo: "Este grupo de casitas, que forman un nuevo barrio, lo consideramos modelo, por la forma en que están ubicadas, por la disposición de sus interiores, por la adecuada orientación que permite recibir el sol todo el día y por la medida de los terrenos, pues todos tienen 10 metros de frente por 23,30 de fondo.

"La realización de esta obra patentiza elocuentemente el valor y la fuerza de la acción económica libre del pueblo, del entendimiento común y de la solidaridad organizada de una institución cooperativa, como así la capacidad de administrar los ahorros por parte de sus asociados.

"Estas 54 casitas de tipo chalet que "El Hogar Obrero" ofrece en venta, constan de cuatro tipos de vivienda: 28 de ellas poseen un comedor y un dormitorio; 6 de un comedor, un dormitorio chico y otro dormitorio; 8 de un comedor, un dormitorio, un dormitorio chico y un li-

ving; 10 de un comedor y dos dormitorios grandes; y 1 de un comedor, dos dormitorios y un living. Para completar las 54 unidades, falta agregar la despensa cooperativa que habrá de proveer a los socios de este núcleo de población de artículos de uso y consumo.

"La cesión de 3.000 metros cuadrados de terreno hecha a la Municipalidad, hace que pueda contarse en breve con una hermosa plazoleta que servirá de solaz para, los habitantes y especialmente para los niños.

"Estas casitas son, pues, la expresión inteligente y provechosa del dinero del pueblo puesto al servicio del interés y uso colectivo.

"Ofrecemos estas hermosas casitas en condiciones fáciles pues sólo se exige como condición para ocuparlas un mínimo del 20 % de su precio y el resto en cómodas cuotas de amortización e interés, que varían. según el plan que acepte el adquirente. El precio de las mismas resulta de m\$ⁿ 14.500 a 19.800".

Habló también el vicepresidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, doctor Juan José Díaz Arana, quien terminó diciendo: "Renuevo las felicitaciones y deseo que la institución que Vd. preside, señor Bogliolo, con tanto amor, dignidad y acierto, honre siempre a la cooperación argentina con todo lo que hace y todo lo que enseña".

Habló el representante de la Alianza Cooperativa Internacional, señor Emilio Lustig quien, entre otros conceptos, dijo: "El ambiente de la libertad y de la democracia en ejecución, constituye para nuestro movimiento cooperativo, la única base del porvenir a favor de los socialmente débiles. Somos fervientes correligionarios de estos principios de vida pública por motivos muy claros. Estos principios forman la base de la vida diaria del movimiento cooperativo y la administración y ejecución de los principios cooperativos de cada cooperativa dirigida por las bases de Rochdale, indudablemente se rige con los mismos".

"Nuestra manifestación anual es una llamada al pueblo argentino para estrechar filas bajo la bandera cooperativa; es una llamada pública para declarar nuestros anhelos cooperativos y manifestar nuestra solidaridad fraternal con todo el mundo libre y con todas las naciones unidas en nuestra entidad internacional, la Alianza Cooperativa Internacional".

62.- BARRIO DE CASAS EN BERNAL

En el año 1949 se dio término a la construcción de 34 casitas, completadas luego con otras 53, conformando un total de 87 casitas edificadas en un terreno de cuatro manzanas, comenzándose simultáneamente la construcción de una despensa en la esquina Dardo Rocha y Zapiola del barrio de referencia.

La nueva despensa. Procedióse el 2 de agosto de 1952 a habilitar la despensa de Bernal, acto al cual concurrió el directorio en pleno y numerosos socios.

A partir de esa fecha los socios tienen en esta nueva despensa, un local donde surtirse adecuadamente, dada la amplitud del mismo, y la forma en que están dispuestas las diversas secciones en las que están incluidas menaje, mercería, perfumería, etcétera.

El propósito del directorio al disponer la realización de esta obra, ha sido el de brindar a los numerosos socios de la zona su nuevo almacén cooperativo, extendiendo así nuestro servicio de aprovisionamiento a una localidad de alta densidad de población como Bernal.

El barrio de la Cooperativa se complementa eficazmente con este servicio que agrega una comodidad más a los socios.

El 14 de febrero de 1984 se inauguró la transformación del local en autoservicio, completada con oficinas administrativas.

63.-

INCENDIO DEL DEPOSITO CENTRAL

Parte del local sito en la calle Bolívar 1856, destinado a depósito de las mercaderías allí existentes fue destruido por un incendio.

Ello ocurrió el 11 de enero de 1954, sin que llegara a conocerse su origen o las causas que lo provocaron. La labor normal fue perturbada durante varios días, en los cuales las com-

pañías de seguros realizaban los inventarios y pericias para determinar el valor del siniestro,

Este episodio desgraciado provocó los consiguientes perjuicios, pero todo pudo ser superado por el esfuerzo de su personal y la activa intervención del directorio, que adoptó las medidas que aconsejaban las circunstancias.

En cuanto al daño material, dado que las mercaderías y el edificio estaban asegurados, fue mínimo.

64.-

ALGUNAS DIFICULTADES

Si bien es cierto que la marcha de la Cooperativa se desarrolló siempre normalmente y con resultados favorables, ello no impidió que en algunas oportunidades se produjeran inconvenientes a raíz de acontecimientos imprevistos.

Por ello es oportuno destacar que las memorias puestas a consideración de los socios, expresaron, en cada caso, la realidad de los hechos, para el mejor conocimiento de la masa societaria y para que la comprensión colectiva coadyuvara a salvar los problemas que se presentaban.

La memoria del ejercicio 65°, años 1953/54, destaca el resultado negativo del mismo en la sección consumo, debido principalmente a que el monto de las ventas no aumentó en la proporción necesaria, de acuerdo a los mayores gastos en sueldos y cargas sociales, así como también que el pequeño margen de recargo no alcanzó a absorber totalmente éstos.

En este ejercicio ocurrió el incendio del depósito de la calle Martín García, que obligó a la suspensión temporaria del reparto de mercaderías, con los perjuicios consiguientes.

La memoria del ejercicio 72°, años 1960/61, informa que en la casa colectiva de las calles Álvarez Thomas, Giribone y El Cano, al disponerse la actualización de los alquileres para afrontar los gastos de mantenimiento, numerosos socios expresaron su oposición. En virtud de ello, debió recurrirse a la Cámara de Alquileres, que fijó valores superiores a los establecidos por el Directorio, lo cual demuestra la justicia de la decisión cooperativa. De todas maneras, en este conjunto de casa colectivas se produjo una pérdida de \$ 245.000 m/n. en un año.

Idéntico problema se presentó poco después, según lo detalla la memoria correspondiente al ejercicio 74°, señalando que un grupo de socios usuarios del edificio de la calle Rivadavia, que estuvieron disconformes con el aumento que se vio obligado a aplicar el Directorio, para cubrir los mayores gastos de mantenimiento, demandaron a la Cooperativa y solicitaron del juez la fijación del alquiler. En el primer reclamo resuelto, el juez fijó el alquiler en la suma de \$ 9.810 m/n mensuales. La compensación reajustada que los demás socios abonaban por la misma vivienda. era de \$ 3.300 m/n, lo cual resalta lo justo del aumento que había resuelto la Cooperativa.

A pesar de éstas y otras contingencias, que fueron siempre salvadas con criterio de equidad y justicia, es dable transcribir las consideraciones formuladas en la memoria del ejercicio 77°, años 1965/66, que define con claridad las normas que gobiernan la conducta del Directorio: "La eficacia con que ha venido desarrollando su actividad la Cooperativa ha dependido en muy buena parte de estos hechos: 1° El estudio concienzudo de los planes, mediante las comisiones internas; 2° Que, tomada una resolución, se haya podido llevar a cabo en perfecta armonía y solidariamente; 3° El trabajo en forma de equipo en que han actuado los distintos directorios, de años a esta parte; 4° El aprovechamiento y la colaboración eficaz de la experiencia de los empleados superiores, como los tres gerentes, y del personal en general, hayan sido las que hayan sido las capacidades individuales de cada uno, ha privado siempre el mejor pensamiento de todos, sin que esto significase rutina, falta de iniciativa o de imaginación. Esta regla de oro ha. podido valer porque todos los directores se inspiraron en la sana doctrina que nos legaron los grandes maestros. La doctrina da la pauta. La capacidad individual y colectiva debe aplicarla conforme a las cambiantes necesidades de los tiempos, sin desnaturalizarla. Si sabemos continuar este método, nuestra Cooperativa, que ha acumulado tan importantes medios de acción y goza de tan inmenso prestigio, tiene reservado para el futuro un porvenir de incalculable esplendor".

Entre líneas debe entenderse que tales normas, tan claramente detalladas, se han de cumplir siempre, para evitar disidencias injustificadas o actitudes individuales que trastornan la

obra de conjunto.

65.-

OCTAVA CASA COLECTIVA

El 21 de diciembre de 1955 se inauguró la nueva vivienda colectiva y autoservicio de la calle Rivadavia, Riglos (ahora Ángel M. Giménez) y Rosario. El acto se realizó en el amplio patio del edificio, que emerge en el verdadero centro de la ciudad a manera de firme exteriorización de la capacidad que evidencian los cooperadores agrupados en "El Hogar Obrero", para construir la vivienda bella y sólida de que está tan necesitada la ciudad.

Fue larga la espera, fueron tantas las dudas e inquietudes, que a veces pareció que dominara el desfallecimiento por la posible imposibilidad de concretar tan magnífica obra, pero todo ello pasó y hoy luce, en el centro geográfico de la ciudad, el bello edificio que, por ser el más alto de la zona y todo el blanco, se le denominó "El elefante blanco".

El presidente José Bogliolo tuvo una vez más oportunidad de participar en la inauguración de una nueva obra, haciéndolo en términos entusiastas, justificados desde luego por el acontecimiento que se celebraba.

Levantada esta construcción — expresó — en un terreno limitado por las calles Rivadavia, Rosario y Riglos, su superficie es de 3.241 metros cuadrados y cuya cota de altitud es de 35 metros, cuando la de plaza de Mayo oscila entre 28 y 35 metros. Las dimensiones lineales del terreno son de 41,63 metros por Rivadavia, 41,14 por Rosario y 76,25 por Riglos. La composición del edificio por plantas es la siguiente: los pisos bajos comprenden las dependencias de la Cooperativa que integran la despensa con autoservicio, las secciones de mercería, bazar, menaje, sastrería, zapatería, camisería, farmacia, etc. y todo lo que requiere el mismo edificio para servicios generales. Sobre Rosario, se halla ubicado un salón de actos. En el primer piso existe un jardín para niños sobre el local de ventas. Se han construido 16 locales para consultorios o escritorios para profesionales. El resto son 263 departamentos distribuidos en 22 pisos. En total, la superficie ocupada es de 26.156 metros cuadrados. Cuenta con 8 ascensores, la calefacción es del tipo de radiación, agua caliente y refrigeración centrales, e incineradores de residuos, lavaderos mecánicos, etc.

"Su costo es de m\$.n. 38.000.000 reunidos :por el exclusivo esfuerzo de los socios, con lo cual se demuestra que la cooperación tiene por base la solidaridad y el desinterés.

Termino estas palabras agradeciendo la presencia del representante del señor presidente de la República, del sub-secretario del ministerio de Comercio, del representante del Ministerio de Trabajo y Previsión, de otras autoridades, así como de las diversas delegaciones de entidades y de las señoras y consocios que nos han honrado con su presencia."

A continuación habló el doctor Nicolás Repetto, quien historió la marcha de la Cooperativa, así como recordó a los pioneros de Rochdale. Destacó la obra de "El Hogar Obrero" en materia de vivienda, expresando "es evidente que toda la obra realizada por "El Hogar Obrero" en materia de viviendas representa bien poca cosa frente a la enorme necesidad de buenas viviendas de que adolece la ciudad de Buenos Aires. Son muchos los conventillos y viejas casas que es necesario demoler para sustituirlos por casas higiénicas, confortables y hermosas, destinadas para el pueblo. No se podía, esto no obstante, desestimar en absoluto la importancia de la contribución que ha prestado "El Hogar Obrero" a la solución de este pavoroso problema.

"Los sindicatos obreros argentinos, cuyas cajas rebozan ahora de recursos, podrían construir magníficos edificios tan grandes y bellos como los que levanta actualmente en Nueva York, a la vera del río Hudson y rodeado de hermosos jardines, el sindicato de modistos y modistas de dicha ciudad.

¡De cuántos hermosos destinos es posible el ahorro popular!

"La empresa cooperativa no gravita sobre la libre elección del ciudadano ni sobre la libertad individual. Ocurre algo muy distinto con el capitalismo de Estado, que conduce fatalmente a la abolición progresiva de toda libertad privada, al poder tiránico del cuerpo político sobre el individuo, sea productor o usuario, o al poder tiránico de unos pocos individuos sobre todo el cuerpo político. En una Nación en que el Estado asumiera la totalidad de las funciones de producción y de transporte de bienes, todos los hombres tendrían por patrón necesario al

Estado. Dado que el régimen cooperativo permite la socialización sin estatización, hace posible una socialización indefinida de las empresas económicas sin comprometer las libertades públicas ni las privadas. Todo hace suponer que la cooperación libre sucederá al régimen capitalista actual, como forma de pasaje a estados de socialización más avanzados".

Algunas cuestiones sobre la nueva casa. A raíz de la habilitación del nuevo edificio surgieron algunos inconvenientes que provocaron la inquietud de parte de los usufructuarios del mismo. El Directorio les salió al paso, explicando. Destaca que el terreno fue adquirido con el propósito de levantar en un lugar céntrico un edificio para atender el creciente aumento de sus operaciones. Además de la construcción necesaria para instalar sus oficinas y almacenes centrales, edificar encima viviendas, tantas como fuera posible, para ofrecerlas a sus asociados a los precios corrientes.

El costo total del edificio se calculó en unos 3.000.000 de pesos m/n. Todo estaba listo para empezar cuando comenzó la Segunda Guerra Mundial y entonces se creyó prudente suspender una obra tan grande.

Pasó la guerra y nuevos directorios se pusieron a la tarea de estudiar nuevamente el proyecto. Mientras tanto, el aumento de la actividad de la Cooperativa exigía imperativamente la construcción del nuevo edificio. No era posible trabar su progreso. Se resolvió construir y se calculó el costo en unos 23.000.000 de pesos m/n., es decir casi 8 veces más que antes.

La Cooperativa no disponía de los fondos necesarios, pero sin embargo se animó a construir contando con el aporte de los socios, que respondieron ampliamente. Terminada la casa, ésta resultó a un costo de \$ 38.000.000 m/n., y así y todo se hizo y ella está a la vista de los millares de transeúntes que desfilan por la calle Rivadavia y comentan asombrados el magnífico edificio obra de la Cooperativa ejemplar.

A pesar de que la Cooperativa no pudo construir viviendas para socios de reducidos recursos, no fue por el prurito de construir viviendas lujosas, sino que la constante inflación que desvalorizó la moneda en forma aplastante. situación que se mantiene en nuestros días, no permite hacer cálculos exactos sobre el costo del dinero a invertir ni el costo de los materiales a emplearse.

En un medio en que el valor del salario y de la moneda fuera estable, sería factible proyectar construcciones que respondieran a los fines que guiaron a los fundadores de la Cooperativa. Pero los tiempos han cambiado y hay que aceptar las circunstancias tal como se producen, tratando de adaptarse a las mismas, confiando en que el progreso creciente del país pueda disminuir o anular los perjuicios que la inflación sin duda alguna produce. Pensemos cuánto costaría realizar hoy el edificio de la calle Rivadavia y ello nos aliviará de razonamientos pesimistas, de lo que surge que las obras hay que hacerlas, con tino y prudencia, pero hacerlas.

Ampliación de la casa Matriz. El local central de la Cooperativa cada día resulta más pequeño para cumplir sus funciones que en principio realizaba en un medio holgado. Hoy es realmente reducido para la atención de los miles de socios que diariamente concurren a sus locales. En el inmueble lindero, adquirido hace varios años y utilizado hasta la fecha para la sección mueblería, ubicado en Rivadavia 5144 con fondos en Rosario 625, será construido un edificio para los sectores mueblería, artículos del hogar y menaje y ampliación de la recepción de mercaderías, con un acceso para camiones. El edificio contará con sótano, planta baja y 12 pisos sobre Rivadavia y sótano, planta baja y 9 pisos sobre la calle Rosario. La superficie cubierta será de 5.931 metros cuadrados. Las obras comenzarán en el corriente año 1975 y se espera terminarlas en 1977.

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del doctor Nicolás Repetto, ocurrido el 29 de noviembre de 1965, se designó con su nombre el edificio de nuestra Casa Matriz y se colocó en el salón de atención del público en la administración, un relieve con la efigie de los fundadores, doctores, Juan B. Justo y Nicolás Repetto, obra del escultor Luis Perloti, que lleva la inscripción: "Unidos en la acción y en la historia". La ceremonia dio lugar para que se congregara una gran cantidad de socios, que testimoniaron el respeto y el cariño que profesan a la memoria de ambos cooperativistas.

66.-

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

LTDA.

El Directorio de la Cooperativa consideró conveniente la creación de una sección de ahorro y préstamo. En tal sentido a partir de mayo de 1963 hizo los estudios pertinentes y realizó las gestiones necesarias ante las oficinas nacionales.

A raíz de las disposiciones que reglan el funcionamiento de las sociedades de ahorro y préstamo, le fue imposible operar como una sección más de "El Hogar Obrero", por lo que debió constituirse en forma autónoma "El Hogar Obrero Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Ltda.", lo cual tuvo lugar el 24 de agosto de 1963, habiendo sido facultada para operar por la Superintendencia de Ahorro y Préstamo el 27 de noviembre de 1963.

En virtud de tal autorización, la Cooperativa comenzó sus operaciones el 2 de marzo de 1964, superando los cálculos más optimistas.

La Cooperativa realizó sus operaciones normalmente durante cuatro años, pero a partir del tercer ejercicio se produjeron hechos de gran repercusión pública, que crearon un ambiente de desconfianza respecto de las organizaciones que operaban con el sistema de "Ahorro y Préstamo para la Vivienda", que no alcanzó a nuestra Cooperativa, que siguió mereciendo la confianza de sus asociados y del público, pero era evidente que el interés por este tipo de operaciones había ido disminuyendo notablemente.

Además, la práctica ha demostrado vicios propios del sistema, tales como el mínimo de ahorro necesario para lograr la adjudicación del préstamo que se va elevando constantemente, a, pesar de una suscripción satisfactoria, la que tampoco podría exceder de ciertos límites mensuales, porque entonces el volumen de los compromisos virtuales llegaría a sumas enormes, razón por la cual la Cooperativa ha operado desde el comienzo con cupos mensuales, criterio que adoptó posteriormente la autoridad de contralor.

De esta manera, mientras la Cooperativa "El Hogar Obrero" otorga a sus asociados préstamos hipotecarios para la vivienda propia o conforme a sus planes de construcción y venta directa, hasta un 80 % de la operación, la Cooperativa de Ahorro y Préstamo realiza las últimas adjudicaciones a ahorristas que, en algunos casos, superan un ahorro equivalente al 35 % de la operación.

Todo esto traía a los asociados una situación de desventaja, que el Consejo de Administración consideró que debería terminar definitivamente, por lo que encaró la disolución de la entidad, para lo cual dio la oportuna comunicación a la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, asegurando el reintegro inmediato de los Fondos de Ahorro de los suscriptores, por medio de la comisión liquidadora que designaría la asamblea.

De esta manera se puso término a un interesante experimento, por el cual la Cooperativa creía encontrar un instrumento más para su obra de facilitar la vivienda propia a los socios.

La nueva Cooperativa se liquidó totalmente, sin perjuicio para nadie, pues todos recibieron sus créditos en su integridad y aquellos socios que tenían sus cuentas de ahorro en condiciones reglamentarias, recibieron préstamos de la Cooperativa "El Hogar Obrero", en las condiciones comunes, mereciendo la aprobación general.

La asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 1967, con la concurrencia de 356 socios, aprobó la disolución prácticamente por unanimidad, pues sólo se registraron cuatro votos en contra.

De la autoliquidación se hizo cargo una comisión designada al efecto por la asamblea, contando con la colaboración de la Cooperativa madre, o sea "El Hogar Obrero", adjudicando todos los certificados con un ahorro superior al 15 % del total suscripto, y devolviendo las sumas ahorradas a los que reunían un porcentaje menor.

De esta manera quedó demostrado, una vez más, la seriedad y responsabilidad ante sus socios y público en general, confirmando con hechos las sanas prácticas del cooperativismo libre, sin fines de lucro.

Corresponde decir que el sistema de ahorro y préstamo no puede subsistir en la forma prevista, dado que el interés que puede cobrar por sus préstamos hipotecarios tiene un tope fijado por la autoridad competente, y, por lo tanto, el interés que debe abonar a los ahorristas, resulta necesariamente inferior a dicho tope, por lo cual la atracción que ejerce sobre el público es nula.

Como en una oportunidad lo dijo el doctor Nicolás Repetto, el Estado debe concurrir a solucionar el problema de la vivienda con préstamos a bajo interés, pues para ello recoge sumas importantes en concepto de impuestos con dicho destino. Lo malo es que las construcciones oficiales se encarecen de una manera evidente, por lo que sería conveniente orientar

dichos fondos a cooperativas y sindicatos obreros que tengan experiencia en la materia.

Sólo así podrá llegarse a la concreción del sueño de la casa propia en la clase trabajadora y media.

67.-

BARRIO VILLA DEL PARQUE

El 19 de diciembre de 1962 se inauguró parcialmente el barrio Villa del Parque, al ponerse en servicio el nuevo local para autoservicio de almacén y diversos ramos, ubicado entre las dos primeras torres que dan sobre la calle Álvarez Jonte.

La torre inaugurada lleva el número 3 y consta de 96 departamentos distribuidos en 15 pisos altos y con los servicios centrales más modernos. En la fecha de su inauguración estaban todos vendidos. La torre que llevara el número 2 será de características similares y estará terminada a mediados de 1963. Luego seguirá un nuevo y amplio sector que constará de doscientos departamentos, distribuidos en seis torres de tres pisos altos y todos sus servicios serán individuales.

Con motivo de esta primera inauguración, expresa la crónica de acto publicada en la revista social, asistió numerosa concurrencia. El público formado por vecinos del lugar admiraban con manifiesto asombro las dependencias del autoservicio, sus instalaciones cómodas, limpias y abundantes con mercaderías de utilidad hogareña.

Correspondióle al presidente Jerónimo Delia Latta pronunciar el discurso que las circunstancias imponían. Expresó, entre otros conceptos, lo siguiente: "Con estas torres, inicio de un barrio completo, la Cooperativa agrega un motivo de positivo adelanto para la ciudad y especialmente para Villa del Parque, donde estos dos majestuosos edificios dan la razón a los derechos de las familias a vivir en lugares cómodos, espaciados, dotados de luz y aire, tan necesarios para la salud del ser humano.

"Pero hay algo más en esta inauguración. Se abre para servir al vecindario de Villa del Parque, un nuevo supermercado, al que podrán acudir para adquirir los productos de consumo los que estimen las bondades del cooperativismo."

Y dirigiéndose a los vecinos de Villa del Parque, terminó diciendo: "Esta obra, con sus viviendas y su despensa, es continuación de vuestros hogares. Acercaos a ella, estimulad con vuestra presencia y colaboración los propósitos del movimiento emancipador de la economía familiar, y las posibilidades de ampliación y beneficios sociales serán más efectivos y a la vez promisorios para el futuro de la cooperación libre".

Inauguración de un nuevo sector. El 18 de abril de 1966 se inauguró otro sector del barrio de viviendas, con la presencia del presidente de la Nación, doctor Arturo U. Illia, del vicepresidente, Dr. Carlos H. Perette, del intendente municipal, contador Francisco Rabanal, del presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Arturo Mor Roig y autoridades y representantes de entidades hermanas. Correspondióle al presidente de "El Hogar Obrero" iniciar el acto para destacar su importancia en la vida de la institución. Entre otras consideraciones, el señor Manuel Palacín, dijo: "Inauguramos 400 viviendas en dos torres de quince pisos cada una y seis pabellones que, por su disposición y sobria belleza, pueden evocarnos algunas ciudades de la vieja Europa, con su plaza de armas y todo. Casi todas estas viviendas están ya ocupadas por sus adquirentes, que se hicieron propietarios de sus hogares mediante el sistema de ahorro previo y crédito ulterior, consistente en depositar, a interés, cuotas fijas de ahorro durante la construcción de las viviendas y, luego, cuotas que incluyen amortización e intereses". Después de otras consideraciones, agregó: "Inauguramos hoy, a la vez, el comienzo de la construcción aquí de otras 450 viviendas más, con lo que el barrio comprenderá alrededor de mil, además de las instalaciones de un moderno autoservicio, de un jardín de infantes, pileta de natación para adolescentes, etc.". El presidente de la Nación, doctor Illia, expresó, entre otras cosas, su reconocimiento a los hombres que dirigen la cooperativa que habían realizado tan importante obra.

El último sector de este barrio se inauguró el 16 de noviembre de 1968, integrado por dos torres de quince pisos cada una, dos bloques de ocho pisos y cinco de tres pisos con un total de 834 departamentos. Cuenta con guardería infantil y pileta de natación, espacios verdes y parques, amplios locales para supermercados, tienda, administración, farmacia y artículos

para el hogar.

Correspondió al presidente de la Cooperativa, don José P. López, hablar en esta ocasión, quien dijo: "Con la inauguración de este conjunto habitacional de Villa del Parque, la Cooperativa da cima a una de sus obras más importantes, que supera todo lo realizado hasta el presente y es motivo de orgullo para sus asociados, porque en su financiación y materialización no intervinieron factores extraños a su organización. El costo total invertido en estas obras, que alcanza a dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional, proviene de los ahorros que día a día llevan a la Cooperativa sus 190.000 asociados.

"Estas viviendas recién terminadas se han entregado a los socios al precio de \$ 32.000 el metro de superficie cubierta, cuando los precios corrientes en plaza, para viviendas similares, oscilan entre los 50.000 y 80.000 pesos moneda nacional. Esto demuestra el destino social que da "El Hogar Obrero" a sus ahorros y la eficiencia con que los administra, lo que la autoriza a perseverar en esta acción, que es a la vez de solidaridad humana y de colaboración en la solución del problema habitacional".

Luego de otras expresiones, en que aludió a la obra que realiza la Cooperativa, terminó diciendo: "Tal vez no sea ajena al éxito de "El Hogar Obrero" la conducta de sus dirigentes que, respondiendo a una práctica implantada por sus fundadores, jamás percibieron emolumento alguno, ni siquiera por gastos de representación o viáticos. Atribuimos a estas sanas normas la estabilidad y continuidad en su dirección".

El intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, general Manuel Iricibar, expresó, entre otras cosas, que, con su adhesión al acto, simbolizaba todo lo que veía de admirable en la obra realizada por "El Hogar Obrero".

Por su parte, el presidente del Banco Hipotecario Nacional, ingeniero Esteban Guaia, destacó que la participación de las cooperativas es importante para el candente problema de la vivienda y como contribución al progreso de la ciudad. Terminó deseando que cada una de las nuevas viviendas cobije un hogar feliz y ejemplar.

68.-

NUEVO SUPERMERCADO: REMEDIOS DE ESCALADA

El 20 de diciembre de 1966 se efectuó el acto inaugural del nuevo supermercado, oportunidad en que el consejero Roberto F. Rimoldi hizo uso de la palabra para historiar los orígenes de la Cooperativa "La Internacional", fundada el 8 de noviembre de 1914, la cual se proveía de artículos de consumo en la Cooperativa "El Hogar Obrero". Fusionada con la Cooperativa de Consumo entre Obreros y Empleados del F.C.S. Sección Talleres, ambas pasaron a denominarse "La Unión Internacional", la cual en su asamblea celebrada el 26 de marzo de 1963 resuelve incorporarse a la Cooperativa "El Hogar Obrero".

Todos sus bienes ingresaron en nuestra Cooperativa y sus socios pasaron a serlo de "El Hogar Obrero". En el mencionado acto de inauguración, el presidente de la Cooperativa, José P. López, expresó: "Todos Uds. saben que "El Hogar Obrero" viene a continuar aquí la obra iniciada hace 52 años por un grupo animoso de trabajadores ferroviarios, que fundaron la Cooperativa "La Internacional de Talleres", hoy Remedios de Escalada, y que las condiciones económicas imperantes hicieron imposible su desenvolvimiento.

"Esta política de integración de pequeñas cooperativas que viven aisladas unas de otras, llevando vida raquítica, principalmente por falta de poder adquisitivo para hacer frente a la competencia del comercio privado, se viene desarrollando metódica y sistemáticamente en todo el movimiento cooperativo, especialmente en Europa Occidental. Mientras decrece el número de cooperativas, aumenta con la misma o mayor proporción el número de sus miembros.

"El local que hoy inauguramos tiene una superficie total de 2.000 metros cuadrados, de los cuales 850 se destinan a la venta, 600 metros cuadrados para depósito y acondicionamiento y 550 metros cuadrados para oficinas".

69.-

AUTOSERVICIO EN TAPIALES

El 3 de agosto de 1968 se inauguró en Tapiales un nuevo autoservicio, como resultado de la integración de nuestra Cooperativa "El Hogar Obrero" con la cooperativa local "Sol de Mayo".

La concurrencia al acto fue numerosa, formada en buena parte por los asociados que habían fundado la que ese día recobraba nueva vida, asegurada su continuidad en el cumplimiento de su misión cooperativa, al unir su pasado de iniciadora en la localidad con El Hogar Obrero, que lo es en el orden nacional.

El local, recién terminada su construcción, es amplio, muy bien iluminado, con góndolas adecuadas para la exhibición de mercaderías en condiciones económicas, que facilitan su adquisición, siempre referido este hecho a la calidad, peso y medida que, por otra parte, es circunstancia común en todos los locales de nuestra Cooperativa.

Habló el presidente de la Cooperativa, don José P. López, quien expresó: "Cuando el grupo fundador y entusiasta sostenedor a través de cinco décadas, de la ex cooperativa "Sol de Mayo" decidió fusionarse con "El Hogar Obrero", les hicimos la promesa de dotarles de un moderno local y de ampliarles los servicios que en adelante se prestarían a sus asociados. Hoy podemos presentarnos ante ese grupo de viejos cooperadores y decirles: la promesa está cumplida. Y para recuerdo y veneración de los pioneros del cooperativismo de Tapiales, hemos dispuesto la confección de una placa conmemorativa para que las generaciones que nos sucedan conozcan el origen de esta gran obra iniciada por ustedes y continuada por "El Hogar Obrero".

El autoservicio se completó al poco tiempo con un local independiente para la venta de pan y especialidades de panadería y confitería.

70.-

BARRIO AUTOPISTA

El 9 de noviembre de 1968 se inauguró el primer sector del Barrio Autopista, de nueve edificios de cuatro plantas cada uno, con un total de ciento sesenta y ocho departamentos, construidos con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional.

Dijo las palabras de inauguración el presidente don José P. López, quien, entre otras cosas, expresó "que felicitaba a los felices adquirentes de estos 168 departamentos en condiciones ya de ser inmediatamente habitados, por la suerte que han tenido para obtener una vivienda digna y confortable y con una financiación que sin duda nunca se soñaron, de pagar en 20 años con un interés del 7 %, de lo que resulta una cuota mensual que es en general inferior a un alquiler común". Terminó diciendo que entregaba a la Municipalidad del partido de La Matanza estas magníficas construcciones y jardines que vienen a engrosar el acervo de este municipio, para solaz y disfrute de su pueblo trabajador. El intendente municipal y el secretario de la Vivienda y presidente del Banco Hipotecario Nacional dijeron palabras elogiosas para la Cooperativa por su obra tenaz e inteligente en beneficio de la población laboriosa.

La construcción de este barrio no fue una empresa fácil, pues una serie incalculable de factores adversos fue apareciendo imprevistamente y ellos debieron ser sorteados de la mejor manera posible por los dirigentes.

Cuando se pensó adquirir un terreno de grandes dimensiones, atento que el barrio Villa del Parque estaba construyéndose en forma que coincidía con los planes previstos, se decidió hacerlo respondiendo a la oferta de terrenos fiscales, solicitándolos en momentos en que ejercía la presidencia de la Nación el doctor Guido. Se acordó a la Cooperativa una franja de 81/2 hectáreas a lo largo de la Avenida General Richieri que conduce al aeropuerto de Ezeiza., situada en la localidad de Tapiales, partido de La Matanza.

El expediente siguió su trámite durante el cual hubo que entrevistarse con distintos funcionarios para dar término a la gestión. Debió llegarse a una audiencia con el presidente de la República, doctor Illia, y obtuvimos se concertara la venta sin hacer cuestión, por nuestra parte, al precio que fijara el Tribunal Fiscal de Tasaciones y abonando el importe al contado, con la obligación de construir mil viviendas en cinco años. Se firmó el boleto de compraventa el 31 de mayo de 1965, tomando posesión del terreno el 20 de agosto del mismo año.

Aunque la Cooperativa contaba con los recursos necesarios, se gestionó un préstamo

al Banco Hipotecario Nacional y al Banco Interamericano de Desarrollo, pues así se podía ofrecer a los socios intereses menores y plazo más largos para la amortización. Estas solicitudes, luego de largos trámites, en que primeramente se tuvo una respuesta negativa, fueron aceptadas.

Con los planos preparados y licitación de obras aprobadas, se esperó para comenzar las mismas el momento de la escrituración, que se efectuó el 11 de agosto de 1966, bajo la administración del presidente general Onganía, y con títulos perfectos.

Nuevos inconvenientes habrían de presentarse. Estando en marcha las obras, se efectúa una división parcelaria del terreno en cuatro lotes y al momento de presentar los planos para la subdivisión horizontal en la Dirección de Catastro de la provincia, fueron rechazados, alegando que la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires había hecho valer el derecho de disponer de estas tierras. Esto ocurría cuando ya emergían muchas torres. Entrevistado el presidente de la referida Corporación, para saber si habría expropiación, demolición y pago de la indemnización correspondiente, informó que la misma dejaría sin efecto la oposición. Luego de largas tramitaciones y demoras provocadas por errores burocráticos, obtuvimos la liberación de los terrenos, por decreto firmado el 15 de julio de 1970, por el presidente general Levings-ton.

Debe agregarse que como consecuencia de estos atrasos no imputables a la Cooperativa, estuvieron congelados en el Banco Hipotecario Nacional 576 millones de pesos moneda nacional, con los consiguientes perjuicios financieros por esa espera de casi un año.

Inauguración del supermercado. Terminado el primer sector de viviendas y en plena construcción el resto del amplio barrio, el 38 de julio de 1970 se procedió a la inauguración del nuevo supermercado, cuyas instalaciones superaron las más optimistas referencias que tenían los asistentes al acto.

Correspondióle nuevamente al presidente, don José P. López, pronunciar las palabras de bienvenida a los invitados y expresar conceptos que relataban la marcha de la Cooperativa. Entre otras cosas, dijo: "Este magnífico supermercado con sus seis mil metros cuadrados de superficie cubierta, no será el más grande en tamaño, pero sí el mejor dotado y concebido con criterio arquitectónico a la vez que funcional y con características únicas. Es también un fiel exponente de la capacidad económico-financiera de "El Hogar Obrero". así como de su voluntad creadora y de superación".

Inauguración oficial del barrio. El 18 de setiembre de 1971 se inauguró el barrio Autopista en un día destemplado que no impidió la asistencia de numerosos socios y autoridades nacionales y municipales. Inició el acto el presidente, don Antonio Cartañá, a los fines de inaugurar oficialmente el barrio. A continuación lo hicieron el intendente municipal de La Matanza, coronel Emilio A. Bidondo; el ministro de Bienestar Social de la provincia de Buenos Aires, doctor Julio César González y finalmente, el subsecretario de Vivienda y presidente del Banco Hipotecario Nacional, arquitecto Federico A. Ugarte.

Es interesante detallar someramente las características de este barrio. La superficie total del terreno es de 81.451 m². Deducidos 4.685 m² que corresponden a la superficie de dos calles públicas, la superficie neta destinada a edificios y espacios libres es de 76.766 m².

Se han destinado a espacios verdes 59.000 metros cuadrados, o sea un 76,85 % de la superficie total, asegurando definitivamente a los moradores del barrio un marco óptimo desde el punto de vista higiénico y estético.

En el primer sector se construyeron 9 edificios con un total de 168 viviendas. En el segundo se levantan 4 torres de 12 pisos cada una, comprendiendo 196 unidades de vivienda. En el tercero y cuarto sectores se encuentran 14 torres de 12 pisos cada una, que totalizan 672 unidades de vivienda. En total, el conjunto reúne 1.032 viviendas.

Completa. el barrio el Supermercado Autopista, el Jardín de Infantes y una estación de servicio. El costo total de la obra supera los 4.400 millones de pesos moneda nacional.

Estación de servicio. Se ha realizado la construcción e instalación de una estación de servicio en el Barrio Autopista, calle de la Cooperación esquina Los Nogales. Los servicios de expendio de combustibles, lavado y engrase y gomería quedaron habilitados en un acto realizado el 11 de abril de 1975, con la presencia de autoridades de YPF, miembros del Consejo de Administración y gerentes.

71.-

BARRIO DE CASITAS EN ITUZAINGO

En tren de continuas habilitaciones de obras, el 7 de noviembre de 1968 se inauguraron en la localidad bonaerense de Ituzaingó 38 viviendas individuales con 200 metros de terreno cada una. situadas en la manzana limitada por las calles Ombú, Laprida, Videla y Trolé. Han sido construidas con financiación de la Dirección Nacional de Préstamos Personales y con Garantía Real, que posibilita su pago en plazo de hasta 30 años y 9 % de interés. Fueron habilitadas de inmediato. sin problemas.

En cuanto a la. Cooperativa, debió esperar un plazo mayor del previsto para recuperar los fondos que había invertido durante la construcción, pues diversas dificultades en los trámites demoraron más del tiempo lógico el reintegro pertinente.

72.-

SUCURSAL EN MAR DEL PLATA

El 10 de mayo de 1969 se llevó a cabo la inauguración de la sucursal Mar del Plata, sita en las calles Bolívar y España. El acto dio motivo a una brillante jornada cooperativista y reunió a una numerosa y calificada concurrencia de invitados especiales y dirigentes de la vieja Cooperativa Obrera, que se había integrado en "El Hogar Obrero".

Correspondió al presidente, don José P. López abrir el acto, quien dijo: "Nos hemos reunido hoy aquí para celebrar un acontecimiento importante que no tiene relación con la amplitud del local ni con las mejoras que en él se han introducido. La importancia del acontecimiento que celebraremos reside en que hemos salvado de la liquidación a una cooperativa de consumo con 50 años de existencia, posibilitando al mismo tiempo a la Cooperativa "El Hogar Obrero" la extensión de su influencia y de su obra en esta gran ciudad".

Terminó diciendo: "Agradecemos a estos viejos pioneros cooperativistas marplatenses que, con su dilatado esfuerzo, han facilitado a El Hogar Obrero sentar sus reales en esta gran ciudad y en su homenaje hicimos grabar y colocar esta placa recordatoria".

Habló a continuación el Sr. Juan N. Morrels, ex presidente de la Cooperativa Obrera de Mar del Plata, quien expresó que "este acto es la culminación de un proceso gestado hace más de dos años, en cuyo transcurso la cooperativa de nuestra ciudad contó con el apoyo financiero de "El Hogar Obrero", verdadera escuela y alto exponente de lo que puede obtenerse cuando los intereses de los asociados son manejados con honestidad y capacidad, porque en esas dos cualidades, que no pueden estar divorciadas, radica, sin duda, el éxito alcanzado".

Con posterioridad se adquirió la propiedad lindera, ubicada en la calle Bolívar 3543, y a ella se trasladaron las dependencias del encargado y el depósito de artículos del hogar.

Esto posibilitó la remodelación y ampliación del local de comestibles. El antiguo despacho fue reemplazado por un cómodo autoservicio y a la sección de artículos para el hogar se le adjudicó una mayor superficie para exposición.

En la actualidad la sucursal de Mar del Plata cumple ampliamente los fines que se tuvieron en cuenta al incorporarla a "El Hogar Obrero" y transformarla, de manera que obtiene el apoyo de un amplio sector de la población de esa ciudad.

73.-

DEPARTAMENTO DE SEGUROS GENERALES

En el año 1960 se creó la sección de seguros generales, la cual fue una excelente idea, que significó un apreciable beneficio para los socios.

La sección opera con cooperativas y compañías de seguro privadas y elige a aquella que, de acuerdo al tipo de seguro a contratar, ofrezca una ventaja más notoria, a lo cual debe sumarse el reintegro efectivo de una parte del importe de la prima, lo que conforma una ventaja de importancia.

El socio recibe un asesoramiento completo sobre la forma en que le conviene realizar

el seguro, descartando lo innecesario y reforzando lo realmente indispensable, para mejor salvaguardar su patrimonio.

Con el tiempo esta sección amplió su radio de acción y posibilita actualmente el cumplimiento de una función realmente interesante para los socios.

74.-

BIBLIOTECA "ENRIQUE U. CORONA MARTÍNEZ"

En 1965, el 1° de julio, se inauguró la biblioteca de la Cooperativa, a la que se denominó Enrique U. Corona Martínez, en homenaje a uno de los promotores y propulsores más caracterizados del cooperativismo argentino. Su dedicación le llevó también a la vinculación con hombres e instituciones del país y del extranjero de tal manera que su nombre era bastamente conocido en todos los ambientes de la acción cooperativa.

La biblioteca resulta un elemento útil para el estudio de la doctrina, cuyo caudal bibliográfico irá acrecentándose con el aporte de nuevos libros y revistas, que servirán de valioso material para todos aquellos que deseen profundizar en esta materia, que cada vez tiene más resonancia por el resultado de su efectiva realización.

Fue un justo homenaje a quien se destacó con entusiasmo en una tarea que sirvió a los fines que guían a quienes están enrolados en el movimiento.

La biblioteca es pública y tienen acceso a la misma todos cuantos deseen consultar en su local las obras de la materia.

Instalado el Instituto de Educación Cooperativa de "El Hogar Obrero", la biblioteca ha sido trasladada al edificio del mismo, formando una sección especial en la biblioteca general de la Sociedad Luz.

75.-

SECCIÓN LIBRERÍA

La creación de esta sección tuvo el propósito de ofrecer a los socios un nuevo servicio. En el local de la Casa Matriz se organizó en forma integral la librería, teniendo en cuenta primordialmente la necesidad de ofrecer artículos del ramo a precios acomodados y sobre todo textos escolares para la enseñanza primaria y secundaria, además de cuadernos, lápices, mapas, etc. Comprende también un sector de libros de literatura y de cultura general, además de ediciones de obras que tratan del tema de la cooperación, con lo que se completa su acción, de manera que cumple una alta finalidad educativa.

Con posterioridad se organizó similar sección en las sucursales de Villa del Parque y Morón.

Con todo, corresponde dejar constancia que desde un comienzo la Cooperativa tuvo en sus anaqueles material de librería, especialmente para escolares, por considerarlo un aporte más a la acción de contribuir a la educación popular. En la primitiva despensa de Martín García ya existía un modesto sector.

76.-

FARMACIAS SOCIALES Y ÓPTICAS

Este nuevo servicio fue iniciado por la Cooperativa en su casa matriz de la calle Rivadavia. Pronto tuvo un auge muy grande y ello alentó al directorio a organizar el funcionamiento de farmacias en la mayor cantidad de sucursales.

En 1968 se instaló el nuevo servicio en la sucursal de Villa del Parque. En 1970 se habilitaron nuevas farmacias en las sucursales de Autopista y en Álvarez Thomas 1320. Al año

siguiente ello ocurriría en la sucursal de Remedios de Escalada y en la antigua sede de Martín García 465.

Se han formalizado convenios con varios servicios especiales para despachar recetas en estas seis farmacias cooperativas. Tales convenios están en vigencia con el Instituto Nacional de Obra Social, Y.P.F., Gas del Estado y Compañía Italo Argentino de Electricidad, sin perjuicio de ser ampliado al concretarse convenios en trámite.

Una importante sección es la organización referente a óptica cuyos renglones son siempre onerosos, y la Cooperativa colabora al abaratarlos. Funcionan en la casa matriz y en la sucursal Autopista.

77.-

BARRIO EN ADROGUE

En esta localidad cercana a Buenos Aires se construyó un hermoso barrio que consta de 28 viviendas, formando un conjunto homogéneo.

Fue habilitado totalmente en enero de 1971, denominándolo Mariano Liberti, cooperativista de destacada actuación en el movimiento cooperativo eléctrico.

78.-

INTEGRACIÓN COOPERATIVA

El funcionamiento de las cooperativas de consumo, no siempre ha podido realizarse en forma normal y progresista. La falta de cultura cooperativa lo reducido de sus capitales y de sus socios, la mayoría de estos trabajadores de escasos recursos, han sido las causas principales de la desaparición de muchas de ellas, provocando igualmente que algunas cooperativas resolvieran integrarse con "El Hogar Obrero", que las acogía en su seno, reconociendo en cada caso los haberes de sus socios y aprovechando sus bienes inmuebles para mejorar y modernizar sus instalaciones y sus servicios.

Así el 9 de mayo de 1920, la Cooperativa de Consumo "La Obrera", de Avellaneda, resolvió incorporarse a nuestra Cooperativa.

En el año 1923 los socios de dos pequeñas cooperativas que funcionaban en los barrios La Paternal y Villa del Parque tomaron la misma resolución.

Por disposición de la asamblea del 30 de mayo de 1964 fue aceptada la incorporación de las siguientes entidades: Sol de Mayo Ltda., Sociedad Cooperativa de Consumo, de Tapiales, y Cooperativa Sarmiento de Consumo, Crédito y Edificación Ltda., Buenos Aires.

El 2 de noviembre de 1968 la asamblea admite la incorporación de la Cooperativa Obrera de Consumo Ltda., de Mar del Plata; Cooperativa "La Familiar" Ltda., de Clay-pole; Cooperativa Vecinal de Consumo Ltda., de Villa Domínico;

"La Proveedora Platense" Cooperativa Ltda., de La Plata, la Usina Popular de Lanús Ltda., U.P.L.A. Sociedad Cooperativa de Consumo, Servicios y Provisión, de Lanús, fueron incorporadas en la asamblea del 10 de setiembre de 1970.

En la asamblea del 2 de setiembre de 1971 fueron aceptadas la integración de "La Equidad" Sociedad Cooperativa de Consumo Ltda., de Junín y "Hogar Don Antonio Solari" Sociedad Cooperativa de Vivienda, Producción, Crédito y Consumo Ltda.

Aunque la cantidad de cooperativas de consumo de esta manera disminuyó, aumentó en forma apreciable el número de socios. al permitirle a "El Hogar Obrero" ampliar su radio de acción, estableciendo sucursales en las localidades de las cooperativas desaparecidas y promoviendo por acto de presencia la incorporación de numerosos socios, atraídos por las ventajas que significaba la Cooperativa y por la mayor difusión de la doctrina.

79.-

VIVIENDAS EN REMEDIOS DE ESCALADA

Al integrarse en "El Hogar Obrero" la benemérita Cooperativa "La Unión Internacional", ha permitido proyectar y realizar una casa de departamentos en los terrenos que le pertenecían, situados en la mencionada localidad, en el mismo solar que ocupaba la antigua dispensa, calles Arrascaete y Melo, a dos cuadras de la avenida Hipólito Yrigoyen y cinco de la estación citada del Ferrocarril Roca. Integran el con junto 50 departamentos distribuidos en 9 pisos. Denominado Escalada I, este edificio tiene ahora el nombre de Mario Bravo y fue habilitado en 1970.

En terrenos que pertenecieron a la ex Cooperativa de Pan entre el Personal del Ferrocarril Sud, calle Urquiza y Manuel Castro, se levantó un edificio de 112 departamentos, de los cuales 56 de 2 ambientes, 42 de 3, y 14 de 4 ambientes. Fue inaugurado en 1971 y al mismo se le ha dado el nombre de Rómulo Bogliolo.

80.-

NUEVA SUCURSAL CENTRAL

El 17 de marzo de 1970 se declare inaugurada la nueva sucursal, ubicada en el local 10 de la galería existente en las calles Cangallo 915 y Suipacha 228.

Se ha querido brindar más comodidad a los socios que tienen sus ocupaciones en el centro de la ciudad, a quienes convendrá realizar allí sus operaciones con la Cooperativa, evitando tener que trasladarse a otras sucursales más alejadas.

Se tuvo en cuenta también la necesidad de aliviar a la administración de la Casa Matriz, del intenso trajín que realiza para atender a las nuevos asociados y al gran incremento de las actividades en todas sus secciones.

La nueva sucursal atiende lo referente al otorgamiento de nuevos préstamos personales, el ingreso de socios y la cobranza de las cuotas que deban abonar los socios por préstamos y que hasta esa fecha lo realizaban en otras sucursales. Además, cuenta con una sección de artículos del hogar, bazar, etc., lo que contribuye a facilitar su adquisición sin tener que concurrir a las sucursales establecidas.

80.-

SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Prosiguiendo su ambicioso plan de abarcar cada vez un mayor ámbito de influencia, "El Hogar Obrero", en abril de 1970, abrió la nueva sucursal, en virtud de la integración, que fuera oportunamente convenida, con la antigua cooperativa "La Proveedora Platense", la cual funciona en la calle 43 N° 782 de esa ciudad. '

"La Proveedora Platense" fue creada en 1916 a iniciativa de un activo y eficaz cooperativista argentino, don José P. Baliño, cuyo nombre figura en la nómina de los fundadores de nuestra Cooperativa.

A las instalaciones de la ex Cooperativa, se le han hecho las modificaciones indispensables para ampliar sus servicios, así como también la apertura de una sección de artículos para el hogar y para la tramitación de los créditos pertinentes.

Se han adquirido dos propiedades linderas, para ser destinadas a una expansión futura del autoservicio. Simultáneamente se estudia la posibilidad de construir un edificio de viviendas, pero mientras tanto se ha resuelto trasladar la oficina administrativa y la sección artículos para el hogar a una de aquéllas.

82.-

HOMENAJE A COOPERATIVISTAS

El directorio dispuso que los nuevos edificios que se fueran inaugurando llevaran el nombre de cooperadores que se distinguieron al prestar servicios al movimiento y a nuestra institución.

En tal virtud, al edificio de la calle Brasil 3023/5, levantado en el predio que fuera de la Cooperativa "Sarmiento" de Maestros, que se integrara en "El Hogar Obrero", se le adjudicó el nombre de Julio A. del Río, que ingresó como socio en 1918 y formó parte de su cuerpo directivo como vocal, secretario y presidente durante varios años.

Al edificio de la calle Humberto I 2318 se le asignó el nombre de Manuel T. López, que acompañó al doctor Juan B. Justo al fundarse en 1898 la primera cooperativa de consumo, que precedió a la creación de "El Hogar Obrero", de la que también fue socio fundador y su gerente durante 16 años.

Con el nombre de José Bogliolo se bautizó el edificio de la calle Mármol 838. Se rinde este homenaje a un cooperativista que fue durante 27 años consecutivos presidente de la institución, y continuó integrando el directorio hasta el día de su fallecimiento.

En cuanto al edificio construido en la calle Estados Unidos 828, llevará el nombre de Máximo Schulze, nacido en 1877, incorporándose a la Cooperativa en 1907, apenas dos años después de su fundación, correspondiéndole el N° 50 de socio.

En el directorio actuó como vocal en 1908 para pasar al año siguiente a desempeñarse como colaborador rentado en calidad de contador, cargo que desempeñó hasta 1925, fecha en que fue designado contador-gerente, en cuyo puesto actuó hasta 1937, en que se retiró luego de haber cumplido 28 años de servicios y 60 de edad. Entre los años 1943 y 1949 actuó nuevamente en el directorio.

La labor de Máximo Schulze se caracterizó por la puntualidad, minuciosidad y estrictez en la conducta, pudiéndose afirmar que supo transmitir a la administración de la cooperativa el sello de seriedad, austeridad y responsabilidad que le distinguía.

Al edificio Escalada H de la localidad de Remedios de Escalada se le impuso el nombre de Rómulo Bogliolo, quien nacido en 1894 y fallecido en 1969, fue una de las personalidades más completas que han integrado los cuadros dirigentes del cooperativismo. Se incorporó como socio de la Cooperativa en 1912, correspondiéndole el N° 2.273. Ocupó el cargo de suplente por primera vez en 1917, pasando al año siguiente como titular. En numerosos períodos desempeñó los cargos de proesorero, secretario y vicepresidente, para llegar a presidir la institución en los años 1923, 1924, 1931 y 1932.. Se le considera un verdadero precursor en lo que respecta a la acción internacionalista del cooperativismo argentino.

Las 28 viviendas que se construyeran en la localidad suburbana de Adrogué, formando un barrio homogéneo, se dispuso denominarlo Mariano Liberti. Fue un entusiasta propulsor del cooperativismo eléctrico, contribuyendo a fundar la Cooperativa de Electricidad de Almirante Brown, que llegó a agrupar más de 2.800 asociados. Debió luchar contra el gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Fresco, inspirador de la ley 4742, sancionada para quebrar el auspicioso movimiento cooperativo que ya se había extendido a las localidades vecinas de Lanús, Lomas de Zamora y Florencio Varela.

Arturo L. Ravina se denominará el edificio actualmente en construcción en el solar de

la avenida Independencia 450, de esta Capital Federal. Merecido homenaje a los relevantes servicios prestados por Ravina a la Cooperativa, en la que actuó durante muchos años, hasta el día de su muerte, ocurrida el 9 de julio de 1974, como síndico, vocal y vicepresidente. Fue además un cooperativista que colaboró en otras instituciones y difundió la doctrina en la cátedra universitaria.

Al edificio Escalada I, sito en la mencionada localidad, se le ha dado el nombre de Mario Bravo, destacado cooperativista que contribuyó eficazmente en la aprobación de la ley sobre cooperativas N° 11.388, cuyo informe redactó en forma enjundiosa y que sirve como un verdadero tratado de la materia. Fue, además, asesor letrado de nuestra Cooperativa.

Legislador, escritor, poeta, jurista, su obra lo señala como una conciencia puesta al servicio del bien y de la humanidad.

A los edificios de la calle Martín García, Avenida Rivadavia y Cangallo 2070, respectivamente, se les ha dado los nombres de Juan B. Justo, Nicolás Repetto y Ángel M. Giménez, tal como se hace presente en los capítulos pertinentes.

83.-

CUATRO NUEVOS EDIFICIOS

Con el propósito de descentralizar la distribución de mercaderías de consumo, se dispuso la construcción de cuatro nuevos edificios de viviendas, provisto cada uno de un pequeño autoservicio para satisfacer las necesidades de los respectivos grupos de socios.

A ese fin se construyó una torre con 44 departamentos de dos ambientes y un local de autoservicio, en la calle Brasil 3023, sobre un terreno de la Cooperativa "Sarmiento", que se había integrado con la nuestra.

En Humberto I 2318/24 se terminó en agosto de 1971 la construcción de una torre de 14 pisos con 42 departamentos y 11 cocheras, además del local de consumo.

En la misma fecha se terminó el edificio de la calle Mármol 838, con 105 departamentos, local en la planta baja y 22 cocheras para automóviles en el subsuelo y la despensa.

En la calle Estados Unidos 828, en diciembre de 1971, se terminó la construcción de una torre con 65 departamentos y local para la instalación del autoservicio.

84.-

AUTOSERVICIO EN LANÚS ESTE

El 30 de junio de 1972 se inauguró un nuevo autoservicio en la intersección de las calles Margarita Weild y San Lorenzo, Lanús Este.

Para destacar el acontecimiento usó de la palabra el secretario del directorio, don Antonio D. Menéndez, quien expresó, entre otras cosas, lo siguiente: "En nombre del directorio de la Cooperativa "El Hogar Obrero" nos es grato entregar al servicio de los socios este nuevo autoservicio de almacén, en el cual centenares de consumidores cooperativistas de esta populosa zona de Lanús podrán proveerse diariamente de productos diversos de las mejores marcas, en condiciones higiénicas y a precio conveniente.

"Esta inauguración cobra un mayor significado por el origen de la circunstancia que la hizo posible y cumple en rendir justo homenaje a los 21 vecinos de Lanús, Escalada y Valentín Alsina que, un 19 de agosto de 1934, fundaron la Usina Popular de Lanús, U.P.L.A. Cooperativa de Luz, Fuerza Eléctrica y Anexos Ltda. para defenderse de los abusos de que eran objeto en el suministro de fluido eléctrico.

"Esos 21 vecinos trabajaron con pasión, conquistaron voluntades, formaron juntas vecinales, obtuvieron adhesiones de instituciones y llegaron a reunir más de 7.000 asociados.

"No pudieron cumplir los objetivos que se habían fijado al fundarla. El adversario era muy poderoso. Sin embargo, no cejaron en su empeño de ser útiles al pueblo y trataron de materializar la instalación de la usina de electricidad uniéndose a las cooperativas hermanas de Lomas de Zamora, Florencio Varela y Adrogué. Tampoco lo lograron, pues el adversario seguía siendo muy poderoso.

"Pero los cooperativistas de la U.P.L.A. siguieron luchando y, en 1957, instalaron una fábrica de hielo y cámaras frigoríficas. Nuevas y graves dificultades como la inflación y la falta de capital, harían imposible el éxito de esta actividad.

"Hoy la práctica de la integración permite que estas hermosas instalaciones sean puestas al servicio del consumidor y que la ex fábrica de hielo sirva de depósito de grandes cantidades de mercaderías necesarias para los supermercados de la Cooperativa. Próximamente el inmueble de la Avenida Pavón, de Lanús, será convertido en un moderno edificio de viviendas."

85.-

SUPERMERCADO DE LA AVENIDA LA PLATA

Inaugurose el 29 de julio de 1972 el supermercado, "Edificio Rochdale", ubicado en la Avda. La Plata 555. Con tal motivo correspondió al presidente de la institución, señor Antonio Cartañá, dirigir la palabra a los asistentes al acto, comenzando por explicar el motivo por el cual el directorio había dispuesto designar al edificio con el nombre de "Edificio Rochdale". "Para los cooperativistas, expresó, Rochdale significa mucho más que el nombre de una no demasiado importante ciudad industrial británica. Evoca, para, nosotros, los oscuros días del comienzo de la era industrial, cuando un pequeño grupo de trabajadores animosos, honestos y bien intencionados, iluminados por precursores como Owen y King, decidieron unir, no sus fuerzas que no las tenían, sino sus debilidades, para oponerse a la injusta realidad que confrontaban. Sus inconformismos no eran sólo quejas de oprimidos sino decisión de hacer algo provechoso ayudándose recíprocamente. Y hacerlo ya, enseguida, sin importarles que hacerlo sería como extraer una gota de un inmenso océano para secarlo. Pero, al hacerlo, su valeroso esfuerzo adquirió la trascendencia de una semilla que, en su pequeñez, contiene en potencia la generosidad total de futuras cosechas. El éxito que corona este esfuerzo para crear, consolidar y desarrollar la primera cooperativa sobre bases prácticas, cumplió una experiencia que, sacando al cooperativismo del terreno utópico, lo convirtiera en el vigoroso movimiento que hoy constituye la contribución concreta más valiosa de que disponemos, para la justa y humana solución de los problemas económicos".

Luego de otros conceptos, agregó: "En Rochdale fueron 28 las personas que fundaron la equitativa sociedad, sólo eran 19 quienes, 61 años después, en nuestra ciudad, convocados por el doctor Justo, se reunieron en el local cedido por una modestísima sociedad cultural obrera — el Centro Artístico — y resolvieron, en un memorable 30 de julio de 1905, la fundación de "El Hogar Obrero".

El sector inaugurado correspondía al supermercado. Estaba terminándose la torre de viviendas, cuya mole, se destacaría con relieves propios en una zona densamente poblada.

86.-

SUCURSAL EN JUNÍN

En el local de "La Equidad" Cooperativa Ltda., de Junín, provincia de Buenos Aires, integrada con nuestra Cooperativa, se resolvió, apenas iniciadas las tramitaciones para su cumplimiento, crear una nueva sucursal, comenzando de inmediato un autoservicio de comestibles y un salón de artículos para el hogar, cuya remodelación mejoró notablemente el viejo edificio.

Es una manera concreta de ampliar la difusión del cooperativismo en una ciudad en que nuestro fundador, doctor Juan B. Justo, realizara una intensa actividad con esa misma finalidad.

Cabe destacar que con esta integración se agregó una nueva planta panificadora, la cual fue totalmente reformada, incorporándosele un moderno horno de fabricación nacional.

En otra propiedad que fue de "La Equidad", se ha proyectado la construcción de un edificio con planta baja y 9 pisos con 39 unidades de vivienda. Las obras comenzarán en 1975. Dicho inmueble está situado en la calle Sáenz Peña 185, de la ciudad de Junín.

87.-

SUCURSAL VICENTE LÓPEZ

Anticipándose a la habilitación del edificio que está a punto de terminarse en la Avda. Maipú 1750, de la vecina localidad de Vicente López, se adquirió un local en la misma avenida, número 2267, en el que se ha instalado una nueva sucursal para la distribución de artículos del hogar en la que funcionan también una sección administrativa, para facilitar la atención de los trámites de los socios.

Esta nueva dependencia contribuye a facilitar la atención de los asociados residentes en la extensa y populosa zona del Gran Buenos Aires. Funciona desde setiembre de 1972.

88.-

SUPERMERCADO DE LA LOCALIDAD DE CASEROS

Tuvo lugar el 11 de diciembre de 1972 la inauguración de la nueva sucursal instalada en la localidad de Caseros. Hizo uso de la palabra el secretario del Directorio, don Antonio D. Menéndez, quien historió los antecedentes de la Cooperativa en la localidad de Caseros, donde funcionó la Cooperativa "La Economía", que luego de algunos altibajos, sus socios pasaron a formar parte de "El Hogar Obrero". Habló a continuación el socio José Luis Pena, quien evocó los años en que actuó en la tarea de colaborar en la distribución entre los socios del pueblo, las mercaderías que adquirirían en la Cooperativa "El Hogar Obrero".

El nuevo local cuenta con playa de estacionamiento, salón de ventas de artículos para el hogar, tienda, panadería, etc., distribuidos en los 3.000 metros cuadrados de este inmueble ubicado en el corazón de esta populosa y dinámica ciudad de Caseros, cabecera del partido de Tres de Febrero. Los consumidores de esta ciudad y los de poblaciones vecinas, como Santos Lugares, Sáenz Peña, Tropezón, Palomar, etc. tendrán oportunidad de abastecerse en el amplísimo surtido de mercaderías de excelente calidad, a precios de plaza.

Respondiendo al aumento creciente de la actividad de esta sucursal, se ha proyectado la construcción de un nuevo local de ventas y viviendas aprovechando el terreno libre de la playa de estacionamiento. Además, sobre el actual edificio de la sucursal se ha dispuesto la construcción de nueve pisos con 39 unidades de vivienda.

89.-

AUTOSERVICIO EN VILLA DOMINICO

En el solar de la ex Cooperativa Vecinal de Consumo Villa Dominico integrada en "El Hogar Obrero", sito en las calles Centenario Uruguayo y Thames, de Villa Dominico, se inauguró el 9 de marzo de 1973, este nuevo autoservicio.

Fue otra oportunidad para señalar la ampliación de la esfera de acción de la Cooperativa, tal como lo destacó su presidente, el señor Antonio D. Menéndez. Explicó las razones por las cuales los fundadores de la ex cooperativa no pudieron continuar en su empeñosa labor luego de doce años de duro batallar.

El nuevo local, construido especialmente para servir la finalidad de la instalación del autoservicio, está dotado de los más modernos elementos que satisfacen ampliamente dichos fines.

90.-

SUPERMERCADO EN SAN MARTÍN

A la serie de inauguraciones, correspondió a la ciudad de San Martín, limítrofe con la Capital Federal, la efectuada el 8 de diciembre de 1973. El presidente de la Cooperativa, don Antonio D. Menéndez, comenzó expresando que "cumplía el gratísimo deber de poner a disposición de los asociados este hermoso supermercado, salones de venta de artículos para el hogar, mueblería, perfumería, panadería, oficinas de administración y playa de estacionamiento, todo instalado en cuatro inmuebles que fueron adquiridos en propiedad con un área total de 2.400 metros cuadrados.

"Nuestra Cooperativa tenía una deuda con el numeroso grupo de asociados radicados en San Martín, San Andrés, Malaver y Villa Ballester, pues desde 1925 hasta 1970 fueron atendidos con el reparto mensual de la sección almacén, que no pudo ser continuado por el alto costo que representaba su mantenimiento.

"La cooperación —terminó diciendo— representa un cambio beneficioso para la convivencia en paz conforme con las inmutables aspiraciones del ser humano: libertad, justicia y bienestar; el cooperativismo existe para bregar por ellos, por lo que, apoyándolo, estaremos accionando en pro de un mañana mejor".

La gran demanda de servicios de los asociados que se proveen en esta sucursal, ha aconsejado la ampliación de la planta alta con un local de 340 metros cuadrados para incorporar la sección tienda.

91.-

SUPERMERCADO EN MORÓN

En terreno adquirido al efecto, la Cooperativa construyó un amplio supermercado en la ciudad de Morón, cuya inauguración tuvo lugar el 15 de junio de 1974.

Explicó los alcances de la obra el presidente de la Cooperativa, don Antonio D. Menéndez, quien comenzó diciendo: "Me es sumamente grato poner a disposición de los asociados este nuevo y moderno supermercado, con salones de venta para tienda, perfumería, artículos para el hogar, panadería y oficina de administración, construido en 135 días en inmuebles propios, con un área total de 3.800 metros cuadrados cubiertos y 2.700 de playa de estacionamiento.

"Esta obra será completada, lo más pronto posible, con un edificio con 150 departamentos a levantarse en el predio adquirido por la Cooperativa, ubicada enfrente de esta nueva sucursal y, de este modo, "El Hogar Obrero" seguirá contribuyendo a solucionar el grave problema de la vivienda que tanto preocupa al pueblo y a las autoridades".

92.-

CONSEJO CONSULTIVO

El 11 de mayo de 1970, en un sencillo acto celebrado en la sala del directorio, se procedió a constituir el Consejo Consultivo de El Hogar Obrero, con lo que se puso en práctica lo dispuesto por el artículo 41 del estatuto recientemente reformado.

Los miembros del Consejo Consultivo fueron designados por el directorio en su reunión del 9 de abril de 1970, quedando integrado por los señores José Luis Pena, Manuel Palacín, Jerónimo Delia Latta, Miguel Briuolo, Pedro Revol y Vicente Lamesa.

Posteriormente se incorporaron al mismo los señores José P. López, Daniel Calabrese, José Pellegrini y José Rodríguez Tarditi.

El Consejo se reúne mensualmente, se informa de la actividad de la Cooperativa y aporta su experiencia y conocimientos a sus autoridades, con un propósito, desde luego, constructivo y útil.

Todos los integrantes del Consejo han pertenecido al órgano directivo de la Cooperativa, y al cesar en su mandato, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, si el Consejo de Administración lo considera pertinente, pasan a integrar este nuevo órgano que permite mantener el vínculo con la institución a aquellos que contribuyeron con su colaboración y se constanciaron con ella.

A pesar de tratarse de un organismo de reciente data, ya ha tenido que lamentar la desaparición de dos de sus integrantes, los señores Pedro Revol y Jerónimo Della Latta.

93.-

INSTITUTO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA DE "EL HOGAR OBRERO"

Desde la iniciación de la aplicación de la doctrina cooperativa, se consideró necesario difundir sus principios, como un medio de acrecentar el número de sus adherentes y, sobre todo, para que se tuviera una noción exacta de lo que ella significa.

Nuestra Cooperativa se preocupó constantemente de este aspecto tan interesante. Es así como en sus locales se dieron miles de conferencias, cursos de extensión popular y se realizaron exposiciones, tendientes todos a cumplir la referida política de universalización de conocimientos.

Entre ellos, en 1967, organizó un curso de educación cooperativa, destinado especialmente al personal de la misma, a fin de que éste se encuentre en condiciones de atender a los socios y orientarlos acertadamente en todas las dudas e inquietudes que los mismos tengan, considerando que se trata de una entidad que no tiene fines de lucro y que ellos sirven no a patrones, sino a una idea de mutua ayuda que, al mismo tiempo, tiene la finalidad de mejorar las condiciones económicas de los que menos poseen.

Ya en 1938 la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, organizó su Escuela de la Cooperación, que tanta difusión tuviera y que permitió la publicación de excelentes anales que reproducían las clases de los profesores, sirviendo de verdaderos textos para el aprendizaje teórico y práctico de la doctrina.

Prosiguiendo en su política educativa, "El Hogar Obrero" inauguró el 23 de mayo de 1974 el inmueble que adquiriera para instalar en él su Instituto de Educación Cooperativa, situado en la calle Moreno 1729, de esta Capital.

Se dio cima a un viejo anhelo de reunir en un solo ámbito a las distintas asociaciones que desarrollan fines cooperativos. Resultado de ese propósito es la instalación en el nuevo edificio de la Sociedad Luz, que ha trasladado buena parte de su biblioteca, la Casa de Rochdale, COOPERA, OCA, Instituto Argentino de Investigaciones e Información Sobre Economía Cooperativa y el Foto Club Cooperación. Diversos organismos realizan sus reuniones ordinarias y asambleas en dicha sede.

Consta el edificio de numerosas aulas que permiten la instalación de las secretarías de las instituciones mencionadas y el dictado de cursos especiales, además de un espléndido salón de actos, para el dictado de conferencias que reúnan mucho público.

La obra está en sus comienzos, pero ya va dando óptimos frutos en la siembra de los principios cooperativos.

En el transcurso del año 1974 se dictó una serie de conferencias que estuvo a cargo de destacados integrantes del movimiento. Igualmente se ha organizado un curso para el personal de la Cooperativa, agrupado en núcleos reducidos, para el mejor aprovechamiento de las lecciones.

Lo realizado hasta ahora por la institución permite vislumbrar toda la obra que esta destinada a cumplir. En plena organización, los primeros pasos demuestran un aporte de importancia a la obra cultural que determine su creación.

Biblioteca rodante. Se tiene en elaboración un proyecto que muy pronto se concretará. Consiste en organizar una biblioteca rodante, la que montada sobre un vehículo especialmente carrozado al efecto, llegará periódicamente a cada conjunto habitacional creado por nuestra cooperativa.

Además de los libros, que los asociados podrán solicitar por escrito o telefónicamente, y que se le harán llegar, el móvil llevará otros elementos de carácter cultural, tales como proyecciones luminosas en forma de audiovisuales o cinematográficas, títeres, mimos, exposiciones, etcétera.

Se formarán grupos de socios colaboradores en cada barrio cooperativo, lo cual permitirá la feliz realización de tan importante programa.

94.-

NUEVO EDIFICIO PARA OFICINA DE COMPRAS Y DEPÓSITOS

El 27 de julio de 1974 tuvo lugar la inauguración de las dependencias construidas por "El Hogar Obrero" para el funcionamiento de las oficinas de compras, anexas a los depósitos centrales.

Sobre un total de 12.330 metros cuadrados cubiertos, el depósito de la sección menaje ocupa un 20 por ciento, el de mercaderías generales el 67 por ciento y el resto lo ocupan las oficinas del departamento de compras.

Para destacar la importancia del acto, habló el presidente de la institución, señor Antonio D. Menéndez, quien hizo referencia a las últimas obras inauguradas, demostrando la intensa actividad de la Cooperativa para responder a los requerimientos de los socios. Destacó el creciente progreso de la sección consumo que reclama cada vez más espacio para almacenar las mercaderías que se renuevan constantemente. Señaló que la superficie del actual depósito supera casi en el doble al conjunto de los depósitos de las calles Juan B. Alberdi, Gual, Rochdale y Lanús.

Terminó diciendo: "Ustedes saben que no se ha podido convertir en la Meca de la Cooperación, como pedía el recordado presidente del Río, pero sí se ha logrado que 450.000 voluntades se asocien libremente a nuestra Cooperativa, que la distribución de mercaderías llegue este ejercicio a la cifra de cuarenta mil millones de pesos moneda nacional, y que el plan de obras y expansión que se está ejecutando convierta a "El Hogar Obrero" en el organismo de mayor distribución de mercaderías en nuestro país".

El depósito inaugurado está situado en el barrio de Barracas, calle Luzuriaga 578-88 esquina Brandsen.

95.-

ADQUISICIÓN DE CINCO SUPERMERCADOS Y UN DEPÓSITO

El 7 de febrero de 1975 se firmó la escritura de compra a D.A.C.S.A. (Minimax) de cinco supermercados y un gran depósito de mercaderías, incluyendo en la operación los inmuebles, muebles y equipos de que están dotados los mismos.

Esta operación representó la inversión de la suma de tres mil quinientos millones de pesos moneda nacional.

Los inmuebles que integran la operación son los siguientes:

Avenida Mitre 2951, Munro, partido de Vicente López (depósito).

Avenida Santa Fe y Edison, en Martínez, partido de San Isidro.

Sanabria 3320, Capital Federal, barrio de Villa Devoto.
Avellaneda 3756, Capital Federal, barrio de Floresta.
Humberto I y 'Maza, Capital Federal, barrio de Boedo.
Rivadavia 4905, Capital Federal, barrio de Caballito.

Con excepción del último cuyo terreno es arrendado, todos los demás comprenden los inmuebles en que están instalados.

Debe mencionarse que el Consejo de Administración contempló la situación de los trescientos empleados que prestaban servicios en los locales mencionados, reconociéndoles la antigüedad correspondiente a cada uno y fijándoles sueldos más elevados, acorde con los que perciben por tareas similares los empleados de "El Hogar Obrero".

Como una demostración de la buena organización administrativa y operativa, digamos que en el término de sesenta y tres días fueron habilitados, uno tras otro, los cinco supermercados y el magnífico depósito, siendo previamente refaccionados, para salvar los deterioros provocados durante el tiempo en que estuvieron clausurados. Desde el primer momento contaron con gran afluencia de socios para proveerse de lo necesario en todos los rubros del consumo, además de artículos del hogar y perfumería.

La importancia de esta operación, que tuvo una gran repercusión en la masa consumidora, demuestra la solidez financiera y económica de la Cooperativa, que pudo afrontar sin dificultades la inversión que significa la misma.

Por otra parte, confirma la eficacia del sistema cooperativo, que pasa a suplantar a una empresa comercial que fue en su momento de gran solidez, pero que no pudo subsistir y ahora en esos predios se levanta la bandera de la cooperación.

96.-

OBRAS EN CURSO

Intensa es la actividad en el rubro construcción, demostrando que se sigue la buena política de construir viviendas para sus socios y habilitar locales para provisión de los mismos.

En el corriente año y a lo sumo en el próximo, estarán terminadas las obras de las cuales damos una somera referencia.

Avenida Maipú 1750, Vicente López. El nuevo edificio suma una superficie total de treinta y un mil doscientos metros cuadrados y está compuesto de 197 departamentos, un supermercado y salón de ventas de todas nuestras secciones, de siete mil quinientos metros cuadrados cubiertos, playa de estacionamiento y 70 cocheras para los adquirentes. Se confía en terminarlo a mediados de 1975, habilitando previamente los salones de la sección consumo.

Independencia 450/66/72, Capital. La obra esta en plena construcción, y el edificio consta de 15.900 metros cuadrados y estará integrado por 160 departamentos de 4, 3 y 2 ambientes, 31 cocheras y un amplio local destinado a supermercado integral y oficinas. Se piensa habilitarlo a principios de 1976.

Hipólito Yrigoyen 4934, Lanús. Edificio en construcción en terreno de la ex Cooperativa U.P.L.A. integrada con "El Hogar Obrero". El edificio está compuesto por 15 pisos con 56 departamentos, de 2, 3 y 4 ambientes, además de un local para autoservicio, sala de reuniones del consorcio y espacio para juegos de niños. Se prevé su terminación a fines de 1975. Triunvirato y Cullen, Capital. Se dio comienzo a esta obra en una parcela de 1.000 metros cuadrados, su construcción tendrá 12.526 metros cuadrados, compuesto por 120 departamentos, de 2, 3 y 4 ambientes. Constará además de local para el supermercado y oficinas, cocheras y playa de estacionamiento. Se considera probable su terminación a mediados de 1976.

Bella Vista. Los terrenos adquiridos oportunamente por la Cooperativa en las calles Maestra Monzón, Tucumán, O'Higgins y otras, fueron subdivididos en 130 unidades, en los que se está construyendo igual número de chalets, con una superficie cubierta de 8.850 metros cuadrados en una extensión de terreno de 40.435 metros cuadrados. Se construirá, además un local para autoservicio de comestibles, venta de artículos del hogar y la administración. El barrio contará con servicio de gas natural, con la prolongación de la red por gestión de la cooperativa, pavimentación y alumbrado público.

Juan B. Alberdi 163, Capital. En este solar en que estuvo ubicado el depósito de mena-

je y artículos del hogar, se proyectó un edificio que contará con un supermercado, 20 pisos con 237 departamentos y cocheras.

Avda. Hipólito Yrigoyen 6137, Remedios de Escalada. Se adquirieron las cuatro propiedades linderas al lugar donde está instalada la sucursal. Se levantarán tres torres de 20 pisos cada una, con un total de 300 viviendas. La planta baja, entrepiso y primer piso estarán destinados a la Cooperativa para sus sectores de consumo, remodelándose el supermercado y el local de artículos del hogar. La superficie cubierta será en total de 32.385 metros cuadrados.

Rivadavia 9840/62. La Cooperativa adquirió este terreno con una superficie de 2.200 metros cuadrados, donde está proyectado construir un supermercado y dos torres de viviendas con 180 unidades.

Santa Fe esquina Mendeville, San Isidro. En este terreno se levantará un local de autoservicio y 9 pisos de departamentos.

Con el propósito de ampliar los servicios en Bernal, se adquirió en esa localidad un amplio terreno en la Av. Dardo Rocha y Don Bosco. Se tiene proyectado la construcción de un supermercado y un edificio de viviendas, lo cual no puede tener principio por no haber sido aún habilitada la colectora cloacal de la zona.

97.-

ALGUNAS CIFRAS

No queremos presentar extensos cuadros estadísticos, para no quitar amenidad a estas páginas. Tan solo consideramos indispensable dar algunas cifras que señalan, como hitos, la evolución de la Cooperativa:

Años	Socios		Capital social
1905	19	m\$	183
1910	1.294	"	477.428
1920	5.512	"	682.706
1930	8.692	"	983.531
1940	9.599	"	2.741.836
1950	26.859	"	28.694.994
1960	67.757	"	235.852.658
1970	237.972	\$ ley	93.017.560
1971	280.795	"	116.860.709
1972	323.318	"	142.409.688
1973	375.325	"	213.796.736
1974	450.604	"	419.926.089
1975 (mayo)	537.634	"	679.235.984

En cuanto a la distribución de mercaderías, bastará con las cifras de los últimos ejercicios en la moneda actual:

1970/71	58.759.851	
1971/72	117.892.500	
1972/73	249.013.636	
1973/74	397.172.789	
1974/75	765.803.876	(10 meses)

Las cifras precedentes no necesitan comentarios para destacar la importancia de las mismas y el ritmo acelerado que permiten pronosticar cifras siderales en los próximos años.

Edificación: La cantidad de viviendas construidas por la Cooperativa en los años 1955 a abril de 1975 es la siguiente:

2.829 viviendas con 222.300 metros cuadrados de superficie cubierta.

En cuanto a las que están en construcción en abril de 1975 y terminadas en el corriente y en el próximo año son:

899 viviendas con 74.557 metros cuadrados de superficie cubierta.

PRESTAMOS PERSONALES
Otorgados durante los últimos diez ejercicios

Ejercicio N°	Cantidad	Importe \$
77 16-2-65/12-2-66	8.473	2.562.554,05
78 15-2-66/18-2-67	8.262	3.051.538,24
79 21-2-67/22-7-68	14.090	6.473.613,69
80 23-7-68/28-7-69	12.350	7.435.119,56
81 29-7-69/27-7-70	14.337	9.143.035,54
82 28-7-70/27-7-71	20.777	14.637.089,38
83 28-7-71/31-7-72	25.141	22.797.146,36
84 1-8-72/30-7-73	40.247	55.294.750,18
85 31-7-73/27-7-74	51.131	95.961.667,16
86 1-8-74/31-3-75	47.718	139.504.222,23

Total de préstamos vigentes al 31-3-75

92.284 por la suma de \$ 188.426.312,93

PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Ejercicio N°	Cantidad	Importe \$
77 16-2-65/12-2-66	359	1.014.995.-
78 15-2-66/18-2-67	834	4.429.580.-
79 21-2-67/22-7-68	712	10.447.666,94
80 23-7-68/28-7-69	1.332	12.973.528,21
81 29-7-69/27-7-70	1.485	22.068.822,51
82 28-7-70/27-7-71	1.797	38.446.626,28
83 28-7-71/31-7-72	1.527	33.513.063,10
84 1-8-72/30-7-73	1.814	54.741.283,72
85 31-7-73/27-7-74	2.481	96.572.228,38
86 1-8-74/31-3-75	1.015	57.500.638.-

Total de préstamos vigentes al 31-3-75

8.998 por la suma de \$ 223.845.777,48

98.-

**HOMENAJES A “EL HOGAR OBRERO” AL CUMPLIR
SUS SETENTA AÑOS DE EXISTENCIA**

El H. Concejo Deliberante de Vicente López, en su reunión del 1° de agosto de 1975 resolvió por unanimidad expresar “la más cálida felicitación con motivo de los setenta años de vida de la institución y de la magnífica obra que ha realizado la misma hasta el presente”.

Por su parte, el H. Senado de la Nación, en su sesión del 17 de septiembre de 1975, resolvió también por unanimidad aprobar la siguiente resolución:

**EXPRESAR EL MAS AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA OBRA
CUMPLIDA POR LA “COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO, FUN-
DADA EL 30 DE JULIO DE 1905, AL LLEGAR A LOS SETENTA**

AÑOS DE SU OBRA FECUNDA DE JUSTICIA SOCIAL, DE VITALIDAD DEMOCRATICA Y DE PLENO CONTENIDO COOPERATIVISTA”.

Son dos elocuentes testimonios de la trascendente obra que realiza la Cooperativa “El Hogar Obrero”, valorada en toda su dimensión por los representantes de cuerpos colegiados, que hacen justicia a los merecimientos de nuestra institución que prosigue así su accionar con el apoyo de un vasto sector del pueblo argentino.

El Senado de la Nación Argentina Resuelve

Expresar el más amplio reconocimiento a la obra cumplida por la Cooperativa “El Hogar Obrero”, fundada el 30 de junio de 1905, al llegar a los 70 años de su obra fecunda de justicia social, de vitalidad democrática y de pleno contenido cooperativista.

Dada en la sala de sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco.-

99.-

UNIDAD DE ACCIÓN

Las páginas de este libro demuestran la forma coincidente con que trabajaron y trabajan los miembros dirigentes de la Cooperativa. En el transcurso de las siete décadas, un principio común unió a todos ellos. Habrá habido diferencias en la manera de encarar y realizar algunos asuntos, pero una vez puestos de acuerdo en lo fundamental, todos colaboraron en un mismo sentido, teniendo en cuenta únicamente los altos intereses de la institución y dejando de lado susceptibilidades personales.

La misma idiosincrasia del cooperativismo, que permite a sus militantes la plena libertad en materia política, religiosa y filosófica, ha forjado una unidad de pensamiento, tendiente a realizar la obra que señala el estatuto, libremente aprobado por sus integrantes.

No todo fue bonanza. Hubo también épocas y momentos en que se presentaron problemas, muchos de ellos imprevistos y difíciles de resolver, pero pudo sobrellevarse toda dificultad y encararse su solución con la mayor inteligencia y acierto.

La sociedad comenzó a funcionar en la forma modesta que el número de sus socios y el importe del capital lo permitían.

Pero había en los iniciadores, Justo, Repetto, Giménez, una gran capacidad de acción y de trabajo y una visión realista de las cosas. No se avanzaba a saltos. El progreso seguía el ritmo que el crecimiento vegetativo y de capitales que espontáneamente ingresaban a la Cooperativa lo iba exigiendo. Su prestigio aumentaba respaldado por la seriedad que presidía la tarea, el dinero aportado por sus socios, la mayoría de ellos trabajadores manuales, era cuidado celosamente, sólo utilizado en operaciones autorizadas por el estatuto y reglamentos. Se traducían en servicios prestados a los mismos, tales como el de posibilitar la adquisición de la modesta pero digna vivienda, más tarde para financiar el abastecimiento de la proveeduría, luego para facilitar préstamos que permitieran el goce del confort, aún a aquellos de recursos limitados.

Al escribir las páginas que historian las últimas décadas de la Cooperativa, hemos te-

nido una noción exacta de su poderío, de su dinamismo sorprendente, de su capacidad para afrontar actividades que en apariencia estaban libradas solamente a los representantes del capitalismo poderoso.

Queda demostrado que también los ciudadanos cuya economía personal tiene discretas proporciones, están en condiciones de manejar con capacidad, con probidad y acierto, el conjunto de las pequeñas economías de medio millón de socios, que las han entregado a las arcas de la Cooperativa "El Hogar Obrero", seguros de que iban a ser manejadas con una honradez acrisolada y con una finalidad eminentemente social.

Esos socios no llevaron sus ahorros a los bancos privados para que éstos los giraran a los ricos. No hay empresa, por poderosa que sea, que no tenga deudas bancarias en relación con su propia magnitud. Quiere decir que los aportantes son los integrantes de las clases trabajadora y media.

Por ello esta corriente de capital a la Cooperativa se produce porque hay un convencimiento pleno que ellos volverán al seno del pueblo en forma de realizaciones que lo beneficiarán, cuando se traduzcan en nuevas viviendas, en mejores instrumentos de distribución de artículos necesarios al consumo, en facilidades para la adquisición de elementos técnicos que hacen más agradable y placentera la vida.

Creemos que estas páginas dan una visión panorámica de lo que es, de lo que hace y sobre todo de lo que será esta Cooperativa "El Hogar Obrero", que mereció el aporte generoso de las generaciones que pasaron por sus filas en sus setenta años de existencia y que los actuales integrantes, cada uno en la esfera de su acción, contribuye a su progreso, teniendo siempre en vista el sueño que alentó a sus diecinueve fundadores, para echar las bases de una obra que será imperecedera y destinada sin duda a más amplias y fecundas conquistas.

